

Sección Judicial

▲ SUBASTAS ELECTRÓNICAS

VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/FERNANDEZ Y LLORENTE ANA MARIA Y OTRO/A S/EJECUCIÓN PRENDARIA

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 11 del Depto. Judicial de San Isidro, a cargo de la Dra. Marta Mónica Capalbo, Sec. Única, sito en Ituzaingó N° 340, 3° piso, San Isidro, Pcia. de Bs. As., hace saber que en los autos caratulados "Volkswagen S.A. de Ahorro para Fines Determinados c/Fernandez y Llorente Ana Maria y Otro/a s/Ejecución Prendaria" (expte. N° SI -23951-2015), el martillero Mariano M. Espina Rawson (CUIT 20-13407112-6, IVA Resp. Inscripto) subastará al contado y al mejor postor, en el estado en que se encuentra y será exhibido, el automotor marca: Volkswagen, modelo: Voyage 1.6, tipo: Sedan 4 ptas, motor: Volkswagen N° CFZ762209 chasis: Volkswagen N° 9BWDB05U7BT008997, gris, naftero, año: 2010, dominio: IVB799, COMENZANDO LA PUJA EL DÍA 14/4/2023 A LAS 10 HS., FINALIZANDO EL DÍA 27/4/2023 A LAS 10 HS. Exhibición: 3/4/2023 de 10 a 12 hs y de 14 a 16 hs en la Playa de Estacionamiento del Supermercado Carrefour, calle Hipólito Yrigoyen 3636 -Panamericana (ramal Tigre) y Ruta 202- San Fernando, Pcia. de Buenos Aires y en forma virtual: <https://youtu.be/yhN-7Zaa4EA>. Base: \$200.000. Depósito de garantía: \$10.000. Señal: 10% del precio de venta. El depósito de garantía integra la señal. Comisión: 8% con más el 10% de la misma en concepto de aporte previsional a cargo del comprador, más el porcentaje de IVA si correspondiere. No se admite la compra en comisión ni la cesión del acta de adjudicación. Los oferentes deberán inscribirse en el Registro de Subastas Judiciales Seccional de San Isidro, con una antelación mínima de 3 días hábiles al comienzo de la puja y efectuar el depósito de garantía. Determinado el ganador, éste será notificado a la dirección de correo electrónico que hubiere denunciado al momento de su inscripción, así como en su panel de usuario del portal. Los depósitos deberán realizarse en la cuenta judicial abierta en el Banco de la Pcia. de Buenos Aires, Suc. Tribunales de San Isidro cuenta N° 855047/5, CBU N° 0140136927509985504752, CUIT N° 30-99913926-0. Realizada la subasta, presentada la rendición de cuentas del martillero y aprobada la venta, se intimará al adquirente a depositar el saldo de precio en la cuenta de autos, y acreditar el pago de la comisión del martillero, de sus aportes previsionales, de la alícuota del IVA, del depósito de garantía y de la señal, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 585 del C.P.C. Integrado el pago, se procederá a entregar la posesión de lo adquirido sin necesidad de fijar audiencia. Deudas al 6/02/2023: Patentes Arba: No registra. Infracciones PBA: \$271.790,20 y CABA: No registra. Deudas a cargo del comprador a partir de la toma de posesión, pero se hace saber que si por circunstancias imputables al adquirente se postergare el dictado de la providencia que ordene entregarle la posesión, los impuestos estarán a su cargo desde el vencimiento del plazo para integrar el saldo de precio. Los gastos de inscripción son a cargo del adquirente. Por informes consultar al martillero al 1150113598, en la web <http://subastas.scba.gov.ar> o a través del expediente. CUIT ejecutado: 27-13406576-7. San Isidro, febrero de 2023. Varela Cynthia Cristina. Secretaria.

mar. 6 v. mar. 7

BANCO DE INTERCAMBIO REGIONAL - HOY EN LIQUIDACIÓN POR EL BCRA C/PEHUEN CÓ S.C.A S/CONCURSO ESPECIAL

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 de Bahía Blanca, hace saber que la Martillera Norma Carabetta (T IV, F 159 CMBB), en autos "Banco de Intercambio Regional - Hoy en Liquidación por el BCRA- c/Pehuen Có S.C.A s/Concurso Especial" expte. N° 119.731, subastará electrónicamente los siguientes inmuebles en la localidad de Pehuen-co, Pdo. Cnel Rosales, a saber: 23 SUBASTA: INICIA EL 19/4/2023 Y FINALIZA EL 4/5/2023 A LAS 11 HS. Nom. Cat.: Circ. VII, Sec. A, Mz 19, Partida 8457, Matrícula 8279, Superficie 3 Has. 49 As. 24 Cas. 24 dcm cuadrados. Precio de reserva: \$7.500.000. Depósito de garantía: \$375.000. Audiencia adjudicación: 8/6/2023 11 hs. Ocupado por el Sr. Angel Ariel Oberti, Sra. Lidia Mabel Cancino, Gonzalo Fabián Oberti y Raúl Gabriel Miranda. Exhibición 8/4/2023 de 11 a 11:45 hs. 24 SUBASTA: INICIA EL 10/5/2023 Y FINALIZA EL 24/5/2023 A LAS 10 HS. Nom. Cat.: Circ. VII, Sec. A, Mz 16, Partida 8454, Matrícula 8276, Superficie 2 Has. 23 As. 35 Cas. 4 dcm. cuadrados. Precio de reserva: \$4.400.000. Depósito de garantía: \$220.000. Audiencia adjudicación: 30/6/2023 11 hs. Ocupado por el Sr. Wilson Ricardo Justiniano Vaca, Sr. Omar Daniel Irure, José Darío Castro Gómez, Juan Richey Almendras Rodríguez, José Javier Takata Justiniano, Helen Patricia

Almendras Rodríguez y Néstor Alberto Borgnis. Exhibición 29/4/23 de 10 a 10:45 hs. Ambas subastas: En el estado que se encuentran. Comisión del martillero 5% a cargo del comprador, iva y 10% adicional de ley. Interesados inscribirse en Registro de Subastas Electrónicas. Depósito en garantía mínimo 3 días hábiles anticipación al comienzo de cada subasta, se autoriza la modalidad de exhibición por medio de videos, publicado en el portal de subastas. Quien resulte comprador deberá acreditar dentro de los cinco días de finalizada la subasta, en concepto de seña, el depósito del 10% del precio de la subasta -monto del que se deducirá el importe del depósito en garantía-, la comisión y los aportes del martillero, pudiendo hacerlo mediante escrito judicial, o presentarse a primera audiencia munido de la boleta pertinente, con documento que acredite identidad y constituyendo domicilio. El saldo deberá ser depositado en la cuenta de autos, dentro del quinto día de notificada la aprobación (Art. 581 CPCC). Caso contrario, rige el Art. 585 del CPC (postor remiso). Cuenta de autos, Bco. Pcia. Bs. As., Suc. Tribunales B. Bca. 560423/7, CBU 0140437527620656042378, CUIT 30-99913926-0.- Si la compra se efectúa en comisión, deberá indicar el nombre del comitente en el momento de la registración en la subasta, quien deberá ser postor inscripto para la subasta en cuestión y deberá ratificarse dicha indicación mediante escrito firmado por ambos (comisionista y comitente) dentro del plazo arriba indicado para abonar el precio (Art. 582 CPCC). No se prohíbe la cesión del acta de adjudicación, sin perjuicio de valorar en su oportunidad el cumplimiento de los recaudos correspondientes. Oferente no ganador y sin reserva de postura, las sumas en garantía le serán devueltas electrónicamente a la cuenta que denuncie. Oferente no ganador con reserva de postura, la suma en garantía será restituida a su pedido en expediente judicial a través de transferencia bancaria a quien indique datos completos para transferencia. Demás condiciones en expediente. Informes: 291-6421622. Bahía Blanca. Palomar Maria Cecilia. Auxiliar Letrada.

mar. 6 v. mar. 8

CASA HUMBERTO LUCAIOLI S/INCIDENTE DE LIQUIDACIÓN DE BIENES (AUTOMOTORES)

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Bahía Blanca, hace saber que el Martillero Gonzalo E. Cos (1530), en autos "Casa Humberto Lucaioli S.A. s/Incidente de Liquidación de Bienes (Automotores)" -expte. N° 54.609- subastará electrónicamente un automóvil marca Volkswagwen, modelo Vento 2.5, año 2009, dominio ILZ638; precio de reserva \$840.000, depósito en garantía \$42.000. INICIO EL 28 DE ABRIL DE 2023 A LAS 10 HORAS Y FINALIZACIÓN EL 15 DE MAYO DE 2023 A LAS 10 HORAS. Bien en estado en que se encuentra. Sin base. Comisión del martillero 9% + IVA + 10% adicional de ley a cargo de comprador. Sellado boleto 30/1000 (Art. 50 inc. A.12 Ley imposit. 2023). Interesados inscribirse en Registro de Subastas Electrónicas. Depósito en garantía mínimo 3 días hábiles anticipación al comienzo de cada subasta. Exhibición 18/04/2023, 12 a 13 hs. en calle Almafuerie N° 760 de Bahía Blanca, orden de llegada, documento identidad. Conf. Art. 36 del Ac. 3604, compradores deberán suscribir el acta dentro de las 48 horas de finalizada la subasta con el martillero interviniente, momento en que deberá acreditar el pago de la seña del 10% (deducido el 5% del monto depositado en concepto de garantía), debiendo constituir domicilio dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlo en sus estrados. El saldo deberá ser depositado en la cuenta de autos, dentro del quinto día de notificada la aprobación (Art. 581 CPCC). Caso contrario, rige el Art. 585 del CPC (postor remiso). El bien será retirado una vez aprobada la subasta y dado cumplimiento al saldo de precio. Cuenta de autos, Bco. Pcia. Bs. As., Sucursal Tribunales B. Bca. N° 566551/0, CBU 0140437527620656655103, CUIT 30-70721665-0. Se admite compra en comisión, comitente debe ser denunciado en el acto y debe estar inscripto en Registro de Subastas. No se restringió la cesión del derecho derivado de la postura ganadora, antes de cumplida la venta. Oferente no ganador y sin reserva de postura, las sumas en garantía le serán devueltas electrónicamente a la cuenta que denuncie. Oferente no ganador con reserva de postura, la suma en garantía será restituida a su pedido en expediente judicial a través de transferencia bancaria a quien indique datos completos para transferencia. Audiencia Art. 38 Ac. 3604 SCBA será fijada una vez aprobada la rendición de cuentas del martillero, consultar expediente. Demás condiciones y antecedentes en expedientes 54609 y 52029. Bahía Blanca, 28 de febrero de 2023. Jorgelina A. Elosegui. Secretaria.

mar. 7 v. mar. 8

EDICTOS

POR 10 DÍAS - El Juzgado de Paz de La Costa, Departamento Judicial Dolores, a cargo del Dr. Sergio Eduardo Magioli, Juez, Secretaría Única, en autos caratulados "Mitidieri Francisco c/Casa de Cacace y Otro s/Usucapión" cita a ASUNCIÓN CASA DE CACACE para que se presente y conteste la demanda, ello de conformidad con lo normado por el Artículo 681 del CPCC. Mar del Tuyú, febrero de 2023. Vidal Maria Eugenia. Secretario.

feb. 23 v. mar. 8

POR 10 DÍAS - El Juzgado de Paz de Mar del Tuyu a cargo del Dr. Sergio E. Magioli, Secretaría Única cita y emplaza por doce (12) días a ANGEL LUIS BIANCHI y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble sito en la calle 61 N° 6366, entre las de 4 y 5 de Mar del Tuyú se presente a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial en los términos del Art. 91 de la Ley 5827. Mar del Tuyú, febrero de 2023. Vidal Maria Eugenia. Secretario.

feb. 23 v. mar. 8

POR 15 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de La Matanza en autos: "COOPERATIVA DE TRABAJO OLIZOE LTDA s/Cancelación Título Ejecutivo", Expediente N° LM -46673-2022, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a formular oposición al pedido de cancelación del cheque N° 56135381, por la suma de \$250.000, librado contra la cuenta corriente N° 00030133008 de la entidad Bancaria denominada Banco Credicoop Cooperativa Limitada, Sucursal Ramos Mejía, dentro del término de sesenta (60) días, contados a partir de la última publicación. San Justo. Barone Frasca Federico Nicolas, Auxiliar Letrado.

feb. 23 v. mar. 15

POR 5 DÍAS - El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3 a cargo de Jorge S. Sicoli, Secretaría N° 6 a cargo de Santiago Cappagli, sito en la Av. Callao 635 piso 6° de la CABA, hace saber que, en el marco del expediente N° 28073/2019, el 26.12.2022 se ha decretado la apertura del concurso preventivo (por conversión de quiebra de acuerdo al Art. 90 de la Ley 24522) de BUILDER WORLD SA, CUIT 30-71437981-6. El síndico es el contador Néstor Carlos Varni (Cramer 1963, piso 3° dpto. 11 de la CABA concursobuilderworld@gmail.com). Se publica este edicto por cinco días para informar lo siguiente: a) Fijase hasta el 03.04.2023 para verificar créditos ante el síndico (Art. 32 LCQ); b) Fijase hasta el 19.04.23 para formular impugnaciones (Art. 34 LCQ); c) La sindicatura deberá presentar el informe individual el 18.05.23 y el informe general el 06.07.23 (arts. 35 y 39 LCQ). Designase audiencia informativa en el Juzgado (Art. 45 LCQ) el 02.02.24 a las 10:30 hs. El período de exclusividad vence el día 09.02.24. Los pretensos acreedores podrán enviar al síndico sus solicitudes de insinuación de créditos en forma no presencial junto con los títulos justificativos de sus créditos, en formato pdf que no superen los 5mb por adjunto. Alternativamente podrán hacerlo de manera presencial, tal como dispone la resolución del 26.12.22. Para el pago del arancel (Art. 32 LCQ) se deberá efectuar transferencia de la suma correspondiente a la CBU 0290037710000084956775. Asimismo, la copia de la constancia de depósito deberá agregarse a la solicitud de verificación. Jorge S. Sicoli Juez - Santiago Cappagli, Secretario.-

mar. 1º v. mar. 7

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1º Inst. Civ. y Com. N° 1 del Dpto. Jud. Necochea hace saber que, en los autos "Altuna Ildelfonso Miguel s/Quiebra (pequeña)", 60965, el día 13/2/2023 se decretó la Quiebra de ALTUNA IDELFONSO MIGUEL, DNI 17.880.851, con domicilio en calle 92 N° 2433 de Necochea. Síndico designado: Cdr. Julio Cesar Maltagliati, con domicilio en calle 60 N° 2.920, Piso 1º Of. "B". Días y horarios de atención: lun. a juev. de 14 a 16. Fecha límite para presentación de pedidos de verificación: 14/4/2023 en dicho domicilio. Presentación del Inf. Ind.: 2/7/2023. Presentación del Inf. Gral.: 25/8/2023. Se intima a la fallida y a todos aquellos que tengan en su poder bienes y documentación perteneciente a la misma, se los entreguen al Síndico (Art. 88 inc. 3 LCQ). Se pone en conocimiento acerca de la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces (Art. 88 inc. 5 LCQ). Arancel verificadorio: \$5790,00 el que no deberá abonarse si el crédito es de causa laboral o cuando su monto sea equivalente a menos de 3 salarios mínimos vitales y móviles. Necochea, 23 de febrero de 2023.

mar. 1º v. mar. 7

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1º Inst. Civ. y Com. N° 1 del Dpto. Jud. Necochea hace saber que, en los autos "Romero Claudia Andrea s/Quiebra (pequeña)", 60974, el día 13/2/2023 se decretó la Quiebra de ROMERO CLAUDIA ANDREA, DNI 21604925, con domicilio en calle 92 N° 2433 de Necochea. Síndico designado: Cdr. Julio Cesar Maltagliati, con domicilio en calle 60 N° 2.920, piso 1º Of. "B". Días y horarios de atención: lun. a juev. de 14 a 16. Fecha límite para presentación de pedidos de verificación: 14/4/2023 en dicho domicilio. Presentación del Inf. Ind.: 2/7/2023. Presentación del Inf. Gral.: 25/8/2023. Se intima a la fallida y a todos aquellos que tengan en su poder bienes y documentación perteneciente a la misma, se los entreguen al Síndico (Art. 88 inc. 3 LCQ). Se pone en conocimiento acerca de la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces (Art. 88 inc. 5 LCQ). Arancel verificadorio: \$5790, el que no deberá abonarse si el crédito es de causa laboral o cuando su monto sea equivalente a menos de 3 salarios mínimos vitales y móviles. Necochea, 22 de febrero de 2023.

mar. 1º v. mar. 7

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Perón, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires) cita y emplaza a AMAYA ENZO GABRIEL, poseedor del DNI N° 39709220; nacido el 09/02/1992 en Ingeniero Budge, hijo de Néstor Antonio y de Cecilia Fernanda Gallegos, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa nro. 0703-3915-17 (Registro Interno N° 7302), caratulada "Amaya Enzo Gabriel s/Encubrimiento Calificado". Como recaudo legal se transcribe el auto de la fecha 23 de febrero de 2023, que así lo ordena: "//mas de Zamora, Fecha de firma digital. I.- Vista la presentación efectuada por la Defensa Técnica, nombre defensor y/o defensora conjuntamente con el inculcado de autos Franco Corvalan Nicolas Miguel, déjese sin efecto la audiencia de Debate designada en autos y designase la audiencia que determina el artículo 398 inciso segundo, párrafo segundo del Digesto Adjetivo, para el día 6 de marzo del corriente a las 9:00 horas. II.- Vistas las citaciones cursadas al inculcado Enzo Gabriel Amaya, sin que haya comparecido por ante esta Sede Judicial o justificado las mismas, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el Art. 129 del C.P.P.- A dichos efectos líbrese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía (Arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo)". Fdo. Dr. Manuel Barreiro, Juez Correccional.

mar. 1º v. mar. 7

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 8 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Antonio M. Balicki, cita y emplaza a ZAMORA RAMON BAUTISTA, cuyos datos filiatorios resultan ser: argentina, DNI 43581011, hijo de Rosana Elizabeth Sequeira y de Luis Martin Zamora, último domicilio sito en Aristobulo del Valle N° 3757, Villa Diamante, Lanús, para que en el término de cinco (5) días, comparezca el nombrado a estar a derecho en la causa 0704-2649-20, causa registro interno N° 6274, seguida a Zamora Ramon Bautista, en orden al delito de "encubrimiento", cuya resolución se transcribe: "///mas de Zamora, fecha de la firma digital. Atento lo informado por el personal de Comisaría Quinta de Lanús y siendo que el inculso no se domicilia en donde oportunamente fijara su residencia, requérase a la Cámara Nacional Electoral informe el último domicilio que registra el encartado ante ese organismo. En caso que el domicilio informado coincida con el aportado en autos, cítese al inculso por medio de edictos publicados en los estrados de esta Judicatura durante cinco días. Asimismo, córrase traslado a la defensa a fin de que informe si cuenta con otro domicilio en su legajo.- Sirva la presente de atenta nota de envío". Fdo. Dr. Antonio M. Balicki, Juez en lo Correccional.

mar. 1º v. mar. 7

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial 2 de Lomas de Zamora, con asiento en Camino Negro y Larroque, Banfield,

Provincia de Buenos Aires comunica por cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, que se ha decretado la Quiebra de FERNANDEZ LUCÍA MARIEL, DNI 38.048.642, con fecha 22/09/2022. El síndico desinsaculado en autos es la Contadora Marta Susana Polistina, con domicilio constituido en la calle Mentrutry 718 de Lomas de Zamora, concertando entrevista previa a los teléfonos 4872-0661. Asimismo se disponen las siguientes fechas para el cumplimiento de los trámites correspondientes establecidos por la ley falencial: a) Presentación de los pedidos de verificación ante el síndico hasta el día 24/03/2023, b) Presentación del informe previsto por el Art. 35 de la Ley 24522 (en adelante LCQ) hasta el día 26/05/2023, c) Presentación del informe general previsto por el Art. 39 LCQ hasta el día 05/07/2023 (cfr Art. 200 LCQ) la sindicatura presentará los informes previstos en los Arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes de la fallida ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas. Expte. N° LZ-33022-2022 "Fernandez Lucia Mariel s/Quiebra (Pequeña)". Buenos Aires, 24/11/2022. Pablo Alberto Pizzo. Juez.

mar. 1º v. mar. 7

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús, Dr. Ramiro G. Varangot, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a MAICON ANDREZ SANDOVAL, a estar a derecho (artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 2000-17676-22, seguidas al nombrado en orden al delito de Hurto. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "Lanús, 23 de febrero de 2023. En atención a lo que surge del informe policial de fecha 14/2/2023, ello sumado al informe actuarial que antecede y en razón de ignorarse el domicilio del encartado de autos, de conformidad con lo normado por el Artículo 129 del C.P.P.: Se cita y emplaza al encausado Maicon Andres Sandoval, por el término de cinco días, a estar a derecho. Librese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días". Fdo: Ramiro G. Varangot, Juez. Secretaría, 23 de febrero de 2023.

mar. 1º v. mar. 7

POR 5 DÍAS - La Sra. Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°: 5, del Departamento Judicial de Lanús-Avellaneda, sito en calle Carlos Tejedor N° 283, Lanús; hace saber que con fecha 19.08.2022 se ha decretado la Quiebra de MACIEL CARMEN ROXANA, DNI 35.370.055, CUIT 27-35370055-9, Se ha designado Síndico a Carlos Alberto Montero, con domicilio en Cnel. Murature N°: 2352, de Lanús Oeste. Las insinuaciones de crédito deberán realizarse vía e-mail a las direcciones: cmontero@sinectis.com.ar o camontero1952@gmail.com donde deberán remitirse junto a los títulos justificativos de los créditos hasta el día 20 de abril de 2023, habiéndose fijado la fecha del día 22 de mayo de 2023 para que el Síndico presente su informe individual y la del día 22 de junio de 2023 para el informe General (Arts. 35 y 39 LCQ). Hacer saber a los terceros la prohibición de efectuar pagos o entrega de bienes al fallido, los que se consideraran ineficaces, e intimar a quienes tengan bienes en de esta, a ponerlos a disposición del Síndico en el plazo de cinco (5) días. Lanús, febrero de 2023.

mar. 1º v. mar. 7

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial Lanús, a cargo del Dr. Felix Fabian Vega, comunica por cinco (5) días que con fecha 10/06/2022 se decretó la Quiebra de VILLALBA NATALIA JAQUELINE, (expte. 32.577), DNI 31.720.188, con domicilio real en la calle Paraguay N° 38 Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, CUIL N° 27-31720188-0, se ha designado Síndico al Contador Larrus Gustavo Carlos, con domicilio en la calle H. Yrigoyen N° 4.680 2º A de Lanús, ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación los días lunes a viernes de 09 a 15 hs. Los interesados podrán convenir una entrevista o evacuar la consulta pertinente en los números telefónicos (0221) 5751909. El costo del arancel es el equivalente al 10% del salario mínimo vital y móvil, encontrándose excluidos del mismo los créditos de causa laboral y los equivalentes a menos de 3 salarios mínimos vitales y móviles. Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Intímese a todos aquellos que tengan en su poder bienes o documentación de la fallida para que dentro del plazo de cuarenta y ocho horas (48 hs.) de la última publicación edictal coloquen los mismos a disposición del Juzgado o, en su caso, denuncien la ubicación e individualización de los bienes e instrumentos, todo ello, bajo apercibimiento de ley. Los pedidos de verificación podrán ser presentados hasta el día 27 de marzo de 2023. Presentación de informe individual y general los días 26 de mayo de 2023 y 14 de julio de 2023 respectivamente. Lanús, febrero de 2022.

mar. 1º v. mar. 7

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 1 de San Nicolás, Secretaría única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad cita a JOSE ANTONIO FERNANDEZ, DNI 38849887, nacido en San Nicolás, Pcia. de Bs. As, el 18/07/1995, hijo de Pedro Fernandez y de María Alicia Zaninis, con último domicilio conocido en calle Brown N° 1328, de la localidad de San Nicolás, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa N° SN-1174-2022, IPP N°16-00-006115-21/01, caratulada: "Fernandez Jose Antonio -Robo- San Nicolás", cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, en fecha consignada en la firma digital. Atento al estado de autos, en virtud de lo solicitado por la Sra. Agente Fiscal actuante en fecha 7 de febrero pasado y de lo informado por las actuaciones policiales que se agregaran digitalmente el día 1 de febrero pasado, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Jose Antonio Fernandez, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. Art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado Rebelde, expidiéndose orden de captura en causa N° SN-1174-2022 (cfr. Arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese. Proveo por disposición de la Excma. Cámara de Apelación y Garantías Departamental. El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de robo, deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre N° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo rebelde y expedirse orden de captura, en causa N° SN-1174-2022. (Arts. 129 y 304 del C.P.P.) San Nicolás, 24 de febrero de 2023.

mar. 1º v. mar. 7

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús, Dr.

Ramiro G. Varangot, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, BRIAN NICOLAS AGUERO, en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 2000-15377-22, seguidas al nombrado en orden al delito de robo del auto que a continuación se transcribe: "Lanús, 24 de febrero de 2023. En atención a lo que surge del informe de fecha 12 de febrero de 2023 en razón de ignorarse el domicilio del encartado de autos, de conformidad con lo normado por el Artículo 129 del C.P.P.: Se cita y emplaza al encausado Brian Nicolas Aguero, por el término de cinco días, a estar a derecho. Líbrese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días". Fdo: Ramiro G. Varangot, Juez. Secretaría.

mar. 1º v. mar. 7

POR 5 DÍAS - En causa N° 4293-00 (sorteo N° ME-1542-2021) seguida a "Mendez (Ramirez) Diosmel s/Robo Agravado por su Comisión con Efracción en Grado de Tentativa, en Moreno", en trámite por ante el Tribunal en lo Criminal 4 del Departamento Judicial Mercedes a cargo del Dr. Fabián F. Brahim se dispuso notificar a DIOSMEL MENDEZ RAMIREZ, del auto que seguidamente se transcribe: "///cedes, febrero de 2023 Visto el estado de autos y previo a resolver cítese al encartado Mendez para el día 15 de marzo próximo, a las 10:00 hs. a efectos de estar a derecho y fijar domicilio en la presente causa. Notifíquese por edictos a publicarse durante cinco días en el Boletín Oficial (Arts. 129 y 303 del C.P.P.). De otra parte, requiérase al Registro Provincial de las Personas, remita a la brevedad posible, el último domicilio fijado por el encausado Mendez, o cualquier dato de interés, a fin de dar con el paradero del mismo. Notifíquese". Fdo. Dr. Fabián F. Brahim. Juez del Tribunal en lo Criminal N° 4 Departamental Mercedes.

mar. 1º v. mar. 7

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 a cargo del Dr. Renato Eduardo Santore, Secretaría única, a cargo de Dra. María Clara Parodi del Departamento Judicial Pergamino, sito en calle Pinto 1251, Pergamino, Buenos Aires, hace saber por cinco (5) días que con fecha 29/11/2022 se decretó la Quiebra de MARIA MARTA CACERES, DNI N° 40423973, con calle Pedro Bonamino S/N° de la localidad de Fontezuela, partido de Pergamino, Provincia de Bs. As. CUIT: 27-40423973-8, siendo designado Síndico al Contador Martín Dangelo con domicilio en Dorrego 181 de Pergamino, domicilio electrónico 20226055925@cce.notificaciones, teléfono celular 236154672397, fijando hasta el día 2 de marzo de 2023, para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos, ante el Síndico designado cumpliendo los requisitos señalados en el art. 32 y 200 de la ley 24.522; en el domicilio de Dorrego 181, de 8 a 16 hs., y los días 18 de abril de 2023 para que el síndico presente el Informe individual previsto en el Art. 35 LC, conforme Art. 200 LC, último párrafo y el 2 de junio de 2023 para que presente el informe general previsto en el Art. 39 de la LC, el cual podrá ser observado por los acreedores que hayan solicitado verificación y la deudora dentro de los diez días de presentado (Art. 40 LC). Pergamino, febrero de 2023. Fdo. Dra. María Clara Parodi Sec.

mar. 1º v. mar. 7

POR 5 DÍAS - Por expresa disposición del Dr. Martín A. Almirón, Agente Fiscal a cargo de la Unidad Funcional de Instrucción N° 8 del Departamento Judicial La Plata, en PP-06-00-019350-20/00 caratulada "Roldan Lucas Ezequiel s/Abuso Sexual", a fin de solicitar le tenga a bien notificar mediante edictos a ROLDAN LUCAS EZEQUIEL la resolución que a continuación se transcribe: "/// La Plata, 24 de febrero de 2023. Atento el estado de autos, ignorándose el domicilio del encausado Roldan Lucas Ezequiel -pese a los esfuerzos realizados por este Ministerio-, notifíquese al mismo mediante edictos, de lo dispuesto: Conforme la fecha otorgada, designase la audiencia bajo la modalidad Cámara Gesell para el día 18 de abril de 2023 a las 10 horas, a fin que la víctima de autos preste declaración testimonial a tenor de lo normado en el Art. 102 bis del C.P.P.- (Art. 129 C.P.P.) "Ley 11922 Código Procesal Penal." Artículo 1.- (Texto según Ley 14.543 Juez natural y juicio por jurados. Juicio previo. Principio de inocencia. Non bis in idem. Inviolabilidad de la defensa. Favor rei. Nadie podrá ser juzgado por otros jueces que los designados de acuerdo con la Constitución de la Provincia y competentes según sus leyes reglamentarias; ni penados en juicio previo fundado en ley anterior al hecho del proceso y sustanciado conforme a las disposiciones de este Código; ni considerado culpable mientras una sentencia firme no lo declare tal; ni perseguido penalmente más de una vez por el mismo hecho. Las penas y de los derechos en el procedimiento. En caso de duda deberá estarse siempre a lo que sea más favorable al imputado. La inobservancia de una regla de garantía establecida en beneficio del imputado no se podrá hacer valer en super juicio. La imposición de medidas de seguridad en los términos del artículo 34 inciso 1º del Código Penal requiere la previa observancia de las normas relativas al juicio previstas en el Libro III de este Código. (...) Capítulo II El imputado Artículo 60.- (Texto según Ley 13943) Calidad. Instancias. Se considerará imputado a toda persona que en cualquier acto o procedimiento se lo indique o detenga como autor o partícipe de la comisión de un delito. Los derechos que este Código acuerda al imputado podrá hacerlos valer cualquier persona que sea detenida o indicada de cualquier forma como partícipe de un hecho delictuoso desde el primer momento de la persecución penal dirigida en su contra. Cuando estuviere detenido, el imputado podrá formular sus instancias ante el funcionario encargado de la custodia, quien las comunicará inmediatamente al órgano interviniendo. Desde el mismo momento de la detención o, no siendo detenida el delito desde la primera diligencia practicada con el imputado, éste deberá ser anoticiado por la autoridad que intervenga que goza de las siguientes garantías mínimas: Ser informado sin demora, en un idioma que comprenda y en forma detallada, de la naturaleza y causas de los cargos que se le imputan. A comunicarse libremente con un letrado de su elección, y que le asiste el derecho de ser asistido y comunicado con el Defensor Oficial. Si fuese nacional extranjero el derecho que le asiste de comunicarse con el Cónsul de su país. Que no está obligado a declarar contra sí mismo ni a confesarse culpable. Los derechos que le asisten con relación responsable civil del hecho por el que se lo imputa- si lo hubiere- y también respecto del asegurador, en caso de existir contrato, como asimismo los derechos que le asisten respecto de requerir al asegurador que asuma su defensa penal. (Art. 129 C.P.P.)". Fdo. Martín A. Almirón. Agente Fiscal UFI 8 La Plata.

mar. 1º v. mar. 7

POR 5 DÍAS - Por expresa disposición del Dr. Martín A. Almirón, Agente Fiscal a cargo de la Unidad Funcional de Instrucción N° 8 del Departamento Judicial La Plata, en PP-06-00-026347-21-20/00 caratulada "Morel Abel Angel s/Abuso Sexual", a fin de solicitar le tenga a bien notificar mediante edictos a MOREL ABEL ANGEL la resolución que a continuación se transcribe: "/// La Plata, 24 de febrero de 2023. Atento el estado de autos, ignorándose el domicilio del encausado Morel Abel Angel -pese a los esfuerzos realizados por este Ministerio-, notifíquese al mismo mediante edictos,

que se ha dispuesto: (...) Conforme la fecha otorgada, designase la audiencia bajo la modalidad Cámara Gesell para el día 22 de marzo de 2023 a las 12 horas, a fin que la víctima de autos preste declaración testimonial a tenor de lo normado en el Art. 102 bis del C.P.P." (Art. 129 C.P.P.) "Ley 11922 Código Procesal Penal." Artículo 1. - (Texto según Ley 14.543 Juez natural y juicio por jurados. Juicio previo. Principio de inocencia. Non bis in idem. Inviolabilidad de la defensa. Favor rei. Nadie podrá ser juzgado por otros jueces que los designados de acuerdo con la Constitución de la Provincia y competentes según sus leyes reglamentarias; ni penados en juicio previo fundado en ley anterior al hecho del proceso y sustanciado conforme a las disposiciones de este Código; ni considerado culpable mientras una sentencia firme no lo declare tal; ni perseguido penalmente más de una vez por el mismo hecho. Las penas y de los derechos en el procedimiento. En caso de duda deberá estarse siempre a lo que sea más favorable al imputado. La inobservancia de una regla de garantía establecida en beneficio del imputado no se podrá hacer valer en super juicio. La imposición de medidas de seguridad en los términos del artículo 34 inciso 1º del Código Penal requiere la previa observancia de las normas relativas al juicio previstas en el Libro III de este Código. (...) Capítulo II El imputado Artículo 60.- (Texto según Ley 13943) Calidad. Instancias. Se considerará imputado a toda persona que en cualquier acto o procedimiento se lo indique o detenga como autor o partícipe de la comisión de un delito. Los derechos que este Código acuerda al imputado podrá hacerlos valer cualquier persona que sea detenida o indicada de cualquier forma como partícipe de un hecho delictuoso desde el primer momento de la persecución penal dirigida en su contra. Cuando estuviere detenido, el imputado podrá formular sus instancias ante el funcionario encargado de la custodia, quien las comunicará inmediatamente al órgano interviniente. Desde el mismo momento de la detención o, no siendo deteniente el delito desde la primera diligencia practicada con el imputado, éste deberá ser notificado por la autoridad que intervenga que goza de las siguientes garantías mínimas: Ser informado sin demora, en un idioma que comprenda y en forma detallada, de la naturaleza y causas de los cargos que se le imputan. A comunicarse libremente con un letrado de su elección, y que le asiste el derecho de ser asistido y comunicado con el Defensor Oficial. Si fuese nacional extranjero el derecho que le asiste de comunicarse con el Cónsul de su país. Que no está obligado a declarar contra sí mismo ni a confesarse culpable. Los derechos que le asisten con relaciónal responsable civil del hecho por el que se lo imputa- si lo hubiere- y también respecto del asegurador, en caso de existir contrato, como asimismo los derechos que le asisten respecto de requerir al asegurador que asuma su defensa penal. (Art. 129 C.P.P.). Fdo. Martín A. Almirón, Agente Fiscal UFI 8 La Plata.

mar. 1º v. mar. 7

POR 10 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4 del Departamento Judicial de La Plata, en los autos caratulados "Soto Sergio David c/Lopez Bernabe Cantalicio s/Prescripción Adquisitiva Larga", Juz. Nº 4 expte. LP 70786-2019, cita y emplaza a los presuntos herederos y quienes se consiederen con derechos sobre el inmueble Circ. III, Sec. B, Mz. 57u, Ch. 57, Parcela 23 (55), Pda. 260270, Matrícula 62.956, titularidad del Sr. Bernabé Cantalicio López para que dentro del plazo de 10 días se presente en autos haciendo valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que lo represente (Arts. 145, 146, 147 y 345 C.P.C.C.). Gladys Mabel Cardini. Jueza. La Plata, febrero 2023.

mar. 1º v. mar. 14

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, hace saber que en autos "Valverde Silvia Fabiana s/Quiebra (pequeña)", expte. Nº 129719, se resolvió con fecha 21-12-2022 decretar la Quiebra de SILVIA FABIANA VALVERDE, DNI 20.291.966, domiciliada en Avda. Constitución Nº 6532 PA de la ciudad de Mar del Plata. Se intima a la fallida y terceros que tengan en su poder bienes de éste, a que hagan entrega al Síndico de los mismos. Se prohíbe hacer pagos a la fallida, bajo apercibimiento de tenerlos por no efectuados. Se fija el día 30-3-2023 hasta la cual los acreedores por causa o título anterior a la presentación en quiebra (21-12-2022), soliciten verificación de sus créditos ante el síndico, C.P.N. Guillermo Carlos Porterie, domiciliado en calle Córdoba Nº 1882 3er. piso of. 36 Mar del Plata, de lunes a viernes de 8 a 14 h., Correo electrónico alvarezporterie@hotmail.com; Tel: 223-154668529. Mar del Plata, 24 de febrero de 2023.

mar. 2 v. mar. 8

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera instancia en lo Civil y Comercial Nº 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, a cargo de la Dr. Nicolas Raggio, Secretaría Única a cargo de la Dra. Norma Beatriz Vila sito en Larroque y Camino- 1er. piso Banfield- Ciudad y partido de Lomas de Zamora, comunica que con fecha 01 de junio de 2021 se decreto la Quiebra de LEZCANO RAMON ALBERTO, (DNI 22.471.047), con domicilio en la calle Manuel Castro 528 1er. piso departamento "A" de Lomas de Zamora a) El fallido deberá entregar al Juzgado en el termino de 24 hs. todos sus bienes en el modo previsto en el Art. 88 inc. 4to. de la citada Ley. Asimismo intimase a todos aquellos que tengan en su poder bienes o documentación del fallido para que dentro del plazo de 48 hs de la ultima publicación edictual coloquen los mismos a disposición del Juzgado o denuncien la ubicación e individualización de los bienes o instrumentos b) Se ordene poner en conocimiento de terceros la ineficacia de los pagos de cualquier naturaleza al fallido conforme el Art. 88 inc. 5. Se ha designado a la Cdora. María Rosa López, quien ha fijado domicilio de atención en Legarreta 153 Monte Grande - (Tel 011-1561331012 Mail maros54@yahoo.com.ar. Fijase el día 03 de abril de 2023 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar ante el Síndico sus pedidos de Verificación de Creditos (Art. 32 LCQ). El día 05 de mayo de 2023 el informe Individual (Art. 35 LCQ) y el día 05 de junio de 2023 el informe general (Art. 39 LCQ). Hágase saber que, si se dispusiere por parte del Gobierno Nacional o por la SCJBA, como inhábil alguna de las fechas enunciadas precedentemente, podrán presentarse los pedidos e informes el siguiente día hábil (Arts. 34 y 36 del CPCC). En virtud de lo normado por el Art. 273 inc. 8 de LCQ y atento a lo que surge de la presentación electrónica del día 05/09/2022, librese nuevo edicto al Boletín Oficial, consignando en el mismo que dicha publicación se encuentra exenta de todo arancel, tasa y cualquier otro gasto; y que la misma deberá efectuarse por el plazo de 5 (cinco) días según lo resuelto el día 01/06/2.021. Fdo. Dr. Nicolás Oscar Raggio, Juez. Lomas de Zamora, 22 de febrero de 2023.

mar. 2 v. mar. 8

POR 5 DÍAS - El Señor Titular del Juzgado de Garantías Nº 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Jorge Walter López, notifica a ROMINA ELIZABETH HERRERA, en causa Nº PP-07-00-006113-21/00 de la Secretaría del Juzgado de Garantías Nº 1 Deptal., la resolución que a continuación se transcribe: "///mas de Zamora, 05 de noviembre de

2021. Vista ...Y Considerando ...Resuelvo: Sobreseer a Romina Elizabeth Herrera, de las demás condiciones personales de autos, en orden al hecho presuntamente constitutivo del delito de Hurto Simple en grado de tentativa, por el cual fuera formalmente imputada. Arts. 323 inciso tercero del C.P.P. y 42 y 162 del C.P. Regístrese y notifíquese...". Fdo. Jorge Walter López, Juez. Ante mí. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "Lomas de Zamora, a los 24 días del mes de febrero de año 2023. En atención al estado de la presente investigación penal preparatoria y a fin de no retrasar su trámite, notifíquese a Romina Elizabeth Herrera, de la resolución dictada con fecha 05 de noviembre de 2021 y que dispusiera su sobreseimiento en esta causa. Libro edicto para que se publique en el Boletín Oficial por el término de 5 días. Envíese al Jefe de la Oficina del Boletín Oficial Departamental por el funcionariado...". Fdo. Jorge Walter López, Juez de Garantías.

mar. 2 v. mar. 8

POR 5 DÍAS - Dr. Ignacio Etchepare, Vicepresidente del Tribunal -oral- en lo Criminal N° 2 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, Secretaría Única, cita y emplaza por el término de cinco días -contados a partir de la última publicación-, a BRAVO BARRERA JARA NICOLAS EDUARDO, en causa N° 0702-21556-18/2 seguida al nombrado Bravo Barrera Jara, en orden al delito de Hurto Simple en Grado de Tentativa, comparezca ante los estrados de este Tribunal -Oral- en lo Criminal N° 2 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en calle Larroque y Cno. Negro, Edificio de Tribunales, 4to. piso, Sector "A" de la localidad de Banfield, partido de Lomas de Zamora, a los efectos de notificarse en los presentes obrados del pronunciamiento dictado el día 11 de abril de 2022, obrante a fs. 348/351 de lo obrados principales, en el que se resolvió: "//mas de Zamora, Autos y Vistos: Para resolver sobre la presente causa N° 0702-21556-18/2, seguida a Bravo Barrera Jara Nicolas Eduardo en orden al delito de hurto simple en grado de tentativa, del registro de esta Secretaría Única; Considerando: En base a los fundamentos dados y las consideraciones vertidas, en mi carácter de Presidente del Tribunal ejerciendo las funciones de Juez Unipersonal, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 22 del C.P.P. y Art. 3º de la resolución N° 216/09 de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires; Resuelvo: I.- Declarar la Extinción -por prescripción- de la Acción Penal que se le siguiera a Bravo Barrera Jara Nicolas Eduardo, en el proceso registrado por la Secretaría de este Tribunal bajo la causa N° 0702-21556-18/2, en orden al delito de hurto simple en grado de tentativa (Art. 2, 42, 45, 59 inciso 3º, 62 inciso 2do., 67 inciso d) y 162 del C.P.)- II.- Sobreseer Bravo Barrera Jara Nicolas Eduardo, cuyas demás circunstancias personales obran en autos, en relación a los hechos que fueran materia de imputación en su contra referidos en la requisitoria fiscal de elevación a juicio obrante a fs. 162/168 por haberse operado a su respecto la extinción de la acción penal (Art. 341 del C.P.P., en función de lo normado por el Art. 59 inc. 3º del C.P.). Notifíquese a las partes, regístrese, cúmplase con las comunicaciones de rigor, y posteriormente archívese". Fdo. Dr. Ignacio Etchepare, Juez. Dra. Martina Liendro, Auxiliar Letrada. El auto que dispone el presente dice: "//mas de Zamora, 7 de febrero de 2023. Visto y Considerando: ... No restando cuestiones pendientes, por los motivos expresados y por los argumentos dados en mi carácter de Juez Unipersonal, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 22 del C.P.P. y Art. 3º de la resolución N° 216/09 de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires; Resuelve: Disponer la publicación de edictos en el boletín oficial, durante el término de cinco días, a efectos de notificar al justiciable Bravo Barrera Jara Nicolas Eduardo del pronunciamiento dictado el día 11 de abril de 2022, obrante a fs. 348/351, en el que se resolvió por unanimidad. I.- Declarar la extinción -por prescripción- de la acción penal que se le siguiera a Bravo Barrera Jara Nicolas Eduardo, en el proceso registrado por la Secretaría de este Tribunal bajo la causa N° 0702-21556-18/2, en orden al delito de hurto simple en grado de tentativa (Art. 2, 42, 45, 59 inciso 3º, 62 inciso 2do, 67 inciso d) y 162 del C.P.) II.- Sobreseer Bravo Barrera Jara Nicolas Eduardo, cuyas demás circunstancias personales obran en autos, en relación a los hechos que fueran materia de imputación en su contra referidos en la requisitoria fiscal de elevación a juicio obrante a fs. 162/168 por haberse operado a su respecto la extinción de la acción penal (Art. 341 del C.P.P., en función de lo normado por el Art. 59 inc. 3º del C.P.). Notifíquese a las partes, regístrese, cúmplase con las comunicaciones de rigor, y posteriormente archívese". Fdo. Dr. Ignacio Etchepare, Juez, a cuyos efectos librese el correspondiente oficio, bajo los recaudos previstos en el párrafo segundo del Artículo 129 del C.P.P. Artículo 129 del C.P.P. Notificar a las partes". Fdo. 07 de febrero de 2022, Dr. Ignacio Etchepare, Juez. Ante mí: Dra. Liliana S. Lozano, Secretaría. Banfield, Lomas de Zamora, 24 de febrero de 2023. Etchepare Ignacio, Juez. Lozano Liliana Susana, Secretario Tribunal en lo Criminal N° 2, Lomas de Zamora.

mar. 2 v. mar. 8

POR 5 DÍAS - El Titular del Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial Lomas de Zamora (descentralizado Esteban Echeverría), Javier L. Maffucci Moore notifica a GIAN FRANCO ROCHON en la I.P.P. N° PP-07-03-006727-19/00 (UFlyJ Nro 2- Esteban Echeverría) la resolución que a continuación se transcribe: "(...) Monte Grande, fecha de firma electrónica. Autos y Vistos: Para resolver en este PP-07-03-006727-19/00 del registro de este Juzgado de Garantías N° 2, respecto del pedido de sobreseimiento solicitado por la Defensa. (...) (...) Resuelvo: Declarar Extinguida Por Prescripción la acción penal instaurada en autos, y Sobreseer a Gian Franco Rochon, de las demás condiciones personales obrantes en autos, en orden al hecho presuntamente constitutivo del delito de Robo Agravado por Vehículo Dejado en la Vía Pública, por el cual fuere formalmente imputado (Arts. 59, inciso 3º, y 62, inciso 2º, 167 inc 4 en relación al Art. 163 inc. 6 del Código Penal y 321, 322, 323, inc. 1º, del Código Procesal Penal). (...)". Fdo.: Javier L. Maffucci Moore, Juez.

mar. 2 v. mar. 8

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 3 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24 de esta ciudad, cita a JUAN GABRIEL CORBALAN con DNI 43.303.886, de nacionalidad argentina, hijo de Sergio Marcelo Corbalan y Lucrecia Refringer, con último domicilio conocido en calle San Nicolás N° 150 de Gobernador Castro, por el término de cinco días a fin que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa N° 51-22-1, caratulada: "Corbalan Juan Gabriel. Amenazas, Lesiones Leves Calificadas. San Pedro" y su Acumulada Causa N° SN-148-22-1 "Corbalan Juan Gabriel. Desobediencia. San Pedro" cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 22 de febrero de 2023. Téngase presente lo manifestado por la defensa en el escrito presentado en fecha 8/02/2022 y ordénese la publicación de edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días y a fin de citar a Juicio a Corvalan Juan Gabriel, para que comparezca ante el Juzgado en causa SN-51-22-1 que se le sigue por los delitos de amenazas, lesiones leves calificadas y desobediencia, en el plazo de cinco días y bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. (conf. Arts. 129 y 303 del C.P.P.). Oficiése al Boletín Oficial a tal fin". Fdo. Dra. Luciana B. Díaz Bancalari. Juez. El nombrado quien se

encuentra imputado de los delitos de amenazas lesiones leves calificadas y desobediencia deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Bmé. Mitre N 24 de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia, de declararlo Rebelde en causa N° 51-22-1 de este registro. (Arts. 129 y 304 del CPP. San Nicolás. Diaz Leonardo Nicolas. Auxiliar Letrado.

mar. 2 v. mar. 8

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional n° 1 de San Nicolás, Secretaría única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad cita a PABLO JESUS MOLINA, DNI 38292028, nacido en San Nicolás, Pcia. de Bs. As., el 25/06/1993, hijo de David Jesus Molina y de Claudia Roxana Xamar o.Xammar, con último domicilio conocido en calle Roldán 1344, Río Grande, Provincia de Tierra del Fuego, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa n° SN-819-2022, IPP- 16-12734-21, caratulada: "Molina Pablo Jesus, Robo en Grado de Tentativa- San Nicolás" cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 22 de febrero de 2023. Atento al estado de autos, en virtud de lo informado por la actuario en fecha 29 de diciembre de 2022 y lo solicitado por el Sr. Agente Fiscal actuante en fecha 1 de febrero de 202, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Pablo Jesus Molina, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. Art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado rebelde, expidiéndose orden de captura en causa nro. SN-819-2022 (cfr. Arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese. Proveo por disposición de la Excm. Cámara de Apelación y Garantías Departamental". Sebastián L. Zubiri. Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de Robo en grado de Tentativa, deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre n° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparecencia, de declararlo Rebelde y expedirse orden de Captura, en causa nro. SN-819-2022. (Arts. 129 y 304 del C.P.P.) San Nicolás, 22 de febrero de 2023.

mar. 2 v. mar. 8

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a TIZIANA DELFINA BUZON ZUGARRONDO, en su calidad de víctima, en causa nro. 17148 seguida a -Zugarrondo Victor Federico por el delito de Lesiones Leves Agravadas-, la Resolución que a continuación de transcribe: "mdp///del Plata, 27 de febrero de 2023. Autos y Vistos: Asistiendo razón a lo expuesto por el Titular del Juzgado en lo Correccional N° Cinco Departamental, y no pudiendo determinar el domicilio de la víctima, hoy mayor de edad, notifíquese a Tiziana Delfina Buzón Zugarrondo a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, que de no realizar presentación alguna por ante este Juzgado, se tendrá por cumplida la restricción de acercamiento oportunamente impuesta al condenado". Fdo. Jua Galarreta. Juez de Ejecución Penal.

mar. 2 v. mar. 8

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Dra. Graciela Julia Angriman, Jueza interinamente a cargo, por disposición Superior, del Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial de Morón, en causa nro. J-3183 (I.P.P. nro. 10-00-037191-17/00), caratulada: "Gonzalez Candia, Ricardo Ramón s/Tenencia Simple de Estupefacientes", cítese y emplácese a RICARDO RAMÓN GONZALEZ CANDIA (DNI 30.885.738., de nacionalidad argentina, nacido el 14 de marzo de 1984, hijo de Emilio Gonzalez y Felicitas Candia), mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a regularizar su situación procesal a este Juzgado (sito en la calle Colón nro. 151, esquina Almirante Brown, Edificio de Tribunales, 4° Piso, Sector "K" de la Ciudad y Partido de Morón, tel/fax: 4489-7969, email: juzcorr2-mo@jusbuenosaires.gov.ar) dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de decretar su rebeldía. (Arts. 129, 303 y ccs. del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe el auto que ordena el libramiento del presente: "Morón, 24 de febrero de 2023. Atento lo manifestado por la Defensa en la presentación que antecede, sumado al tiempo transcurrido sin que su pupilo se presente a derecho, cítese y emplácese mediante edicto a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Ricardo Ramón Gonzalez Candia por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a regularizar su situación procesal en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de decretar su Rebeldía (Arts. 129, 303 y ccs. del Código Procesal Penal). A tal fin, librese edicto y oficio electrónico". Fdo. Dra. Graciela Julia Angriman, Jueza (P.D.S.). Secretaría, 24 de febrero de 2023. Ciucci Sebastián Gastón, Secretario.

mar. 2 v. mar. 8

POR 5 DÍAS - El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15 a cargo del Dr. Máximo Astorga, Secretaría N° 30, a cargo del Dr. Juan Pedro Giudici sito en Av. Callao 635, piso 3º, CABA, en los autos caratulados "Scarpelli Gaston Cesar s/Concurso Preventivo", (expte: 23464/2022), comunica por cinco días que, con fecha 14/12/2022 se presentó en concurso preventivo SCARPELLI GASTON CESAR, (CUIT 20- 23148017-0) en su carácter de garante de Wallcoms S.A. (CUIT 33-70930915-9) disponiendo la apertura del concurso con fecha 2/2/2023 designándose a la Sindicatura interviniente Estudio Bertolot y Asociados, con domicilio constituido en Viamonte 1546 Piso 6º "1" CABA (te: 1149407637)), ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el 2/5/2023 (Art. 32 LCQ). De manera previa a apersonarse presencialmente en el estudio, deberán enviar el pedido de verificación, observación, cumplimiento de requerimientos de la sindicatura, en formato pdf, en archivos separados y/o comprimidos, de acuerdo a la Acordada 31/20 CSJN, al correo electrónico: estudiobertolotyassociados@gmail.com. En consecuencia, se dispone la unificación de plazos de los concursos (Art. 68 LCQ) y se modifican las fechas fijadas en la resolución de fecha 20/09/2022 del expediente "Wallcoms S.A. s/Concurso Preventivo", (expte: 14813/2022), con los siguientes alcances: El informe individual del síndico deberá presentarse el 15/6/2023 y el general el 14/8/2023. La resolución verificatoria tendrá lugar el día 3/7/2023. La audiencia informativa tendrá lugar el 5/3/2024 a las 10:30 hs. (Art. 45 LCQ). Se hace saber que el período de exclusividad vence el 12/3/2024. Para el caso de homologarse el acuerdo preventivo, ante el vencimiento de la última cuota concordataria y sin que existan reclamos de los acreedores tendientes a la intimación del cumplimiento de dicho acuerdo, se tendrá por cumplido el mismo, con los alcances que dicha resolución trae aparejada. Buenos Aires, 13 de febrero de 2023.

mar. 2 v. mar. 8

POR 5 DÍAS - Por disposición del Titular del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial Morón, Dr. Lucas Varangot, en el marco de la causa correccional N° 3649 seguida a Manuel Fabián Cajés por el delito de lesiones leves agravadas por el vínculo del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese, por el término de cinco (5) días, a MANUEL FABIÁN CAJES, de nacionalidad argentina, de estado civil soltero, hijo de Miguelina Morinigo y Carlos Favián Cajés, titular del DNI N° 38.620.047, nacido el día 1 de diciembre de 1994, con último domicilio conocido en la calle De María N° 3535 de la ciudad y partido de Merlo, provincia de Buenos Aires, a fin que en el plazo de diez (10) días, comparezca a regularizar su situación procesal en esta Magistratura, sita en la calle Colón N° 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso, sección "a" de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo (artículos 129, 303 y 304 del C.P.P.).- Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "Morón, febrero de 2023.- I.- II.- Habida cuenta lo que surge del informe policial incorporado con fecha 28 de noviembre de 2022 y toda vez que el causante no fue habido en el domicilio denunciado, desconociéndose su paradero actual, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Manuel Fabián Cajés, por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a esta Magistratura a regularizar su situación procesal dentro de los diez (10) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo (arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.)". Firmado: Varangot, Lucas Emilio. Juez. Secretaría, febrero de 2023.

mar. 2 v. mar. 8

POR 5 DÍAS - Por disposición del Titular del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial Morón, Dr. Lucas Varangot, en el marco de la causa correccional N° 3159 seguida a Fabián Maciel por el delito de Tenencia Simple de Estupefacientes- del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese, por el término de cinco (5) días, a FABIÁN MACIEL, sin apodo ni sobrenombre, de nacionalidad argentina, de estado civil soltero, hijo de Rubén Roberto Maciel y de Miriam Estela Martínez, titular del DNI N° 48.170.797, nacido el día 6 de junio de 1993 en la localidad de William Morris, partido de Hurlingham, provincia de Buenos Aires, con último domicilio conocido en la calle Adrogué N° 1350 de la localidad de William Morris, partido de Hurlingham, provincia de Buenos Aires, a fin que en el plazo de diez (10) días, comparezca a regularizar su situación procesal en esta Magistratura, sita en la calle Colón N° 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso, sección "a" de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo (Artículos 129, 303 y 304 del C.P.P.).- Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "Morón, febrero de 2023. I.- ... II.- Habida cuenta lo que surge del informe policial incorporado con fecha 16 de diciembre de 2022 y toda vez que el causante no fue habido en el domicilio denunciado, desconociéndose su paradero actual, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Fabián Maciel, por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a esta Magistratura a regularizar su situación procesal dentro de los diez (10) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su Comparendo (Arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.)". Firmado: Varangot Lucas Emilio. Juez. Secretaría, febrero de 2023.

mar. 2 v. mar. 8

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Emiliano J. Lazzari, Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en "Hernandez Ariel Rolando. Tenencia Simple de Estupefacientes en Mar de Ajó - C.N° 397/16 (I.P.P. N°03-00-000512-13)", (JCN°1), de trámite por ante éste Juzgado, Secretaría Única a mi cargo, sito en calle Aristóbulo del Valle N° 87, a los efectos de que proceda a publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al coinfractor HERNANDEZ ARIEL ROLANDO, DNI 27504873, cuyo último domicilio conocido era en calle Real: Calle Marano Nro. 450 Mar de Ajó, de la resolución dictada por el Juzgado, que a continuación se transcribe: "Dolores, 24 de febrero de 2023. Por todo lo expuesto y surgiendo de las constancias de autos que ya se han practicado las correspondientes comunicaciones de Ley, Resuelvo: 1.- Dejese sin efecto la rebeldía dispuesta oportunamente. Comuníquese. 2.- Archivar la presente causa y remitir la misma al Archivo Departamental, de conformidad con lo establecido por los artículos 73, 74, 75, 76, 82 y concs. del Acuerdo 3397/08 de la S.C.J.B.A. Hágase saber que la presente estará en condiciones de ser destruida a partir del mes de febrero del año dos mil treinta y tres (2033) (Art. 115 c) inciso 2 de la Acordada citada). Notifíquese al encartado a través del Boletín Oficial". Fdo. Dr. Emiliano Lazzari. Juez a Cargo del Juzgado en lo Correccional. Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental. Ante Mi: Dra. Natalia Noemi Lovari. Abogada-Secretaría. Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental. Asimismo, se transcribe el auto que dispone el presente: "Dolores, 24 de febrero de 2023. Por todo lo expuesto y surgiendo de las constancias de autos que ya se han practicado las correspondientes comunicaciones de ley, Resuelvo: 1.- Dejese sin efecto la rebeldía dispuesta oportunamente. Comuníquese. 2.- Archivar la presente causa y remitir la misma al Archivo Departamental, de conformidad con lo establecido por los artículos 73, 74, 75, 76, 82 y concs. del Acuerdo 3397/08 de la S.C.J.B.A.- Hágase saber que la presente estará en condiciones de ser destruida a partir del mes de febrero del año dos mil treinta y tres (2033) (Art. 115 c) inciso 2 de la Acordada citada). Notifíquese al encartado a través del Boletín Oficial". Fdo. Dr. Emiliano J. Lazzari. Juez a Cargo del Juzgado en lo Correccional. Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental. Lovari Natalia Noemi. Secretario.

mar. 2 v. mar. 8

POR 5 DÍAS - El juzg de 1ª Inst Civ y Com 10 Dpto. Mar del Plata hace saber que el 16 de diciembre de 2022 en autos "Donini Bruno Armando s/Quiebra (pequeña), Expte. 43791" se decretó la quiebra de DONINI BRUNO ARMANDO, DNI 5.323.829, domicilio en calle Echeverría 331 de Mar del Plata. Quienes tengan bienes del deudor deben entregarlos a la Sindicatura en el plazo de 5 días. Se prohíbe hacer pagos al fallido bajo pena de ser ineficaces. Los acreedores podrán presentar sus verificaciones hasta el 13 de marzo de 2023 ante el Síndico Pablo Lionel Carricart en Dorrego 1751 piso 2 of. 8 Mar del Plata de 10 a 17 hs. de lunes a viernes en formato papel (solicitar turno al mail sindico.carricart@gmail.com) y enviando la presentación y su documentación respaldatoria en formato .pdf al citado e-mail. El pago del arancel se podrá realizar en efectivo o al CBU 0070166830004019060887. Se fija el 25/04/2023 para presentación del Inf. Individual y el 15/06/2023 para el Inf. Gral. Se ordena la publicación de edictos por 5 días en el Boletín Oficial y diario "La Capital" de esta ciudad sin necesidad de previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere. Mar del Plata, 16 de diciembre de 2023. Dra. Mariana Lucía Tonto de Bessone, Jueza en lo Civil y Comercial. Botta Franco. Auxiliar Letrado.

mar. 2 v. mar. 8

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Perón, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires) cita y emplaza a TERCEROS SARABIA CESAR, de nacionalidad Boliviana, sin apodos, poseedor del DNI N° 94.916.558, nacido el día 13 de agosto de 1972 en la ciudad de Cochabamba, Estado Plurinacional de Bolivia, hijo de José Terceros y de Amalia Sarabia Quispe, con últimos domicilios en la calle Sempere n° 3418 de la localidad de Claypole, partido de Almirante Brown y Avenida República Argentina y Alsina del barrio Don Orione, partido de Almirante Brown para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa nro. 07-00-12277-22 (Registro Interno N°9.811), caratulada "Terceros Sarabia Cesar s/Amenazas". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, 27 de febrero de 2023. En atención a lo que surge de lo informado por la seccional policial, lo manifestado por la Defensoría Oficial y en razón de ignorarse el domicilio del encartado en autos, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el Art. 129 del C.P.P. A dichos efectos líbrese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía (Arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo)". Fdo.: Dr. Manuel Barreiro, Juez Correccional.

mar. 2 v. mar. 8

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 8 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Antonio M. Balicki, cita y emplaza a OSORIO PEDRO, cuyos datos filiatorios resultan ser: argentina, DNI 32051422, hijo de Mezay De Juan Miguela, Nivel de Educación, último domicilio sito en real: Calle Pico y Heredia Avellaneda Torre 15, piso 9°, depto. D, para que en el término de cinco (5) días, comparezca el nombrado a estar a derecho en la causa 0702-10747-18, causa registro interno n° 7285, seguida a Osorio Pedro, en orden al delito de Tenencia Simple de Estupefacientes cuya resolución se transcribe: "///mas de Zamora, fecha de la firma digital. Por recibido el escrito que antecede y en virtud de lo manifestado por la defensa técnica de que no cuenta con domicilio distinto al aportado en autos, cítese mediante edictos publicados en el Boletín Oficial por cinco días. Cúmplase con la medida dispuesta anteriormente en el término y forma establecida por el Art. 129 del ordenamiento ritual". Fdo. Dr. Antonio M. Balicki, Juez en lo Correccional.

mar. 2 v. mar. 8

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular a Cargo P.D.S. del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Carlos Gualtieri cita y emplaza a RODRIGO DANIEL LAMBERT, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-00-55554-20 (N° interno 7862) seguida al nombrado en orden al delito de Robo en grado de tentativa, cuya resolución infra se transcribe: "///field.- Y Visto... Considerando... Resuelvo: 1) Citar a Lambert Rodrigo Daniel por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de (5) días y en la forma establecida en el Artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto líbrese el mismo, debiendo presentarse el nombrado dentro de los cinco días de la última publicación, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se le declarará su Rebeldía, (Art. 303 y siguientes del Código de Procedimiento Penal). 2)... Notifíquese". Fdo. Carlos Gualtieri, Juez P.D.S. Ante mí: Maximiliano Estevez. Auxiliar Letrado. Banfield.

mar. 2 v. mar. 8

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, de la ciudad de Dolores, a cargo del Dr. Marcos Fernando Val, Secretaría Única, a cargo del Dr. Ricardo Martín Conti, comunica por cinco días que el 10 de febrero de 2023, se ha declarado la Quiebra de DOLORES BEATRIZ AVILA, DNI N° 35799547, con domicilio real en calle Paseo 105 y Avda. 13 N° 465 de la localidad de Villa Gesell, de la Provincia de Buenos Aires, de tramite bajo la caratula "Avila Dolores Beatriz s/Quiebra (pequeña)", expediente N° 73.325, habiendo sido designado síndico la Cdora. Patricia Monica Narduzzi, con domicilio en calle Necochea N° 94 de la ciudad de Dolores, días de atención lunes a viernes de 10:00 A 13:00 hs. y de 15:00 a 18:00 hs., con teléfonos de contacto: 221-4271192 y/o 221-4631409, a quien los acreedores deberán presentar en el domicilio antes dicho o de forma electrónica enviando hasta el día 17 de abril de 2023 al mail: ignaciobergaglio@gmail.com, los pedidos de verificación de sus créditos, adjuntando en formato pdf los originales y copia de la documentación fundante del pedido, no obstante que podrán ser requeridos para su puesta a disposición por el Juzgado y/o la sindicatura en cualquier momento. Asimismo, la solicitud de los legajos para su revisión y formular observaciones se deberá realizar al mail indicado, venciendo el plazo con fecha 2 de mayo de 2023. Para el caso de quienes deban abonar el pago del arancel verificadorio del Art. 32 LCQ, equivalente al 10% del salario mínimo, vital y móvil, con excepción de los créditos de causa laboral y los que sean por montos inferiores a tres salarios mínimos vital y móvil, se comunican los datos para la transferencia: Banco Patagonia SA, Titular: Juan Ignacio Bergaglio, DNI: 26.811.641, CUIT: 23-26811641-9, CBU: 0340206308206018100008. Se deja constancia que el 15 de mayo de 2023 y el 26 de junio de 2023 se fijaron como fecha de presentación de los informes previstos en los Arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. Se hace saber a los terceros y al fallido que tengan bienes de este último, que deberán entregarlos al síndico. Se prohíbe realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Dolores, febrero de 2023. Dr. Ricardo Martín Conti. Secretario.

mar. 2 v. mar. 8

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Quilmes, sito en calle 9 de Julio N° 287 piso 1° de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Hernán Señaris, Secretaría única a cargo del Dr. Cesar Mozzano Sala, hace saber que con fecha 6 de diciembre de 2022 se ha decretado la Quiebra de CORREA VANESA NATALIA, DNI 34.501.292, CUIT 27-34501292-9, con domicilio real en calle 568 N° 986 de la localidad y partido de Florencio Varela, Pcia. de Bs. As, con domicilio constituido electrónico: 20360668887@notificaciones.scba.gov.ar Se ha designado síndico al Contador Público Nacional Gonzalo Javier Arce, con domicilio en la calle Aristóbulo del Valle N° 724 de Quilmes, y constituido Electrónico: 20227561441@cce.notificaciones, debiendo coordinar la presentación de los pedidos de verificación de créditos al número de contacto 0221- 15 575 0590 / 0221 421 -7267 y fijando los horarios de atención de lunes a viernes de 9 a 12:30 y de 15 a 18:30 hs., hasta la fecha limite

del 17 de abril de 2023. Asimismo el email de contacto del síndico es gonzalojarce@hotmail.com. Se ordena al fallido y a los terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquel. Hácese saber la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán considerados ineficaces. Se han fijado los días 7 de junio de 2023 para la presentación por el Síndico del informe individual y 24 de agosto de 2023 para la presentación del informe general. Panek Carina Alejandra, Auxiliari Letrado.

mar. 2 v. mar. 8

POR 5 DÍAS - UNIDAD FUNCIONAL DE INSTRUCCIÓN Y JUICIO DEL DISTRITO VICENTE LÓPEZ OESTE, DEPARTAMENTO JUDICIAL SAN ISIDRO, conforme el Art. 268 párrafo cuarto y 290 del C.P.P. se dispuso el ARCHIVO o DESESTIMACIÓN de las siguientes I.P.P.'S, a saber: I.P.P. N° PP-14-07-003457-21/00, caratulada: "Ledesma, Santiago Nazareno s/falsificación, alteración o supresión de la numeración de un objeto registrable, víctima: garcia leandro ezequiel"; N° PP-14-07-002425-20/00 caratulada: "NN s/Presunto Daño, víctima: Daniel Cristian García"; I.P.P. N° PP-14-06-004294-20/00, caratulada: "Lentinello, Carlos Alberto s/estafa, víctima: Divella Claudio Jose"; I.P.P. N° PP-14-07-003835-20/00, caratulada: "Caceres, Debora Daiana s/lesiones leves, víctima: Montiel Carolina De Los Angeles"; I.P.P. N° PP-14-07-004455-21/00, caratulada: "Lopez, Mauro s/ infracción ley 14.346, víctima: Ines Virginia Salerno"; N° PP-14-07-002054-20/00, caratulada: "nn s/presunto robo o hurto, víctima: Rocio Daira Godoy"; I.P.P. N° PP-14-13-000203-22/00, caratulada: "Quispe, Elida Ramona, Veron, Daniel Alejandro s/amenazas, lesiones leves y daño, víctima: Zurita Paula Vanesa"; I.P.P. N° PP-14-07-003114-20/00, caratulada: "NN s/lesiones culposas, víctima: Rivas Valentina Elizabeth"; N° PP-14-07-000719-21/00, caratulada: "Leandro Abadie s/Amenazas agravadas, víctima: Andres Omar Flores"; I.P.P. N° PP-14-07-000714-21/00, caratulada: "Abadie, Fabio, Abadie, Leandro, Luna, Emilce s/amenazas, víctima: Bordon Gonzalo Sebastian"; I.P.P. N° PP-14-07-003855-21/00, caratulada: "Olmos, Gisela Lucia s/amenazas, víctima: Tripodi Andres Marcelo Roman"; I.P.P. N° PP-14-07-001788-22/00, caratulada: "NN s/Robo agravado (comision con efraccion), víctima: Muzzio Cecilia Vanesa"; I.P.P. N° PP-14-06-000856-22/00, caratulada: "Alcazar, Gustavo Jose, Marchese, Lucas Agustin s/Lesiones culposas, víctima: Pezzarini Candela Agustina"; I.P.P. N° PP-14-07-003533-21/00, caratulada: "Enciso, Mariela Ninfa s/Amenazas, víctima: Garcia Carlos Gustavo"; I.P.P. N° PP-14-07-003723-21/00, caratulada: "Olguin, Daniel Alfredo Rafael, Olguin, Sergio Daniel s/Estafa, víctima: Dozo Moreno Abel Bautista, Gomez Maria Fernanda"; I.P.P. N° PP-14-06-004753-21/00, caratulada: "Thiam, Aliou s/Lesiones culposas, víctima: Cuello Silvia Alejandra"; I.P.P. N° PP-14-07-001377-18/00, caratulada: "Grieco, Gabriel Rodolfo s/Lesiones culposas, víctima: Romeo Matias Julian"; I.P.P. N° PP-14-06-000097-22/00, caratulada: "Roguin, Rosa Haydee s/Lesiones culposas, víctima: Brizuela Diego Martin"; IPP. N.º 14-07-1478-21/00, caratulada: "NN s/averiguación de causales de muerte"; IPP N.º 14-07-4207-19/00, caratulada: " NN s/hallazgo de motovehículo"; I.P.P. N° PP-14-07-003956-21/00, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Peticaro Joaquin Tomas, San Filippo Tomas"; I.P.P. N° PP-14-07-000037-22/00, caratulada: "Neira, Diana María Cristina s/Amenazas y otros, víctima: Aguirre Jorge Omar"; I.P.P. N° PP-14-07-001296-22/00, caratulada: "NN s/Robo agravado, víctima: Capussi Anabella, Fernandez Laura"; I.P.P. N° PP-14-07-003439-21/00, caratulada: "Rios, Hector Miguel s/ Hurto agravado (con escalamiento) (163-inc.4º), víctima: Rodriguez Stella Maris"; I.P.P. N° PP-14-07-000521-17/00, caratulada: "Candela, Leandro Sergio, Fernandez, Matias Francisco, Gambetta, Juan Manuel, Morales Fernandez, Angel Fabian s/tenencia ilegal de arma de fuego de uso civil"; I.P.P. N° PP-14-07-004016-21/00, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Ubalde Sandra Fabiana"; I.P.P. N° PP-14-06-001737-22/00, caratulada: "Lopez, Gonzalo Nicolas s/ Robo, víctima: Brian Ezequiel Sosa"; I.P.P. N° PP-14-07-003466-21/00, caratulada: "Solis, Rut Daiana s/Usos de documento o certificado falso o adulterado, víctima: Piazza Sergio Hernan"; I.P.P. N° PP-14-07-000371-21/00, caratulada: "., Viviana, Aranda, Elena Noemi, Gayol, Hugo s/amenazas, víctima: Vallejos Lucia Noemi"; IPP N.º 14-07-1498-21/00, caratulada: "Gayol Hugo Carlos s/denuncia"; I.P.P. N° PP-14-07-004310-21/00, caratulada: "Perez Gaitan, Maria Belen s/Lesiones culposas, víctima: Biaggi Leticia Marta"; I.P.P. N° PP-14-07-004794-21/00, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Baita Agustin"; I.P.P. N° PP-14-07-003444-21/00, caratulada: "NN s/Daño, víctima: Perez Cristian Damian"; I.P.P. N° PP-14-07-001755-22/00, caratulada: "NN s/Robo en tentativa, víctima: Rios Amelia"; I.P.P. N° PP-14-07-005192-19/00, caratulada: "NN s/Robo agravado (uso de armas), víctima: Castillo Carlos Alberto"; I.P.P. N° PP-14-07-001267-22/00, caratulada: "NN s/Hurto agravado, víctima: Llabres Sabrina"; I.P.P. N° PP-14-07-005266-21/00, caratulada: "Valenzuela, Maria Belen s/Lesiones culposas, víctima: Aquino Jose Miguel"; I.P.P. N° PP-14-07-001113-22/00, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Anido Juan Jose"; I.P.P. N° PP-14-07-000749-21/00, caratulada: "Medinelli, Marcos Ivan, Quiroga, Lola Agustina s/Estafa, víctima: Mora Ruiz Wanda Michele, Neira Natalia Paola"; I.P.P. N° PP-14-07-004741-21/00, caratulada: "NN s/Robo agravado, víctima: Domínguez Gladys Mabel"; I.P.P. N° PP-14-07-001203-22/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Sammartano Fabian Adolfo"; I.P.P. N° PP-14-07-004743-21/00, caratulada: "NN s/Daño y otros, víctima: Britos Damaris Agostina"; I.P.P. N° PP-14-07-005303-21/00, caratulada: "Lara, Angel Osvaldo s/Lesiones culposas, víctima: Sergio Daniel Rios"; IPP N.º 14-07-1568-22/00, caratulada: "NN s/hallazgo"; I.P.P. N° PP-14-07-005303-21/00, caratulada: "Lara, Angel Osvaldo s/Lesiones culposas, víctima: Sergio Daniel Rios"; I.P.P. N° PP-14-07-000636-22/00, caratulada: "Alagastino, Franco Thomas s/Robo agravado, víctima: Lahitte Alberto Daniel"; I.P.P. N° PP-14-07-003181-21/00, caratulada: "Molina, Elias Ramon s/Estafa, víctima: Fernández Karen Ayelen Luciana"; I.P.P. N° PP-14-07-00218-22/00, caratulada: "NN s/Averiguación de causales de muerte, víctima: Tevez Eduardo"; I.P.P. N° PP-14-06-0068-22/00, caratulada: "NN s/averiguación de causales de muerte"; I.P.P. N° PP-14-07-1277-22/00, caratulada: "NN s/averiguación de causales de muerte"; I.P.P. PP-14-07-004186-21/00, caratulada: "NN s/averiguación de causales de muerte"; I.P.P. PP-14-07-000816-22/00, caratulada: "NN s/suicidio, víctima: Nicolás Villasboa"; I.P.P. N.º 14-07-3443-21, Caratulada: "Fraga Cristian s/amenazas, víctima: Rodríguez Leonardo y Rodríguez Acuña Federico"; I.P.P. N° PP-14-07-004764-21/00, caratulada: "Acosta, David Horacio s/Hurto y otros, víctima: Santoro eugenia Maria"; I.P.P. N° PP-14-07-004183-21/00, caratulada: "Burgueños, Diego Gaston s/lesiones culposas, víctima: Dalonel Nuñez Oscar Horacio"; I.P.P. N° PP-14-07-001781-22/01, caratulada: "Gonzalez, Blanca Analía s/robo, víctima: Angel Horacio Martins"; I.P.P. PP-14-07-003908-20/00, caratulada: "nn s/averiguación de causales de muerte, víctima: Ricardo Dominguez"; I.P.P. N° PP-14-07-000033-22/00, caratulada: "NN s/amenazas, víctima: Lautaro Elio Diaz"; I.P.P. N° PP-14-07-001694-20/00, caratulada: "NN s/robo agravado (uso de arma de fuego), víctima: Osvaldo Lino Hinostroza carlos"; I.P.P. N° PP-14-07-004802-21/00, caratulada: "Andrada, Ramon Fernando s/lesiones culposas, víctima: Baez Laura Gabriela"; I.P.P. N° PP-14-07-003202-21/00, caratulada: "Chiapparrone, Mauro s/daño, víctima: Vilariño Isabel Aurora Viviana"; I.P.P. N° PP-14-07-001717-22/00, caratulada: "Farias Fariña, Oscar s/falsificación o adulteración material de documentos"; I.P.P. PP-14-07-003590-21/00, caratulada: "NN s/Averiguación de ilícito, víctima: Alderete Silvana Erica"; I.P.P. PP-14-07-000776-22/00, caratulada: "NN s/Averiguación de ilícito, víctima: Gonzalo Orbequzo"; I.P.P. PP-14-07-

003125-21/00, caratulada: "NN s/Averiguación de ilícito, víctima: Mabel Elena Gonzalez"; N° PP-14-07-004765-21/00, caratulada: "NN s/Averiguación de ilícito, víctima: Antonio Francisco Russo"; I.P.P. PP-14-07-004171- 21/00, caratulada: "NN s/Averiguación de ilícito, víctima: De Leon Barros Ignacio Tomas"; I.P.P. PP-14-07-002285-21/00, caratulada: "NN s/Averiguación de ilícito, víctima: Virginia Eichel Del Valle"; I.P.P. PP-14- 07-004398-21/00, caratulada: "NN s/Averiguación de ilícito"; I.P.P. N.º 14-07-1240-21/01, caratulada: "Gonzalez Thiago Rodrigo s/Averiguación de ilícito"; I.P.P. PP-14-07-004192-21/00, caratulada: "Gonzalez Thiago Rodrigo s/ Averiguación de ilícit, víctima: Cousillas Irrera Nicolás"; I.P.P. N.º 14-07-3183-21, Caratulada "NN s/ Averiguación de ilícito, víctima: Stella Maris Tapia"; I.P.P. PP-14-07-005164-21/00, caratulada: "Volpato Mirta Beatriz s/Averiguación de ilícito, víctima: Palcios Josefina Aidee"; I.P.P. PP-14-07-003822-21/00, caratulada: "NN s/ Averiguación de ilícito, víctima: Lara María Piriz Gómez"; I.P.P. PP-14-07-003788-21/00, caratulada: "Juan José Wellington Batalla Muñoz s/Averiguación de ilícito", víctima: Noelia Cintia Rasquin"; I.P.P. PP-14-07-003434-21/00, caratulada "Osvaldo Ramón Insaurralde s/Averiguación de ilícito, víctima: Osvaldo Grosso"; I.P.P. N.º 14-06-378-21, Caratulada: "NN s/hallazgo, víctima: Molina Florencia"; IPP N.º 14-07-003034-21/00, caratulada: "NN, s/Averiguación de ilícito, víctima: Paula Andrea Luparelli"; I.P.P. PP-14-07-002690-18/00, caratulada: "NN, s/Averiguación de ilícito, víctima: Rene Antonio Pistan"; I.P.P. N° PP-14-00-004506-21/00, caratulada: "Sandra Isabel Felicitas Valle s/Defraudación informática, víctima: Nogue Sara Maria"; IPP N° PP-14-07-003412-21/00, caratulada: " NN s/robo agravado comisión con efracción, víctima: Emanuel Matías Martín"; I.P.P. N° PP-14- 07-001620-22/00, caratulada: "NN s/hurto, víctima: Paura Jose Nicolas"; I.P.P. N° PP- 14-07-003205-19/00, caratulada: "NN s/robo, víctima: Bozan Isabel Adela"; I.P.P. N° PP- 14-07-001232-22/00, caratulada: "NN s/hurto, víctima: Olivera Victor Mario Raul"; I.P.P. N° PP-14-07-000654-22/00, caratulada: "NN s/robo agravado (uso de arma de fuego), víctima: Salvatore Bernardo Damian"; I.P.P. N° PP-14-07-003009-21/00, caratulada: "NN s/lesiones culposas, víctima: Burgueño Jorge Edgardo"; I.P.P. N° PP-14-07-004774-21/00, caratulada: "NN s/lesiones culposas, víctima: Moreno Claudia Patricia"; I.P.P. N° PP-14-07-000673-22/00, caratulada: "NN s/daño, víctima: Franco Camila"; I.P.P. N° PP-14-07-000814-22/00, caratulada: "NN s/robo agravado vehículo dejado en la vía pública, víctima: sebastian gustavo romano"; I.P.P. N° PP-14-07-001200-22/00, caratulada: "NN s/hurto, víctima: Michelli Ruben Dario"; I.P.P. N° PP-14-07-000413-21/00, caratulada: "NN s/hurto, víctima: Sosa Maria Ximena"; N° PP-14-07-001583-22/00, caratulada: "NN s/hurto, víctima: Federico Ramos Navarro"; I.P.P. N° PP-14-07-004357-21/00, caratulada: "NN s/robo, víctima: Paolini Becerra Miriam Lilia"; I.P.P. N° PP-14-07-000747-22/00, caratulada: "NN s/robo agravado (comisión con efracción), víctima: Senk Mariano"; I.P.P. N° PP-14-07-000841-22/00, caratulada: "NN s/hurto agravado, víctima: Ronzetti Rodrigo Agustín"; I.P.P. N° PP-14-07-001584-22/00, caratulada: "NN s/hurto, víctima: Meniw Juan Carlos"; I.P.P. N° PP-14-07-001580-22/00, caratulada: "NN s/hurto agravado, víctima: Pratti Lucas Ariel"; I.P.P. N° PP-14-07-001151-22/00, caratulada: "NN s/robo, víctima: Arroyo Gustavo Rene"; I.P.P. N° PP-14-07-000772-22/00, caratulada: "NN s/robo, víctima: Villareal Jose Luis"; I.P.P. N° PP-14-07-001103-22/00, caratulada: "NN s/robo, víctima: Lagraña Damian Nicolas"; I.P.P. N° PP-14-06-000020-22/00, caratulada: "Navarro Rodas, Hilda s/turbación en la posesión o tenencia de un inmueble, víctima: Boccoli Delfina Lourdes"; I.P.P. N° PP-14-07-001091-22/00, caratulada: "NN s/robo, víctima: Dominguez Juan Manuel"; I.P.P. N° PP-14-07-001294- 22/00, caratulada: "NN s/robo agravado, víctima: Hernandez Guido Mateo"; I.P.P. N° PP-14-07-001497-21/00, caratulada: "NN s/daño y lesiones leves, víctima: Medina Yennifer, Riquelme Emmanuel Raul"; I.P.P. N° PP-14-07-001556-21/00, caratulada: "NN s/infraacción ley 14.346, víctima: mejbel ian facundo"; I.P.P. N° PP-14-07-000786-17/00, caratulada: "NN s/robo agravado, víctima: Soule Lucas Omar"; N° PP-14-07-000737-21/00, caratulada: "nn s/amenazas, víctima: Yanel Nadia Romero." I.P.P. N° PP-14-07-005209-21/00, caratulada: "NN s/infraacción ley 14.346, víctima: Sosa ramos Walkiria"; I.P.P. N° PP-14-07-000121-21/00, caratulada: "Ahmed, Carlos Enrique, Tellechea, Juan Francisco, Ucar, Hernan Santiago, Ucar, Nicolas s/estafa y hurto, víctima: Perazza Graciela Susana"; I.P.P. N° PP-14-07-003016-20/00, caratulada: "NN s/estafa, víctima: Irala Margarita"; I.P.P. N° PP-14-07-003004-20/00, caratulada: "NN s/estafa, víctima: Claudio Juan Veas Martinez"; N° PP-14-07-002495-20/00, caratulada: "Cvrkovic Alan s/Amenazas, víctima: Nicolás Matías Cvrkovic"; I.P.P. N° PP-14-07-004229- 20/00, caratulada: "Tumbarella Chamorro, Alejandro Daniel, Tumbarella Chamorro, Angel Antonio s/Robo agravado (uso de armas de fuego), víctima: Spinelli Karina Gabriela"; IPP N° 14-07-3175-21, caratulada: " NN s/Suicidio, víctima: Mariano Fernando Casaravilla"; N° PP-14-07- 000298-21/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Susana Leonor Alverio de Trome"; I.P.P. N° PP-14-13-000141-21/00, caratulada: "Sandoval, Micaela Lorena s/daño, víctima: Leguizamon Lucas"; N° PP-14-06-005108- 21/00, caratulada: "NN s/presunto robo o hurto, víctima: Fernando Garcia"; I.P.P. N° PP-14-07-001209-21/00, caratulada: "Gonzalez, Pablo Daniel s/Robo, víctima: Di Biaggi Ludmila Antonella"; I.P.P. N° PP-14-07- 001209-21/00, caratulada: "Gonzalez, Pablo Daniel s/Robo, víctima: Di Biaggi Ludmila Antonella"; I.P.P. N° PP-14-07-004689-20/00, caratulada: "NN s/Defraudación informática, víctima: Marcelo Javier Sabat"; I.P.P. N° PP-14-06- 003016-21/00, caratulada: "Rivero, Kiara Nair s/Amenazas y Daño, víctima: Herrera Nancy Andrea"; I.P.P. N° PP-14-07-000859-22/00, caratulada: "Romero, Nestor Raul s/estafa, víctima: Elvira Olga Bonanno"; I.P.P. N° PP-14-07-001612-22/00, caratulada: "NN s/hurto agravado (vehículo dejado en la vía pública), víctima: Godoy Ariel Gaston"; I.P.P. N° PP-14- 07-001499-21/00, caratulada: "Bravo, Norma Marilyn s/lesiones leves, víctima: Benitez Laura Beatriz"; I.P.P. PP-14-07-002058-20/00, caratulada: "nn s/averiguaciones de causales de muerte, víctima: Rodrigo Pelay"; N° PP-14-07-001674-20/00, caratulada: "NN s/Presunto robo o hurto, víctima: Mario Cosme Spinelli"; I.P.P. N° PP-14-07-001215-21/00, caratulada: "Tamanini, Jorge s/usurpación de inmueble, víctima: Beatriz Blanca Vega"; I.P.P. PP-14-07-004628-20/00, caratulada: "NN s/averiguación de causales de muerte, víctima: Omar Jamil Lamarque"; N° PP-14-07-002316-20/00, caratulada: "NN s/presunto robo o hurto, víctima: Christian Nike Sanchez de la cruz"; I.P.P. N° PP-14-07-000860-22/00, caratulada: "NN s/robo agravado (uso de armas de fuego), víctima: Collantes Liñan Luis Enrique"; I.P.P. N° PP-14-07-000036-22/00, caratulada: "Vacca, Pablo Hugo s/amenazas, víctima: Vacca Daniel"; I.P.P. N° PP-14-07-003879-21/00, caratulada: "Valente, Florencia Belen, Valente, Leila, Valente, Ramiro Gonzalo s/lesiones leves, víctima: Arbol Alan Leandro"; N° PP-14-07- 003789-20/00, caratulada: "Martinez Elsa Cristina s/estafa, víctima: Camilo Manuel Miranda"; I.P.P. N° PP-14-06-000786-21/00, caratulada: "Brito, Julieta Del Valle s/Infraacción Ley N° 24.270 (impedimento de contacto), víctima: Brito Jose Alberto"; I.P.P. N° PP-14-07-000684-21/00, caratulada: "Racedo, Enrique Omar, Racedo, Nahuel Enrique s/amenazas y lesiones leves, víctima: Cabral Lopez Santiago"; I.P.P. N° PP-14-07-001465-21/00, caratulada: "Bais, Eugenio Nahuel Ezequiel s/defraudación por retención indebida, víctima: Sangregorio Leonardo Martin"; I.P.P. N° PP-14-06-000077-22/00, caratulada: "Ruiz Diaz, Matias s/Amenazas, víctima: Romero Tatiana"; I.P.P. N° PP-14-06-001679-22/00, caratulada: "NN s/robo, víctima: Rizzuto Rodrigo Agustín"; I.P.P. N° PP-14-07-001068- 21/00, caratulada: "NN s/estafa, víctima: Ontivero Miriam"; I.P.P. N° PP-14-07-001508-21/00, caratulada: "NN s/lesiones leves y robo, víctima: Castagno Roberto Oscar"; Asimismo se hace saber el contenido y alcance del Art. 83 C.P.P.: "Se garantizará

a quienes aparezcan como víctimas los siguientes derechos y facultades... 8º: A procurar la revisión ante el Fiscal de Cámaras. Departamental de la Desestimación de la Denuncia o del Archivo". Orlandini Alejandro Martín, Auxiliar Letrado.
mar. 2 v. mar. 8

POR 3 DIAS - Por disposición de S.S., en causa N° ME-34-2021-8009, caratulada: "Lujan Jorge Raul s/Hurto Simple en Grado de Tentativa en Concurso Real con Daño en Luján -B-", que tramita ante este Juzgado en lo Correccional N° 3 de Mercedes (B), se notifica al nombrado JORGE RAUL LUJAN, de la siguiente resolución: "Por recibido, agréguese, téngase presente y atento a lo informado por la Comisaría de Tortuguitas, notifíquese al imputado Luján por edictos, intimándose a presentarse ante este juzgado a primera audiencia en el término de 10 días a partir del último día de publicación del presente, bajo apercibimiento de que, en caso de no hacerlo, será declarado Rebelde". Fdo. Gisela Aldana Selva. Juez subrogante. Mercedes, 27 de febrero de 2023.

mar. 3 v. mar. 7

POR 3 DÍAS - Por disposición de la Titular del Juzgado en lo Correccional N° 5 de Quilmes, Dra. Sandra Claudia Martucci, me dirijo a Ud. en proceso C-74 y C- 58 seguido a "Ángel Alberto Peralta s/Apelacion Falta Municipal", a fin de peticionarle tenga a bien publicar por el plazo de tres (3) días la siguiente resolución que a continuación se transcribe su parte pertinente: "///dad de Quilmes, 28 febrero de 2023. Autos y Vistos: (...) Y Considerando: (...) Resuelvo: I. Declarar la Extinción de la Acción Penal por Prescripción de las Contravenciones N° C-74 y C-58 seguidos a Ángel Alberto Peralta, la presunta infracción al Art. 5 de la Ley 14050, Art. 2 de la ley 11.748 y Art. 1 de la ley 12.432 , de conformidad con lo normado por los Arts. 3, 33, 34 del decreto ley 8031-73. II.-Sobreser total y definitivamente a ÁNGEL ALBERTO PERALTA, titular de L.E N° 7.701.143, ocupación comerciante, nacido el 22 de julio de 1949 en Bernal, hijo de Luis Ángel Peralta y de Benegdita Euman, con último domicilio conocido en calle Garibaldi N° 218 o 222 de la localidad de Quilmes, por los hechos presuntamente cometidos el día 28 de agosto de 2009, en la ciudad de Quilmes, por la presunta infracción al Art. 2 de la ley 11.748 y al Art. 1 de la ley 12.432, y por el hecho presuntamente cometido el 11 de abril de 2010 en Quilmes, ante la presunta infracción al Art. 5 de la Ley 14050. II. Levántese la averiguación de paradero que pesa sobre Ángel Alberto Peralta, a tal efecto, líbrese oficio al Ministerio de Seguridad de la provincia de Buenos Aires. III. A efectos de no dilatar el libramiento de las comunicaciones, y en atención a que el presente resolutorio no causa gravamen a Ángel Alberto Peralta, cúmplase con la notificación al nombrado, mediante publicación en el Boletín Oficial. Regístrese, notifíquese, firme archívese. (...)". Fdo. Sandra Claudia Martucci, Juez. Quilmes, febrero de 2023.

mar. 3 v. mar. 7

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1º Inst. Civ. y Com. N° 2 del Dpto. Jud. Necochea, sito en calle 83 N° 323, hace saber que, en los autos "Avendaño Irigoín Agustín Leonel s/Quiebra (pequeña)", expte. N° 60.900, el día 27/12/2022 se decretó la Quiebra de AVENDAÑO IRIGOIN AGUSTIN LEONEL, DNI 40.058.846, con domicilio en calle 106 N° 3645 de la ciudad de Necochea. Síndico designado: Cdor. Clarisa Ludmila Laghezza, con domicilio en calle 66 N° 3016. Días y horarios de atención: lun. a vier. de 10 a 13 hs. Fecha límite para presentación de pedidos de verificación: 28/04/2023. Presentación del Inf. Individual: 16/06/2023; presentación del Inf. Gral.: 01/09/2023. Se intima a la fallida y a todos aquellos que tengan en su poder bienes y documentación perteneciente a la misma, se los entreguen al Síndico (Art. 88 inc. 3 LCQ). Se pone en conocimiento acerca de la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces (Art. 88 inc. 5 LCQ). Arancel verificadorio: \$4.785, el que no deberá abonarse si el crédito es de causa laboral o cuando su monto sea equivalente a menos de 3 salarios mínimos vitales y móviles. Necochea, 27 de febrero de 2023.

mar. 3 v. mar. 9

POR 5 DÍAS - El Señor Titular del Juzgado de Garantías N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Jorge Walter López, notifica a PEDRO ATILIO MOREL ARCE, en causa N° PP-07-00-319803-02/00 de la Secretaría del Juzgado de Garantías N° 1 Deptal., la resolución que a continuación se transcribe: "///mas de Zamora, 27 de enero de 2023... Autos y Vistos: Y Considerando: Resuelvo: Declarar Extinguida la Acción Penal en la presente causa y por ende Sobreser totalmente a Pedro Atilio Arce Morel en las presentes actuaciones, conforme lo establecido por los Artículos 323 inc. 1º del Código Procesal Penal y 59 inc. 3º y 62 inc. 2º del Código Penal...". Fdo. Jorge Walter López, Juez. Ante mi. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///mas de Zamora, 27 de febrero de 2023... Atento lo informado por la seccional 2º de Florencio Varela, notifíquese a Pedro Atilio Arce Morel de la resolución de sobreseimiento de fecha 27 de enero 2023, mediante la publicación de edictos, acuyo fin líbrese oficio al Sr. Director del Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires (Art. 129 del Digesto Adjetivo)...". Fdo. Jorge Walter López, Juez de Garantías.

mar. 3 v. mar. 9

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de Quilmes, en autos caratulados "Millor Color S.A s/Sustracción. Perdida. Destrucción Libros de Registro", N° 32467 en los cuales tramita la denuncia de extravío del Libro de Registro de Acciones N° 1 de MILLOR COLOR S.A., cita a los interesados, por el término de treinta días, a fin de que se presenten a alegar y probar cuanto estimen pertinente, bajo apercibimiento de resolverse con las constancias que se agreguen a los presentes obrados. Quilmes, de 2023. Migone Labajos Yamila Vanesa. Auxiliar Letrado.

mar. 3 v. mar. 9

POR 5 DÍAS - El Señor Juez P.D.S. Titular A Cargo del Juzgado Correccional N° 3 del Departamneto Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Carlos Gualtieri notifica a MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ, en el marco de la causa N° 07-00-14776-14 (N° interno 5086) seguida al nombrado en orden al delito de Robo de tramite por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. n° 5731-1100 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), de la resolución que infra se transcribe: "///field, Y Vistos: Esta causa N° 07-00-14776-14 (nº interno 5086) del registro de este Juzgado y N° 2222/2014 del registro de la Secretaría de Gestión de la Excelentísima Cámara de Apelación de Garantías departamental, caratulada "Rodriguez Miguel Angel s/Robo" Considerando: Que la causa de referencia se trata un hecho de robo presuntamente ocurrido el 12 de marzo de 2014 en la localidad 9 de Abril, partido de Esteban Echeverría, y la misma

llega a esta sede y es radicada con fecha 19 de junio de 2014, ordenándose la citación a juicio conforme lo dispone el artículo 338 del Ceremonial. Que en fecha 22 de febrero de 2023, mediante presentación electrónica, el Sr. Agente Fiscal de Juicio Dr. Jorge Ariel Bettini Sansoni solicitó la prescripción de la acción penal. Que resultando la prescripción una institución de orden público que debe ser dictada por el organismo jurisdiccional con la simple constatación del transcurso de los plazos procesales, cabe renovar el tratamiento de la cuestión al amparo de la ley 25.990. En tal sentido se ha expedido, con fecha 4 de agosto de 2009, la Sala III del Excmo. Tribunal de Casación Penal Provincial, en causa n° 5.429 caratulada "O.L.A. s/recurso de casación", mediante el voto de los Dres. Borinsky, Violini y Carral, al manifestar: "...Para así resolver, se dijo, entre otras consideraciones, que es un criterio consolidado que la prescripción puede (y debe) ser declarada, incluso, de oficio, en cualquier instancia del proceso y por cualquier tribunal, por tratarse de una cuestión de orden público que, como tal, opera de pleno derecho, por el solo "transcurso del tiempo" (cfr. en el orden nacional, entre varios, doct. C.S.J.N., "Fallos" 305:1236; 311:2205; 313:1224; 323:1785; 324:2778 y, en el ámbito local, P. 50.959, sent. del 17-V-2000; P. 61.271, sent. del 23-VIII-2000; P. 62.689, sent. del 3-X-2001; P. 83.147, set. del 14-IV-2004, entre muchas otras)". Que no habiéndose dictado sentencia condenatoria en estos autos, quedan únicamente en pie con efecto interruptivo los actos contemplados en el artículo 67 incisos b), c) y d) y aún el a) del C.P. que se refiere a la comisión de otro delito, resultando que los tres primeros fueron realizados entre el día 13 de marzo de 2014 (fs. 22) y la radicación de fecha 19 de junio de 2014 (fs. 72), por lo que se encuentra cumplido el plazo de prescripción previsto en el art. 62 inc. 2 del Código Penal, conforme surge de la certificación que antecede.- Que habiéndose glosado el informe del Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal, y la planilla de antecedentes personales de la Provincia de Buenos Aires, según las actuaciones obrantes en autos, con los cuales se acredita la inexistencia de la causal interruptiva contemplada en el inciso a) del art.67 del C. Penal conforme a la nueva redacción impuesta por la ley 25.990, es que Resuelvo: I) Declarar extinguida la acción penal por prescripción, respecto del encartado Rodriguez Miguel Angel, en la presente causa N° 07-00-14776-14 (n° interno 5086) que se le sigue en orden al delito de robo, al haberse operado el plazo de prescripción previsto en el artículo 62 del Código de Fondo. (Artículos 62 inciso 2do. y 67 del Código Penal). II) Sobreseer al imputado Rodriguez Miguel Angel, titular de DNI N° 33.714.806, de nacionalidad argentina, soltero, nacido el día 15 de mayo de 1988, en Lomas de Zamora, carrero, hijo de Antonio y de Iris Luna, domiciliado en calle Copihue y Bustos, Lomas de Zamora, anotado en Registro Nacional de Reincidencia bajo el N° U2905466, y en la Sección antecedentes personales del Ministerio de Seguridad provincial bajo el N° 1350545 de la Sección de AP., en virtud de lo resuelto en el acápite I.(Artículo 341 del Ceremonial). Regístrese, notifíquese, comuníquese a quien corresponda. Fecho, archívese. Finalmente, en atención al contenido de las actuaciones recibidas notifíquese al imputado de marras por intermedio de edictos". Firmado: Carlos Gualtieri, Juez P.D.S.. Ante mí: Natalia Carril Zicarelli, Auxiliar letrada. Banfield, 27 de febrero de 2023.

mar. 3 v. mar. 9

POR 5 DÍAS - La Titular del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Mercedes (b), Dra. María Teresa Bomaggio, cita y emplaza a FRANCISCO DANIEL PEREZ, argentino, DNI Nro. 28.191.278, changarín, instruido, nacido el 22 de agosto de 1976, de 42 años de edad, hijo de Justo Manuel Herrera y de Margarita Reina Perez, para que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho respecto de la causa N° 308/18-3642 conforme surge de la resolución que a continuación se transcribe: "///cedes, 24 de febrero de 2019. Atento lo informado, cítese por cinco días al encausado Perez Francisco Daniel para que comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (Art. 129 del C.P.P.). Notifíquese". Fdo. Dra. María Teresa Bomaggio. Juez en lo Correccional.

mar. 3 v. mar. 9

POR 5 DÍAS - La Titular del Juzgado de Garantías N° 1 del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, Anastasia Marqués, notifica a MARTÍN ALEJANDRO OLIVERA, la resolución que en su parte pertinente se transcribe: "///que Lauquen, 7 de febrero de 2023. ... Resuelvo: Dictar el Sobreseimiento total en favor de Martin Alejandro Olivera Decima (argentino, nacido el 23 de septiembre de 1988 en General Villegas, DNI N° 34.144.077, domiciliado en calle Mariano Moreno 1173 de General Villegas, hijo de Juan José Olivera y de Nora Liliana Décima) y... en la presente causa N° 6276, en orden al delito de Robo Agravado por el Uso de Armas y por su acometimiento en despoblado y en banda (Art. 166, inc. 2º del C.P.), acaecido el día 18 de marzo de 2008 en la localidad de General Villegas, en perjuicio de Mario Carlos Piacentini, investigado en la IPP N° 17-00-001759-08/00 (Art. 323 del CPP). Regístrese. Notifíquese. Firme, comuníquese y oportunamente archívese". Fdo. Anastasia Marqués. Jueza de Garantías. Ante mí: Fdo. Skerly Romeo Jorgelina Andrea. Auxiliar Letrada. Trenque Lauquen, 24 de febrero de 2023.

mar. 3 v. mar. 9

POR 5 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia Civil y Comercial N° 21 del depto. judicial La Plata, a cargo del Dr Héctor Luján Iacomini, sito en 13 47 y 48 La Plata, en autos "UNA COMUNIDAD 016 S.A. s/Sustracción Pérdida, Destrucción Libros de Registro", Expte. 42021/22, ordenó publicar edictos para citar a quienes se consideren con derechos, para que en término de treinta (30) días se presenten de lunes a viernes de 9 a 13 y 15 a 18 hs., ante el cdor. Gustavo Adolfo Semacendi, Tº 62, Fº 16 CPCEPBA Leg. 15722/8, en calle 5 N° 421 de La Plata, semacendi@gmail.com, 221-5316270/4250132, para alegar y probar la propiedad de las acciones ordinarias nominativas no endosables de Una Comunidad 016 S.A. inscrita en la DPPJ en el legajo 174471 matrícula 98567, ello por pérdida del libro de registro de acciones N° 1, bajo apercibimiento de resolverse con las constancias que obren en autos. Para el caso que las presentaciones se envíen vía mail, los documentos probatorios se deberán adjuntar en PDF 1, y los originales respaldatorios deben estar a disposición del Contador y Juzgado a requerimiento de cualquiera de éstos y ser puestos a disposición en un plazo máximo de cinco (5) días desde que fue solicitada por comunicación efectuada al correo electrónico denunciado en el formulario de carga. Se debiera constituir domicilio físico y electrónico pudiendo este último coincidir con la casilla de correo desde la cual se remiten los pedidos. Castagno Pablo, Auxiliar Letrado.

mar. 3 v. mar. 9

POR 5 DÍAS - Los de la presente I.P.P. N° PP-03-00-005546-18/00 seguida a -Mollevi Lucas Daniel por el delito que prima facie se ha calificado como Robo en Grado de Tentativa-, de trámite por ante este Juzgado de Garantías del Joven N° 1 Departamental Dolores, sito en Calle Pellegrini N° 19 de esta localidad, a cargo de la Dra. María Fernanda Hachmann, a fin de solicitarle tenga a bien publicar edicto por 5 días en el Boletín Oficial de la provincia de Buenos Aires, con el objeto de

notificar a MOLLEVI LUCAS DANIEL, DNI N° 43.012.852, nacido el día 20/2/2001, con último domicilio conocido en Mendoza N° 3345 1.6 de la ciudad de General Belgrano, lo resuelto en autos. A continuación se transcribe la parte pertinente de la resolución que lo ordena: "Dolores, 22 de febrero de 2023.... Autos y Vistos... Considerandos... Resuelvo: 1°).- Declarar Extinguida la Acción Penal por prescripción en la presente IPP N° 03-00-005546-18/00 en orden al delito de Robo en tentativa previsto y penado en el Art. 164 en relación con el art. 42 del C.P., y en virtud de ello, Sobreseer a Mollevi Lucas Daniel, DNI N° 43.012.852, nacido el día 20/2/2001, con último domicilio conocido en calle Mendoza N° 3342 1.6, de la ciudad de General Belgrano. 2°).- Disponer el levantamiento del paradero que fuera inscripto en fecha 29/4/2019, bajo el número P 3022910, a cuyo fin oficiese. Y regístrese en el Libro respectivo de este Juzgado. 3°) Regístrese. Notifíquese a la Defensoría del Joven y a la Fiscalía del Joven intervinientes de manera electrónica. 4°) Librese oficio al Boletín Oficial de la provincia de Buenos Aires para notificar al joven Mollevi Lucas Daniel, quien ya es mayor de edad". María Fernanda Hachmann. Juez de Garantías del Joven.

mar. 3 v. mar. 9

POR 5 DÍAS - Los de la presente I.P.P. N° PP-03-00-001762-19/00 seguida a Gian Luca Moyano por el delito que prima facie se ha calificado como Encubrimiento, de trámite por ante este Juzgado de Garantías del Joven N° 1 Departamental Dolores, sito en Calle Pellegrini N° 19 de esta localidad, a cargo de la Dra. María Fernanda Hachmann, a fin de solicitarle tenga a bien publicar edicto por 5 días en el Boletín Oficial con el objeto de notificar a MOYANO GIAN LUCA, DNI n° 43.470.108, nacido el día 4/12/2001, hijo de Oscar Moyano y de Nancy Pogonza, con último domicilio conocido en calle 35 n° 916, y calle 40 n° 1304 de Santa Teresita, lo resuelto en autos. A continuación se transcribe la parte pertinente de la resolución que lo ordena: "Dolores, 22 de febrero de 2023... Autos y Vistos... Considerandos... Resuelvo: 1°) Declarar Extinguida la Acción Penal por prescripción en la presente IPP n° 03-00-001762-19/00 en orden al delito de Encubrimiento previsto y penado en el art. 277 párrafo 1 C del C.P., y en virtud de ello Sobreseer a Moyano Gian Luca, DNI n° 43.470.108, nacido el día 4/12/2001, hijo de Oscar Moyano y de Nancy Pogonza, con último domicilio conocido en calle 35 n° 916, y calle 40 n° 1304 de Santa Teresita. 2°) Disponer el levantamiento del paradero que fuera inscripto en fecha agosto de 2019, bajo el número P3041799, a cuyo fin oficiese. Y regístrese en el Libro respectivo de este Juzgado. 3°) Regístrese. Notifíquese a la Defensoría del Joven y a la Fiscalía del Joven intervinientes de manera electrónica. 4°) Librese oficio al Boletín oficial para notificar al joven Moyano Gian Luca, quien ya es mayor de edad". María Fernanda Hachmann Juez de Garantías del Joven n° 1. Víctor María Celeste, Auxiliar Letrado.

mar. 3 v. mar. 9

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo civil y comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Dolores, en el marco del expte. "Strassera Adolfo Alberto c/Strassera Blanca Celia y Otro/a s/Prescripción Adquisitiva Larga", expte 60.544. ha dispuesto que: "Estando debidamente acreditados los fallecimientos de los demandados y conforme surge de las constancias de autos (arg. Art. 681 del CPCC) y lo dispuesto por los Arts. 145 y 146 del CPCC, córrase el traslado de la demanda -ordenado el 08/04/22- a los Sucesores de STRASSERA BLANCA CELIA y CONTRERAS EDGARDO DEL VALLE, por el término de diez días, a quienes se cita y emplaza para que la contesten conforme a lo dispuesto en los Arts. 354 y 486 del CPCC y comparezcan a estar a derecho. Practíquese la notificación por edictos, los que se publicarán por el plazo de dos días en el Boletín Judicial y diario correspondiente al último domicilio de la demandada, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia, de designárseles Defensor Oficial para que los represente. (arg. Art. 341 del CPCC). Dolores, febrero de 2023.

mar. 3 v. mar. 6

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil, le hace saber a YE JING JING que, dentro del término de cinco (5) días deberá comparecer a tomar la intervención que le corresponde en autos y oponer las excepciones que se considere con derecho, previstas en el Art. 542 del CPCC.; bajo apercibimiento de lo dispuesto en los Arts. 540 y sgts. del C.P.C.C y de designar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente en el proceso.

mar. 6 v. mar. 7

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Junín, cita y emplaza por 11 días a JUPITER COMPAÑÍA ARGENTINA DE SEGUROS S.A., a comparecer en proceso "Salazar Nilda Esther c/Jupiter Compañía Argentina de Seguros S.A s/Prescripción Adquisitiva Larga", (expte. N° JU-7666/2019), y contestar la demanda instaurada, bajo apercibimiento de designarle por sorteo a un Defensor Oficial para que lo represente en el proceso. Junín, 2 de febrero de 2023.

mar. 6 v. mar. 7

POR 2 DÍAS - El Tribunal del Trabajo N° 3 de Quilmes notifica a BRAND DEPOT S.A., con último domicilio conocido en calle Navarro N° 4557 6° piso dpto. 28 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a quien se le hace saber que en los autos: "Garay Blanca Ester c/Brand Depot S.A s/Despido", expte. 2755, Secretaría Única, con sede en Alem 430, piso 2°, de Quilmes, se dictó sentencia en fecha 07 de junio de 2019. Sentencia "Quilmes, 7 de junio de 2.019. Autos y Visto: Considerando: Lo resuelto en el Acuerdo precedente, el Tribunal Resuelve: 1) Rechazar la excepción de prescripción articulada por Wal Mart SA, por hallarse interpuesta en término la demanda entablada (Art. 256 y cc. LCT); 2) Hacer lugar parcialmente a la demanda entablada, condenando a Brand Depot S.A. a abonar a la actora Blanca Ester Garay, dentro del décimo día y mediante depósito judicial a la orden de autos, en la Sucursal Centro del Banco de la Provincia de Buenos Aires, la suma de pesos sesenta y seis mil trescientos veintiuno con cuarenta y tres centavos (\$66.321,43.), en concepto de: Indemnización por antigüedad -con S.A.C. (\$6.316,34.); indemnización sustitutiva del preaviso -con S.A.C. (\$6.316,34.); salario del mes de diciembre de 2012 e integración del mes de despido (\$6.316,34.); sueldo anual complementario proporcional del segundo semestre del año 2011 (\$917,74.); sueldo anual complementario del primer semestre del año 2012 y proporcional segundo semestre (\$5.344,59.); indemnización por vacaciones no gozadas proporcional año 2012 (\$3.537,15.), diferencias salariales de los meses de setiembre, octubre y noviembre de 2012 (\$5.740,67.); multa del Art. 1 de la Ley 25.323 (\$6.316,34.-); multa del art. 2 de la Ley 25.323 (\$9.374,51.); multa del Art. 80 LCT (\$16.141,41.) (Arts. 74, 103, 121 modif. por Ley 23.041, 123, 150, 156, 232, 233, 245, y cc. L.C.T.; Arts. 1 y 2 Ley 25.323, Art. 80 LCT). Intereses:

En relación a los intereses a aplicarse a la suma de progreso y en acatamiento a lo dispuesto por la Exclma. Corte Suprema local, en las causas L. 108.164 del 13 de noviembre de 2013, "Abraham Héctor Osvaldo c/ Todoli Hnos. S.R.L. y Otros s/Daños y Perjuicios" y L. 118.615 del 11 de marzo de 2015 "Zocaro Tomas Alberto c/Provincia ART S.A. y Otro s/Daños y Perjuicios", deberán adicionarse a la referida suma intereses desde el 1 de diciembre de 2012 y hasta el efectivo pago, calculados a la tasa que pague el Banco de la Provincia de Buenos Aires, en sus operaciones a plazo fijo a 30 días a través del sistema Banca Internet Provincia -tasa pasiva digital-, vigente en los distintos períodos de aplicación, todo ello mediante liquidación que se practicará por Secretaria (Arts. 137, 149 y 276 de la L.C.T., modificada por Leyes 23.311 y 23.316; 7, 8, 9, 10 y 13 Ley 23.928; 1, 4, 8, dec. 529/91; Ley 25.561; Arts. 509 y 622 Código Civil); 3) Rechazar parcialmente la demanda contra Brand Depot SA en cuanto procura el cobro de: Rescate del Seguro La Estrella; multas de los Arts. 132 bis LCT y Art. 9 de la Ley 25.013 por no hallarse acreditada la causa de la obligación (Art. 726 C.C.C.); 4) Imponer las costas a Brand Depot S.A. por los rubros que progresan en su calidad de vencida y a la actora por los que se rechazan, en igual calidad, si bien a ésta con el beneficio del Art. 22 de la Ley adjetiva (Arts. 19, 20 y cc. LCT) ,a cuyo fin se regularán los honorarios de los profesionales intervinientes en la oportunidad prevista por el Art. 48 de la Ley 11.653;5) Condenar a Brand Depot S.A. a entregar a la actora los certificados de trabajo y de aportes previsionales, con los datos probados en esta causa en cuanto a fecha de ingreso y salarios, dentro del décimo día de notificada la presente, bajo apercibimiento de aplicar una multa diaria de \$100.- por cada día de atraso desde la notificación de la sentencia hasta la efectiva entrega de los mismos (Art. 804 C.C.C.). 6) Rechazar en todas sus partes la demanda entablada por Blanca Ester Garay contra Argentimo S.A., por no haberse probado la existencia de responsabilidad solidaria de la misma, ni consecuentemente la causa de la obligación (Art. 375 CPCC, Art. 726 CCC), con costas a la actora en su calidad de vencida (Art. 19, 20 y cc. Ley 11.653); 7) Rechazar el pedido de responsabilidad solidaria de la citada Wal Mart S.A., por no haberse probado la causa de la obligación imputada, ni consecuentemente los motivos de la citación de la misma (Arts. 30 y cc.; 228 y cc. LCT, Art. 726 CCC), con costas a Argentimo S.A. (Arts. 19, 20 y cc. LCT); Regístrese. Notifíquese y oportunamente archívese". Fdo.: Guillermo Edgardo Caminos. Presidente. Silvia Ester Bártola. Juez. Silvia Cristina Bozzola. Juez. Lorena Rosana Abelenda. Prosecretaria. Liquidación que practica el Actuario de conformidad con lo establecido por el Artículo 48 de la Ley 11653 y las pautas determinadas en el acto sentencial de autos. Capital de sentencia \$64.321,00. Intereses desde el 1-12-2012 al 7-6-2019 \$98.470,50. Tasa de Justicia \$3.581,42. Contribución sobre tasa \$358,14. Total \$166.731,49. Son: Pesos Ciento Sesenta y Seis Mil Setecientos Treinta y Uno Con Cuarenta y Nueve Centavos Secretaria, 7 de junio de 2019. Lorena Rosana Abelenda. Prosecretaria. "Quilmes, 7 de junio de 2019. De la liquidación practicada, córrase traslado a las partes por el término de cinco días, bajo apercibimiento de tenerla por consentida si dentro del plazo estipulado no se formularen observaciones (Art. 48, Ley 11.653)". Notifíquese a las partes, con copias (Art. 16, inc. h, y 63, Ley 11.653)". Fdo.: Lorena Rosana Abelenda. Prosecretaria. "Quilmes, 7 de junio de 2019. Autos Y Visto: La causa número 22755 caratulada "Garay Blanca Ester c/Brand Depot S.A y Otro/a s/Despido", teniéndose en cuenta la importancia del asunto y mérito de los trabajos realizados, el Tribunal del Trabajo N° 3 de Quilmes, Resuelve: 1°) Regular los honorarios del Doctor Marcelo A. Vera, en Veintidos (22) IUS, por los rubros de progreso y en Tres (3) IUS, por los rubros de rechazo contra Brand Depot SA, y en Nueve (9) IUS por el rechazo de la demanda contra Argentimo SA; Doctora Belén Arnaude, en Cinco (5) IUS por el rechazo de la demanda contra Argentimo SA y Cuatro (4) IUS por el rechazo de la pretensión contra Wal Mart SA; Doctor Carlos M. Barberis, en Cinco (5) IUS por el rechazo de la demanda contra Argentimo SA y Cuatro (4) IUS por el rechazo de la pretensión contra Wal Mart SA; Doctora Evangelina Z. Barrera, en Uno con cinco (1,5) IUS, por el rechazo de la demanda contra Argentimo SA y en cero con cincuenta (0,50) IUS, por el rechazo de la pretensión contra Wal Mart SA; Doctor Miguel A. Salvador, en Uno con cinco (1,5) IUS por el rechazo de la demanda contra Argentimo SA y en cero con cincuenta (0,50) IUS por el rechazo de la pretensión contra Wal Mart SA; Doctor Diego H. Silva Ortiz, en Seis con cinco (6,5) IUS por el rechazo de la pretensión contra Wal Mart SA; Doctora Daniela Orellana, en dos (2) IUS por el rechazo de la pretensión contra Wal Mart SA; Doctor Sebastián Lyszyk, en Cuatro con cinco (4,5) IUS por el rechazo de la pretensión contra Wal Mart SA; sumas a las que se deberán adicionar el aporte previsional de Ley e IVA en caso de corresponder (Arts. 1, 2, 8, 9, 13/16, 21/23, 25, 26, 28, 43 y cc. dts., Ley 14.967; 12 inc. a, y 14, Ley 6716, mod. por Ley 8455; causa L77914 "Zuccoli Marcela c/SUM SA. s/Daños y Perjuicios"; Art. 730 CCC. y 277 LCT. modificados por Ley 24432). Los letrados intervinientes deberán acreditar el pago de los aportes a la Caja de Previsión para Abogados de acuerdo con lo establecido por la Ley 10.268, mod. de la Ley 6716, bajo apercibimiento de Ley". Fdo.: Guillermo Edgardo Caminos. Presidente. Silvia Ester Bártola. Juez. Silvia Cristina Bozzola. Juez. Lorena Rosana Abelenda. Prosecretaria. Art. 54: Los honorarios regulados judicialmente deberán abonarse dentro de los 10 días de quedar firme el auto regulatorio. Los honorarios por trabajos extrajudiciales se abonarán dentro de los 10 días de intimado su pago, cuando sean exigibles. Operada la mora, el profesional puede optar: a) Reclamar los honorarios revaluados con el reajuste establecido por el art.24, con más un interés del 8% anual. b) Reclamar los honorarios, con más el interés que perciba el Banco Provincia de Buenos Aires en operaciones de descuentos. Los honorarios a cargo del mandante o patrocinado quedarán firmes a su respecto si la notificación se hubiera practicado en su domicilio real. En la cédula de notificación, en todos los casos y bajo apercibimiento de nulidad, deberá transcribirse éste artículo. "Quilmes, 18 de noviembre de 2022. De conformidad con lo pedido, lo informado por el oficial notificador en la cédula acompañada en archivo adjunto a la presentación electrónica de fecha 27/10/2022 y lo dispuesto por los Art. 59 y 62 del C.P.C.C; publíquense edictos en el Boletín Oficial y en un diario local, correspondiente al domicilio del demandado, a fin de notificar la sentencia recaída en autos de la parte demandada Brand Depot SA. La presente publicación de edictos se efectuará sin cargo alguno, en virtud de lo dispuesto por el Art. 22 de la Ley 11.653 (beneficio de litigar sin gastos). Notifíquese". Fdo.: Bartola Silvia Ester. Jueza.

mar. 6 v. mar. 7

POR 2 DÍAS - El Tribunal de Trabajo N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Dolores, cita y emplaza por diez días a los herederos del Sr. JUAREZ RUBEN ALBERTO, DNI 12.260.183, para que comparezcan a juicio a hacer valer sus derechos en autos: "Juarez Omar Gerardo c/Torres Mauricio Ariel y Otros s/Despido", (expte. N° 43.002), bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial. Laborde Martin, Juez. Dolores, 27 de febrero de 2023.

mar. 6 v. mar. 7

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por diez (10) días a los herederos de JUAN CARLOS IPARRAGUIRRE Y AIRIDI y quienes se consideren con

derechos al dominio del inmueble objeto de autos, sito en la calle Espejo N° 2530, de la localidad de Ituzaingó, Partido de Ituzaingó, Provincia de Buenos Aires, cuya nomenclatura catastral Cir.: II- Sec.: H- Mza.: 50- Parc.: 1 D- Matrícula 37541, (conf. Art. 681, última parte del CPCC) a fin de que tomen la intervención que corresponda en los autos: "Falcon Selva Irede c/Iparraquirre Maria Isabel y Otro/a s/Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapión", expte. MO-28082-2010, en trámite por ante dicho Juzgado y Secretaría, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que los represente en juicio. Morón, febrero de 2023.

mar. 6 v. mar. 7

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial de Morón, en autos caratulados "Corbalan Ermilia c/Lopez Francisco (hoy su heredero Vicente Loureiro) s/Usucapión", N° causa: MO-13353-2013, cita a los herederos del Sr. VICENTE LOUREIRO y a quién se crea con derecho al dominio del inmueble objeto de autos sito en la calle Av. Eva Perón (ex Pierrastegui) N° 4721, Castelar, Partido de Morón, nomenclatura catastral: Circunscripción: II, Sección: J Manzana: 327, Parcela: 6, partida inmobiliaria: 101-146210, para que en el término de diez (10) días comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente (Art. 341 del CPCC.).

mar. 6 v. mar. 7

POR 2 DÍAS - El Tribunal de Trabajo N° Uno, Secretaría Única de Bahía Blanca en los autos caratulados "Morales Celia Felisa c/Barral Gustavo Fernando y Otros s/Despido", expte. 33224, cita a los herederos del codemandado ALBERTO ARTURO GASPARI para que en el plazo de cinco días comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor al de Ausentes en turno del Departamento (Arts. 53 del CPCC y 63 de la Ley 11653). Fdo. Sebastian Such. Juez. Bahía Blanca, 1° de marzo de 2022. Romero Jorgelina. Secretaria.

mar. 6 v. mar. 7

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de San Nicolás, en autos: "Tielli Conradino c/Pacini Omero y Otros s/Prescripción Adquisitiva Larga", expte. N° 13834-2019, cita y emplaza por el termino de diez días (10 días), al Sr. JOSE MARIA HERRERO y/o a sus herederos, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrar al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes en turno, para que los represente y defienda, a los 28 días del mes de febrero de 2023.

mar. 6 v. mar. 7

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Saladillo, Secretaría Única, del Departamento Judicial La Plata, cita por el término de 10 días a los demandados ESTHER BLANCA SALVATIERRA y BERTA EMILCE SALVATIERRA y/o BERTA EMILSE SALVATIERRA y a quienes se consideren con derecho en los autos "Salvatierra Daniel E. c/Salvatierra y Laspalles Berta Emilse y Otros y/o Contra sus Sucesores s/Prescripción Adquisitiva", expediente N° 17614, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente. Saladillo, febrero de 2023. Delma Beatriz Capobianco, Juez de Paz Letrado.

mar. 6 v. mar. 7

POR 2 DÍAS - El Tribunal de Trabajo N° 1 del Dpto. Judicial de Dolores hace saber por 2 días en autos: "Leguiza Olga Susana c/Costa Haydee Delia s/Incidente Ejecucion de Sentencia y Honorarios", exp. N°18.312, que se cita a los herederos de la Sra. COSTA HAYDEE DELIA, (CUIT 27-00098935-0), para que en el plazo de diez días comparezcan a juicio a hacer valer sus derechos, ello todo bajo apercibimiento de nombrar al Defensor Oficial para que lo represente en juicio. (Art. 341 del CPCC). Dolores, febrero de 2023.

mar. 6 v. mar. 7

POR 2 DÍAS - La Sra. Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 3 de Corrientes, Dra. Maria Eugenia Herrero, sito en calle 9 de Julio N° 1099, 1er. piso, de la provincia de Corrientes; dirección de correo electrónico: jcvilycom3-capital@juscorientes.gov.ar; número de teléfono fijo: 379- 4476765 y celular institucional: 3795-175079, Secretaría N° 6 a cargo de la Dra. Graciela Patricia Arguello, cita y emplaza a PANAGRAPH S.A, CUIT: 30-71458823-7 y al GRUPO NOVAPRINT S.A., CUIT N° 30-70720885-2, en los autos caratulados: "Kennedy Duncan Mario c/Panagraph S.A. y Grupo Novaprint S.A. s/Daños y Perjuicios", expte. N° 178523/18, para que en el término de diez (10) días, ampliados en cinco (5) días más en razón de la distancia, comparezcan a tomar la intervención que les corresponde en este proceso. Las providencias que ordenan el presente, transcriptas en su parte pertinente. Dicen: "N° 112546 Corrientes, 07 de setiembre de 2021. GPA,, Al ll.- Téngase presente lo manifestado, Por prestado juramento de la Ley Art, 145 del CPCYC, téngase. De conformidad con lo previsto por los Arts. 146 y 343 del Código Procesal, publíquense edictos por 2 (dos) días en el Boletín Oficial y un diario de los de mayor circulación de la Provincia de Buenos Aires emplazando al demandado Panagraph S.A, CUIT: 30-71458823-7, para que dentro de diez (10) días, ampliados en cinco (5) días más en razón de la distancia, comparezca a tomar la intervención que le corresponde en este proceso, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente en el. El presente será publicado por 2 (dos) días en el Boletín Oficial; y un diario de los de mayor de la Provincia de Buenos Aires. Notif. Fdo. Maria Eugenia Herrero. Juez; y "N° 15111 Corrientes, 18 de octubre de 2022. Por ello, no dándose ninguno de los presupuestos establecidos en et Art. 446 del C.P.C, y c. para que intervenga el Defensor de Ausentes, Resuelvo: Dejar sin efecto el auto N° 112546 de fecha 07/09/2022 en lo que respecta al apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente a las demandadas en caso de vencido el plazo y que no comparecieren las citadas. Notf. Fdo. María Eugenia Herrero, Juez - Corrientes 21 de diciembre de 2022. Fdo. Dra. Graciela Patricia Arguello, secretaria. Fdo. Maria Eugenia Herrero, Juez.

mar. 6 v. mar. 7

POR 2 DÍAS - El Tribunal de Trabajo N° 1 de Bahía Blanca (Tribtrab1-bb@jusbuenosaires.gov.ar), hace saber por diez días, se cita y emplaza a SILVIA SUSANA SANTOS, DNI 6.284.561 para que comparezca al proceso "Olivieri Lisa Anahi c/Santos Silvia Susana s/Despido", N° de expediente: 36476, a efectos de notificar el traslado de la acción dispuesta con fecha 18/04/2022, bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial de Ausentes en Turno del Departamento, para

que lo represente. La Plata, 24 de febrero de 2023. Romero Jorgelina. Secretaria.

mar. 6 v. mar. 7

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia N° 8 en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial de San Martín, sito en Avenida Ricardo Balbín 1753, 2° piso, San Martín, Provincia de Buenos Aires, en autos: "MELIAN NADIA JACQUELINE s/Quiebra (pequeña)", expte. N° 84.003; a cargo del Dr. Sergio José Prato, Secretaría a cargo del Dr. Gabriel Luis Andrada; hace saber que el Sr. Síndico presentó en autos el informe de distribución final previsto en el Artículo 218 de la L.C.Q., adjuntando en este acto copia de dicho informe. Asimismo se pone en conocimiento que conforme lo normado por los Arts. 265 inc. 4º, 267 y 271 de la Ley de Concursos y Quiebras, al Sr. Síndico se le han regulado honorarios profesionales con más los aportes legales correspondientes por la labor desplegada en autos por la suma de \$ 104.000,00., con más sus aportes legales. Hacer saber al fallido y a los acreedores que dispondrán de 10 (diez) días para formular las observaciones que crean pertinentes (Art. 218 L.C.Q.). Dr. Sergio José Prato. Juez. Dr. Gabriel Luis Andrada. Secretario.

mar. 6 v. mar. 7

POR 2 DÍAS - El Tribunal del Trabajo N° 3 del Depto. Judicial Azul, con asiento en Tandil, sito en Uriburu Sur 750 P.A. de esa ciudad cita al codemandado "EL RÁPIDO S.A.", CUIT 30-54625284-8, para que en el plazo de once días, comparezca a estar a derecho y conteste demanda instaurada en su contra, en los autos caratulados "Fernández Fabio Andres c/Posada Sebastian y Otro/a s/Despido", expte. N° 18.981, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor Oficial para que lo represente en juicio (Art. 341, párrafo 2do. del CPCC). Iacaruso Gustavo Adrian. Secretario.

mar. 6 v. mar. 7

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul con asiento en Tandil, cita y emplaza por diez (10) días a los herederos de ARTURO JOSE BECCE en los términos de los Arts. 43 y 53 inc. 5º CPCC, debiendo comparecer en el plazo de 10 días a hacer valer sus derechos, en los autos "Penna Graciela Liliana y Otro/a c/Becce Arturo Jose s/Acción Reivindicatoria", expte. 48452, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente (Art. 341 CPCC). Tandil, 28 de febrero de 2023. Sandra G. Perez Rolie. Auxiliar Letrada (Ac. 3733/14).

mar. 6 v. mar. 7

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 8 del Departamento Judicial de La Matanza, Secretaría, sito en la calle Jujuy esquina Colombia de San Justo, La Matanza; en autos caratulados "M. H. L. s/Abrigo", (expte. LM44302-2022), a los fines de notificar a la Sra. FLEITA VERONICA LEONOR con DNI 24.568.195 la siguiente providencia: "San Justo, 17 de noviembre de 2022; Resuelvo Primero: Declarar adecuada la solución adoptada por el Organismo Administrativo interviniente en los actuados de referencia en relación al menor M. H. L. (...). Notifíquese a la Representante del Ministerio Pupilar y al Servicio Local de Promoción y Protección de los Derechos de los Niños y Adolescentes, La Matanza, a cuyo fin líbrese oficio a confeccionarse y diligenciarse por la Asesoría de Incapaces que por turno corresponda". Fdo. Dr. Juan Jose Dore. Juez. "San Justo, 16 de febrero de 2023; Téngase lo solicitado, y en virtud de ello, y con el objeto de notificar a los progenitores del menor M. H. L. de la resolución de fecha 17 de noviembre de 2022, publíquense edictos por el término de dos días en el Boletín Oficial y en el Diario "NCO" del Partido de la Matanza". San Justo, 27 de febrero del 2023. Dr. Juan Jose Dore, Juez.

mar. 6 v. mar. 7

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia nro. 8 del Departamento Judicial de La Matanza, Secretaría Única, sito en la calle Jujuy esquina Colombia de San Justo, La Matanza; en autos caratulados: "M. H. L. s/Abrigo", (expte. LM44302-2022), a los fines de notificar a la Sr. MUÑOZ HORACIO SAUL con DNI 17.656.187 la siguiente providencia: "San Justo, 17 de noviembre de 2022; Resuelvo: Primero: Declarar adecuada la solución adoptada por el Organismo Administrativo interviniente en los actuados de referencia en relación al menor M. H. L. (...). Notifíquese a la Representante del Ministerio Pupilar y al Servicio Local de Promoción y Protección de los Derechos de los Niños y Adolescentes, La Matanza, a cuyo fin líbrese oficio a confeccionarse y diligenciarse por la Asesoría de Incapaces que por turno corresponda". Fdo. Dr. Juan Jose Dore. Juez. "San Justo, 16 de febrero de 2023; Téngase lo solicitado, y en virtud de ello, y con el objeto de notificar a los progenitores del menor M. H. L. de la resolución de fecha 17 de noviembre de 2022, publíquense edictos por el término de dos días en el Boletín Oficial y en el Diario "NCO" del Partido de la Matanza". San Justo, 27 de febrero del 2023. Dr. Juan Jose Dore, Juez.

mar. 6 v. mar. 7

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz de Benito Juárez, a cargo del Dr. Walter Fabián Pacheco, Secretaría Única a cargo de la Dra. Sandra Cristina De Francesco, cita por diez días a herederos de CARMEN CATREN y ADA FERMINA PODESTA CATREN y/o terceros que se consideren con derechos sobre el inmueble: Circ.I, Secc. D, Ch. 151, Fracción 1, Partida Inmobiliaria 361; a efectos que comparezcan a ejercer sus derechos en autos: "Cardenas Juan Jose c/Catren Carmen y Podesta Catren Ada Fermina s/Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapion", expte. N° 8256/2022, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial "Ad-hoc" para que lo represente. Benito Juárez, febrero de 2023. De Francesco Sandra Cristina. Secretaria.

mar. 6 v. mar. 7

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble sito en la ciudad de Arrecifes Nomenc. Catastral según plano 10-0033-2014 Circ. I Secc. B Qta. 25 Fracc. 1 Parc. 22a. Nomenc. de origen: Circ. I Secc. B Qta. 25 Fracc. 1 Parc. 22 Matrícula N° 3889 de Arrecifes Partida Inmob. N° 3551, para que dentro del término de 10 días comparezcan a estar a derecho en autos. Mucilli Luciano Eduardo, Auxiliar Letrado.

mar. 6 v. mar. 7

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia de Familia N° 1 de Tigre, del Departamento Judicial de San Isidro, sito en

Av. Cazón 510 de Tigre, hace saber que en autos "Frankiewicz Cecilia Marina c/Cabral Juan Jose s/Acciones de Reclamación de Filiación", (exte. N° TG-8946-2018), se cita a juicio a los herederos del Sr. JUAN JOSE CABRAL, (DNI 8.079.824), para que en el plazo de 10 (diez) días comparezcan a tomar la intervención que les corresponde, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de designar un Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente.

mar. 6 v. mar. 7

POR 2 DÍAS - El Tribunal del Trabajo de Tandil, Provincia de Buenos Aires, Presidencia a cargo del Dr. Nestor Enrique Soria, en autos caratulados "Galeano Roberto Camilo c/Aguerrido Maria Laura s/Diferencia Indemnización", expte. N° 15.472, hace saber a la ejecutada, Sra. AGUERRIDO MARIA LAURA, que se ha dictado, el siguiente auto: "Tandil, 02 de febrero de 2023.-.... notifíquese por edictos a la ejecutada, Sra. Aguerrido Maria Laura la medida dictada con fecha 07.07.22. A tal fin, los edictos serán publicados por dos días en el Boletín Oficial y en el Diario "El Eco de Tandil" de esta ciudad; con la mención expresa de la excepción de pago que reglamenta en favor del actor el Art. 22 de la Ley 11.653, los que se imponen en su confección y diligenciamiento a la peticionante". Fdo. Dr. Nestor Enrique Soria -Juez.- "Tandil, 07/07 2022. Proveyendo a lo solicitado en la presentación electrónica recibida, no habiendo la demandada dado cumplimiento con el pago de los montos que en concepto de capital e intereses se determinarían en favor del accionante en la Sentencia dictada, a pesar de su efectiva notificación y habiendo vencido el plazo al efecto, en virtud del expreso desistimiento de la posibilidad de embargar formulado por la parte, sin perjuicio de lo oportunamente requerido en la presentación de fecha 15.06.22, ábrese la vía ejecutiva contra la demandada Aguerrido Maria Laura, hasta cubrir la suma de Pesos 495.893,00 por tales conceptos; con más la suma de pesos 148.767,90, que este Tribunal presupuesta provisoriamente para responder a intereses, costos y costas". Fdo. Dra. Virginia Persson, Juez; Dr. Nestor Enrique Soria, Juez; Moragas Jose Alberto. Tandil, de febrero de 2022.

mar. 6 v. mar. 7

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a FRANCO TORRES en causa nro. 18556 seguida a -Ibañez Alan Ezequiel por el delito de Robo Calificado-, la Resolución que a continuación transcribe: "/// del Plata, 26 de diciembre de 2022. Oficiase a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Publico Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de deseárselo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así deseárselo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 1 de marzo de 2023. Autos y Vistos:... En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

mar. 6 v. mar. 10

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Gabriel Giuliani, Juez Subrogante (PDS) del Juzgado Correccional de la ciudad de Tres Arroyos, Secretaría a cargo de la Dra. Florencia Zunino, con sede en calle 25 de Mayo N° 162 de Tres Arroyos, Departamento Judicial Bahía Blanca, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en el marco de la causa N° 352-2021 y Acumulada causa N° 240-2019 (IPP N° 02-01-02-01-000956-19/00; 02-01-001430-19/00 y 02-01-001441-19/00), caratulada: "Figuroa Hugo Adolfo p/Abuso Sexual Simple, Hurto (hecho I) y Defraudación por Uso Ilícito de Tarjetas de Compra, Débito o Crédito en Tentativa en Concurso Real. (Arts. 119, 162, 173 Inc. 15°, 42, 44 y 55 C.P.)", que instruyera la Unidad Fiscal de Juicio e Instrucción N° 6 de este medio, publique en el Boletín Oficial, por el término de cinco (5) días, lo dispuesto en estos obrados y que a continuación se transcribe en su parte pertinente: "Tres Arroyos. (...). En virtud del resultado negativo arrojado al diligenciar los oficios de notificación oportunamente librados al imputado de autos, como paso previo a resolver en torno a la situación de FIGUEROA HUGO ADOLFO, DNI 22.121.949, nacido en Bahía Blanca, el día 28 de abril de 1971, hijo de Hugo Alberto Figuroa y de Gladys elizabeth Ziertt, con último domicilio conocido en calle Mar Del Plata N° 175 de Tres Arroyos, de conformidad con lo normado por los Arts. 129, 303, 304 y ccdtes. del CPP, cíteselo por edictos para que en el término de 5 días comparezca a estar a derecho por ante este Juzgado en lo Correccional, sito en calle 25

de Mayo Nº 162 de la ciudad de Tres Arroyos, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse su Detención (...)" Fdo. el 28 de febrero de 2023 por el Dr. Gabriel Giuliani. Juez (PDS).

mar. 6 v. mar. 10

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional Nº 8 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Antonio M. Balicki, cita y emplaza a DE OLIVERA JOSE LUIS, cuyos datos filiatorios resultan ser: argentina, DNI 23491372, hijo de Acosta María, y de De Olivera Antonio Joaquin, instruido, con último domicilio sito en Esquel Nº 615 de Monte Grande, para que en el término de cinco (5) días, comparezca a estar a derecho en la causa 0703-15832-21, causa registro interno Nº 7187, seguida a De Olivera Jose Luis, en orden al delito de "Amenazas Calificadas", cuya resolución se transcribe: "//mas de Zamora, fecha de la firma digital. Atento al tiempo transcurrido y siendo que el incuso ha constituido domicilio en la sede de la Unidad de Defensa Penal Nº 27, requiérase a la Cámara Nacional Electoral, informe el último domicilio que registra De Olivera ante ese organismo. Asimismo, cítese al incuso por medio de edictos publicados en el Boletín Oficial, con el objeto de hacerle saber que se deberá presentar ante estos Estrados, dentro del quinto día a la última publicación. Por último, córrase traslado a la defensa a fin de solicitarle tenga a bien informar si posee datos sobre el paradero de su asistido". Fdo. Dr. Antonio M. Balicki, Juez en lo Correccional.

mar. 6 v. mar. 10

POR 5 DÍAS - La Señora Jueza Titular del Juzgado Correccional Nº 4 del Departamneto Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Andrea Viviana Ramos Perea cita y emplaza a ROJAS CRUZ BRIAN SERGIO, por el término de cinco días, a fin que el nombrado comparezca al Juzgado Correccional Nº 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora -sito en 4º piso sector F, del Ed de Tribunales, Camino Negro y Larroque de Banfield-, en la causa Nº 0700-7215-14 (RI 9875/4), seguida al mismo en orden al delito de Encubrimiento Calificado, transcribiendo la resolución que así lo dispone: "Lomas de Zamora. Atento el estado de las presentes actuaciones y lo informado en fechas 01/12/22 y 07/12/22 por la comisaría de Lanús 5º, dispóngase la citación por edictos del encausado Rojas Cruz Brian Sergio, debiéndose publicar los mismos en el Boletín Oficial y por el término establecido en el Artículo 129 del Ritual, haciéndose saber que éste Juzgado a mi cargo, cita y emplaza al nombrado, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado a estar a derecho en la presente causa Nº 0700-7215-14, seguida al nombrado en orden al delito de encubrimiento calificado, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse el comparendo compulsivo, a cuyo fin líbrese el edicto correspondiente. Rigen los Artículos 303, 304 y 306 del C.P.P.". Funcionario firmante: 28/2/2023. Manuel Barreiro (PDS). Juez. Lomas de Zamora.

mar. 6 v. mar. 10

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular del Juzgado en lo Correccional Nº 3 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús, Dr. Ramiro G. Varangot, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a JOAQUIN MAXIMILIANO BENITEZ, a estar a derecho (Artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa Nº 2000-12579-22, seguidas al nombrado en orden al delito de Hurto en Grado de Tentativa. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "Lanús, 28 de febrero de 2023. En atención a lo que surge de los informes policiales de fecha 1/2/2023 y 23/2/2023, sumado a que la defensa Técnica no manifestó otro domicilio respecto del imputado Benitez y en razón de ignorarse el domicilio del encartado de autos, de conformidad con lo normado por el Artículo 129 del C.P.P.: Se cita y emplaza al encausado Joaquin Maximiliano Benitez, por el término de cinco días, a estar a derecho. Líbrese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días". Fdo: Ramiro G. Varangot, Juez. Secretaría, 28 de febrero de 2023. Camila Gomez Lombardi, Secretaria.

mar. 6 v. mar. 10

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Dra. Graciela Julia Angriman, Jueza a cargo del Juzgado en lo Correccional Nº 5 del Departamento Judicial Morón, en el marco de la causa número J-2472 (I.P.P. Nº 10-00-024277-21) seguida a FRANCISCO RAMON OCAMPOS SANABRIA por el delito de Lesiones Leves Agravadas y Amenazas Simples en concurso real entre sí, del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese a Francisco Ramon Ocampos Sanabria, DNI Nº 95.194.040, paraguaya, de 42 años de edad, casado, empleado de construcción, domiciliado en la calle Montiel Nº 6.078, Pontevedra, Merlo, nacido el 28 de febrero de 1979 en Paraguay, hijo de Rosalino Ocampos (v), y de Cornelia Sanabria (v), que sabe leer y escribir, identificado en el prontuario Nº 1615559 de la sección AP del Ministerio de Seguridad de esta provincia y expediente alfanumérico O4861739 del Registro Nacional de Reincidencia. Por el término de 5 (cinco) días, a fin que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, a este Juzgado sito en la calle Colón Nº 151, 4º piso, sector "B", Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde, Artículos 129, 303 y 304 del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente: "Atento al contenido del informe actuarial que antecede, y previo dar tratamiento al pedido de rebeldía requerido por la Fiscal de Juicio, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Francisco Ramon Ocampos Sanabria por el término de 5 (cinco) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (Artículos 129, 303, 304 y cctes. del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires)". Firmado: Doctora Graciela Julia Angriman, Jueza en lo Correccional. Secretaría, 28 de febrero de 2023. Maria Laura Corrales Aulliar Letrada del Juzgado en lo Correccional Nº 5 Departamento Judicial Morón.

mar. 6 v. mar. 10

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial número 9, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Quilmes, a cargo de la Dra. María del Carmen Campodonico, hace saber que en los autos caratulados "Castellano Marianela Paula s/Quiebra (pequeña)", expte. 19146, con fecha 02 de febrero de 2023, se ha decretado la Quiebra de MARIANELA PAULA CASTELLANO, DNI: 31.884.768, CUIL: 27-31884768-7, con domicilio real en calle 820 Nº 2653, San Francisco Solano, Partido de Quilmes, Pcia. de Bs. As. Se intima al fallido y a terceros poner a disposición del Síndico bienes y documentación que tengan en su poder. Se prohíbe que se le efectúen pagos, o entrega de bienes de cualquier naturaleza, haciéndose saber a quienes lo hicieran que los mismos serán considerados ineficaces. Habiendo sido designada síndico la Cra. María del Carmen Natoli, a quien los acreedores deberán presentar sus demandas verificadorias hasta el día 21 de abril de 2023, de optarse por la verificación presencial, se efectuará en su domicilio procesal calle

Lavalle 959, Quilmes, de lunes a viernes de 10 a 16 hs., previo solicitud de turno al teléfono 11-42535217, Celular 221-4817936; de optarse verificación en forma electrónica se efectuará por envío al correo electrónico consulpiano@hotmail.com, el pedido verificadorio de sus créditos, como sus títulos justificativos escaneados y enviados en archivo pdf. De corresponder, pago de arancel, se efectuará transferencia bancaria a cuenta de titularidad de la sindicatura, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Cuenta N° 6900-516411/7, CBU: 0140344003690051641173. Se presentará informe individual de créditos el día 07 de junio de 2023 e informe general el día 21 de julio de 2023. Quilmes, febrero de 2023.

mar. 6 v. mar. 10

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Perón, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires) cita y emplaza a LUCERO JOSE LUIS, poseedor del DNI N° 8.482.527; nacido el 26 de julio de 1950, hijo de Martires Lucero y de Eugenia Quiroz, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa nro. 0700-61624-1300 (Registro Interno N° 7248), caratulada "Lucero Jose Luis, Lucero Juan Alberto s/Estafa". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "//mas de Zamora, 28 de febrero de 2023.- En atención al estado de autos y las reiteradas citaciones cursadas al inculso Jose Luis Lucero, sin que haya comparecido por ante esta Sede Judicial o justificado las mismas, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el Art. 129 del C.P.P.- A dichos efectos líbrese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía (Arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo)". Dr. Manuel Barreiro, Juez Correccional. Barrios Cecilia Fernanda, Auxiliar Letrado.

mar. 6 v. mar. 10

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de La Plata, a cargo del Dr. Federico Martínez, Secretaría Única, a cargo del Dr. Marcos Guillermo Otegui, en el expte. "Marruedo Marcos Esteban s/Quiebra (pequeña), N° 73365/2022", informa por cinco días que el 8 de febrero de 2023 se ha decretado la Quiebra de MARRUEDO MARCOS ESTEBAN, DNI 34.170.563, con domicilio real denunciado en calle 80 N° 3227, Ranchos, Partido Gral Paz, Provincia de Buenos Aires. Síndico designado Ctdor. Marcelo Damián Pobersnik, teléfono de contacto 11-6568-4479, quien recibirá las verificaciones de crédito hasta el 17/04/2023 al mail marcelo.pobersnik@gmail.com, adjuntando en formato PDF copia de la documentación fundante del pedido. Asimismo, para el caso de quienes deban abonar el arancel verificadorio, cuyo valor es del diez por ciento 10% del salario mínimo vital y móvil, excluyéndose del mismo a los créditos de causa laboral, y a los equivalentes a menos de tres (3) salarios mínimos vitales y móviles, se comunica los datos para la transferencia: Banco Santander Rio, cuenta N° 769-367248/4, CBU: 0720769588000036724840, CUIT 20-23256621-4. Subsidiariamente, siempre que la verificación no pueda realizarse por medios electrónicos, la Sindicatura atiende en su domicilio sito en Calle 66 Nro 1065 de la ciudad de La Plata, los días lunes a viernes de 9 a 12 hs y de 14 a 18 hs. El informe Art. 35 de la L.C.Q. se presentará el 29/05/2023 y el informe del Art. 39 de la L.C.Q. el 12/07/2023. Prohíbese a los terceros hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Se intima a la fallida y a terceros para que dentro del quinto día, entreguen o pongan a disposición del Síndico la totalidad de los bienes de la deudora. La Plata, febrero de 2023. Dr. Marcos Guillermo Otegui. Secretario.

mar. 6 v. mar. 10

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8, a cargo del Dr. Victor Gaston Salvá, Secretaría Única, Departamento Judicial La Plata, en autos "Martinez Maria Belen s/Quiebra (pequeña)" se hace saber que el día 6/2/23, se decretó la Quiebra de MARTINEZ MARIA BELEN, argentina, DNI N° 42.675.651, con domicilio real en calle 58 y 154 bis N° 2975 de la localidad de Los Hornos, partido de La Plata, de la Provincia de Buenos Aires, Síndico actuante Cr. Julio Cesar Horacio Harisgarat, domicilio procesal en calle 43 nro. 890 piso 5 of. 2 La Plata, Teléfonos: 0221-154209605, correo electrónico: sjquesada@yahoo.com.ar a donde deberán dirigir las insinuaciones verificadorias -con la documentación respaldatoria debidamente escaneada en formato PDF- hasta el 12 de abril de 2022 debiendo abonar el equivalente al diez por ciento (10%) del salario mínimo vital y móvil que se sumará a dicho crédito por cada pedido verificadorio a Caja de Ahorros en pesos nro. 110-323782/7 del BBVA Banco Francés SA (CBU N° 017011004000032378274), a nombre de Santiago Julián Quesada. CUIT 20-25570365-0. (Art. 200 de la ley citada, modificada por la Ley 27.170) el día 29 de mayo de 2023 para la presentación del pertinente informe individual; y el 12 de julio de 2023, para la presentación del informe general (Arts. 35, 39, 200 LCQ). Queda prohibido a la fallida percibir y/o efectuar pagos, los que se consideraran ineficaces, asimismo se ordena a la fallida y a terceros para que entreguen a la Síndico los bienes de la fallida. Intímese a la fallida a entregar a la Síndico dentro de las 24 horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (Art. 88 inc.3, 4 y 5 LCQ). La Plata. Bilbao Martin Isidro. Auxiliar Letrado.

mar. 6 v. mar. 10

POR 5 DÍAS - En la I.P.P. n° PP-03-00-003620-16/00 seguida a -Silvia Violeta Nieva y Luciana Rodriguez por el delito de Amenazas Agravadas (149-inc.párr. 2do), Lesiones Leves (89- inc.), Violación de domicilio (150-inc.)-, de trámite ante este Juzgado de Garantías n° 1 del Departamento Judicial Dolores a cargo de la Dra. María Fernanda Hachmann como Juez Subrogante, Secretaría Única a cargo del Dr. Marcos C. Álvarez, a los efectos de que proceda publicar Edicto por el término de cinco días, a fin de notificar a las mencionadas cuyo último domicilio se desconoce, la resolución que dictara este Juzgado con fecha 27 de febrero de 2.023, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "Autos y Vistos: ... Resuelvo: I) Sobreseer totalmente a NIEVAS SILVIA VIOLETA y RODRIGUEZ LUCIANA, por Haber Operado la Prescripción, en relación a los delitos previsto por los Arts.150, 89 y 149 bis 1 parrafo segunda parte (Arts. 59, inc. 3º; 62 inc. 2º 150, 89 y 149 bis del C.P. y 323, inc. 1º del C.P.P.; II) Notifíquese a través del Boletín Oficial a Nievas y Rodriguez. III) Procédase a levantar la orden de comparendo que pesa sobre Nievas Silvia. Proveo como Juez Subrogante. Regístrese, notifíquese". María Fernanda Hachmann, Juez Subrogante, Juzgado de Garantías n° 1. Arrechea Paula Ines, Auxiliar Letrado.

mar. 6 v. mar. 10

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 20 del Departamento Judicial La Plata, a cargo de la Dra. Luciana Tedesco del Rivero, Secretaría Única, comunica por cinco (5) días que con fecha 13/2/2023 se decretó la Quiebra de JESÚS ROBERTO DOMÍNGUEZ, DNI N° 31383764; CUIL N°: 20313837646 con domicilio real en la calle 11 e/125 y 126 N° 541 1/2 de la localidad de Berisso, Provincia de Buenos Aires.. Se ha designado Síndico al Contador Gustavo Miguel Alloa Casale, los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación en la siguiente dirección de correo: guidobergaglio14@gmail.com colocando en "Asunto" Dominguez Jesus Roberto s/Quiebra (pequeña) expediente lp-82684-2022 Verificación Art. 32 adjuntando al mismo en formato pdf copia íntegra de la totalidad de la documentación en que fundan su pretensión y su personería; tanto el pedido verificadorio como los títulos justificativos deberán ser escaneados y enviados en archivo pdf según su versión 1.4 que no superen los 15 MB (Conforme lo dispuesto por la SCBA para presentaciones electrónicas), lo que permitirá en su oportunidad subirlas al sistema. De optarse por la verificación presencial será de lunes a viernes de 09:00 a 13:00 horas y de 15 a 18 horas, en la calle 6 N° 1197 de la ciudad de La Plata, se ofrecen los números telefónicos (0221) 427-1192 / (0221) 15-463-1409 / (0221) 6600594 donde se podrá convenir una entrevista o evacuar la consulta pertinente. El costo del arancel es el equivalente al 10% del salario mínimo vital y móvil, encontrándose excluidos los créditos de causa laboral y los menores a 3 salarios mínimos vitales y móviles (Art. 200 tercer párrafo de la LCQ). El mismo deberá ser abonado con anticipación a la presentación a efectos de que el insinuante acompañe el comprobante de pago en forma conjunta a la documental en forma digital, mediante depósito en Caja de ahorro N° 2000-764795/6, CBU: 0140999803200076479563, abierta en el Banco de la Provincia de Buenos Aires de titularidad de Guido Bergaglio, DNI: 36.575.046, CUIT N°: 20-36575046-8 monotributista. Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Los pedidos de verificación podrán ser presentados hasta el día 5 de junio de 2023; las impugnaciones de créditos insinuados y controvertidos hasta el 21 de junio de 2023. Presentación de informes individual y general los días 20 de julio de 2023 para que el Síndico presente el Informe Individual de los créditos y el 20 de septiembre de 2023 respectivamente. La Plata. Marta Cristina Spinola, Secretaria.

mar. 6 v. mar. 10

POR 5 DÍAS - El titular de la Unidad Funcional de Instrucción N° 1 del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, Dr. Manuel Iglesias notifica a FARIAS RUBEN EZEQUIEL, DNI 30.848.500 que en la causa N° 15995 de tramite ante el Juzgado de Garantías N° 1 del Departamento Judicial de Trenque Lauquen (relacionada con la IPP 17-00-005136-22/00 caratulada "Farias Ruben Ezequiel s/Abuso Sexual, Gral. Villegas", con intervención de la UFI N° 1 Departamental) la formación de la investigación previamente señalada como asimismo que se lo cita a la Audiencia de Anticipo Extraordinario de Prueba en los términos del Art. 102 bis del CPPBA, que se ha fijado en los autos mencionados, para el día 05 de abril de 2023 a las 10:00 horas, la cual se realizara en la Sala sita en Avenida San Martín N° 380/384 de la ciudad de Trenque Lauquen, haciéndole saber que podrá asistir con todas las facultades y derechos previstos para el debate (cfme. Art. 274 tercer párrafo del C.P.P.). Trenque Lauquen, 1° de marzo de 2023.

mar. 6 v. mar. 10

POR 5 DÍAS - El Titular del Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial Lomas de Zamora (descentralizado Esteban Echeverría), Javier L. Maffucci Moore notifica a GABRIEL DARIO AGUILAR en la I.P.P. N° PP-07-03-001912-22/00 (UFIJ N° 3 Del. Sexuales, Esteban Echeverría) la resolución que a continuación se transcribe: "Monte Grande, fecha de firma electrónica. Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: I. Sobreseer parcialmente a Gabriel Darío Aguilar en orden al hecho presuntamente constitutivo del delito de desobediencia por el cual fuera formalmente imputado....". Fdo.: Javier L. Maffucci Moore, Juez. Ante mí: Silvia Paradiso, Secretaria.

mar. 6 v. mar. 10

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a Sra. ADRIANA JUANA CAMIGLIA, Sr. LENZI GUILLERMO GABRIEL, la Sra. MARCELA RODRIGUEZ DE VARELA en causa N° 18555 seguida a -Luquez Marcelo Claudio por el delito de Robo Calificado-, la Resolución que a continuación se transcribe: "/// del Plata, 5 de diciembre de 2022. Ofíciase a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Publico Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...".- En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de deseárselo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.-Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así deseárselo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313,

o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 1 de marzo de 2023. Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

mar. 6 v. mar. 10

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez subrogante del Tribunal Oral en lo Criminal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a BLAS DURAZZI, (DNI 40138341), en situación de calle, en causa N° 5.984, seguida a -Alberto Arce Bugnar y Gabriel Nicolás Saavedra por el delito de Robo Agravado por ser en Poblado y Banda-, del la resolución que a continuación se transcribe: "/// del Plata, febrero de 2023. Habiendo las partes ofrecido las pruebas que pretenden utilizar en el debate oral, y accediendo a lo peticionado por las partes, designase la audiencia del día 13 de marzo de 2023 a las 10:30 hs para que comparezcan las partes al tratamiento de las cuestiones procesales pertinentes previstas en el Art. 338 o 395/7 del CPP., la que se llevara a cabo por plataforma Microsoft Teams (Video Conference ID: 114 211 035 2). Notifíquese electrónicamente a todas las partes y a las víctimas". Fdo Ricardo G Perdichizzi, Juez. "/// del Plata, 1 de marzo de 2023. Atento el estado de la presente causa, y desconociéndose el domicilio de la víctima Blas Durazzi, notifíquese al nombrado de la audiencia fijada en autos, mediante edictos que se publicarán en el Boletín Oficial de esta Provincia por el término de cinco (5) días, conforme lo normado por el Art. 129 del CPP., haciéndose saber que su silencio será interpretado". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi.

mar. 6 v. mar. 10

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial de San Isidro a cargo de la Dra. María Emma Prada, Secretaría única, sito en Moreno 623, 1° piso de San Isidro, (CP: B1642BXM), te/fax: (011) 4575-4494/4492, correo electrónico juzcorr2-si@jusbuenosaires.gov.ar, en CP-6684-22 (Sorteo N° SI-2927-2022), caratulada "Sosa Aguirre María Graciela s/Hurto", en los términos del Art. 129 del C.P.P. cita a MARIA GRACIELA SOSA AGUIRRE, DNI N° 94.785.789, de nacionalidad paraguaya, nacida el 28/06/90, de estado civil casada, con domicilio en calle Jacinto Verdaguier a 200 mts. de la Ruta 25 de la localidad de Moreno, a los fines de que en el término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho en la misma, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo será declarada rebelde. Como recaudo se transcribe el decreto que se notifica: "/// Isidro. Por recibida la presente causa, se hace saber a las partes legales que a pesar de que el expediente fue elevado a juicio en formato papel, a partir de ahora tramitará en formato digital (Reglamento para Expedientes Judiciales, aprobado por acuerdo 3975/20 SCBA) y que para visualizar el estado de la causa se debe acceder a la Mesa de Entradas Virtual - MEV (res. 28/20 SPL, SCBA), debiendo la Fiscalía interviniente vincular en el sistema informático SIMP la IPP a los fines de poder visualizarla, toda vez que podrían existir presentaciones y/o actuaciones electrónicas que no fueron impresas. Notifíquese a todas las partes intervinientes de la radicación de la causa ante este Juzgado en lo Correccional N° 2 departamental, y cíteselas a juicio. Téngase presente lo manifestado por la Sra. Agente Fiscal en cuanto solicita se declare la rebeldía de la sometida a proceso Sosa Aguirre y se disponga su comparendo compulsivo. En el entendimiento de que la pretensión cautelar de la Sra. Agente Fiscal se encuentra justificada teniendo en consideración que en un sistema acusatorio como el presente, el requirente resulta ser el titular de la acción penal y pesa sobre él el impulso de la misma, siendo a su vez que dicho requerimiento encuentra sustento en lo normado por el código de rito, y en el propio comportamiento de la imputada, toda vez que María Graciela Sosa Aguirre se ha ausentado del domicilio fijado en autos, previo a resolver lo peticionado por la Sra. Fiscal de Juicio en su presentación de fecha 13/12/22, intímese a la antes nombrada a que comparezca a estar a derecho dentro del quinto día de notificada, bajo apercibimiento de declararla Rebelde y ordenar su Comparendo Compulsivo (Arts. 303 y 304 del C.P.P.), a tal fin líbrese oficio. Córrese vista a la Defensa Oficial, a fin de que se expida respecto de lo solicitado por la Sra. Fiscal y que en el caso de ser posible aporte algún dato respecto del paradero actual de la imputada, tomando conocimiento a su vez de la intimación cursada. Líbrese oficio al domicilio conocido de la encausada para concretar la intimación dispuesta, haciendo saber al Titular de la seccional policial que en el caso que la nombrada sea habida al momento de notificarse de la intimación, durante los días hábiles de despacho, deberá ser conducida compulsivamente ante este Juzgado a efectos de brindar las explicaciones del caso, previo a ser asistida técnicamente por su Defensa. Finalmente, oficiase edictos con publicación en el Boletín Oficial". Art. 129 del C.P.P. Fdo. Dra. María Emma Prada. Jueza.

mar. 6 v. mar. 10

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Perón, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires) cita y emplaza a QUINTEROS CRISTIAN ROMAN, indocumentado; nacido el 29/05/2003 en Quilmes, hijo de Sergio Ruben Quinteros y de Silvia Villarreal, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa N° 07-00-34815-21 (Registro Interno N° 9443), caratulada "Quinteros Cristian Roman s/Hurto Simple en Grado de Tentativa". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, 1 de marzo de 2023. En atención a lo que surge del informe glosado en autos y lo informado por la Defensa Oficial, en razón de ignorarse el domicilio del encartado en autos, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el Art. 129 del C.P.P. A dichos efectos líbrese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía (Arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo)". Fdo. Dr. Manuel Barreiro, Juez Correccional.

mar. 6 v. mar. 10

POR 5 DÍAS - El Señor Titular del Juzgado de Garantías N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Jorge Walter López, notifica a SERGIO ALEJANDRO PEDRAZA, con DNI N° 22.517.750, en causa N° 07-00-272003-01/00 de la Secretaría del Juzgado de Garantías N° 1 Deptal., la resolución que a continuación se transcribe: "Lomas de Zamora, 15 de febrero de 2023. Autos y Vistos:... Y Considerando:... Resuelto: 1) Declarar Extinguida la Acción Penal en la presente

causa y en consecuencia Sobreser totalmente a Sergio Alejandro Pedraza en orden a los delitos de Hurto Simple en grado de tentativa en concurso real con resistencia a la autoridad, conforme lo establecido por los artículos 323 inc. 1° del Código Procesal Penal y 59 inc. 3° y 62 inc. 2° del Código Penal...". Fdo. Jorge Walter López, Juez. Ante mi. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "Lomas de Zamora, 15 de febrero de 2023. (...) Regístrese. Notifíquese a las partes y al imputado Sergio Alejandro Pedraza a través de la publicación de edictos en el Boletín Oficial". Fdo. Jorge Walter López, Juez de Garantías.

mar. 6 v. mar. 10

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Garantías en lo Criminal y Correccional Nro. 2 del Departamento Judicial San Isidro, con asiento en la ciudad de Tigre, notifica a NORBERTO MIGUEL CAMPOS, de nacionalidad argentina, titular del DNI 16.570.009, nacido el día 21 de octubre de 1963, de lo resuelto con fecha 16 de junio del año en curso en el marco del Incidente de Eximición de Prisión correspondiente a la I.P.P. Nro. 14-01-005622-22/00, con intervención de la U.F.I. Especializada en Violencia de Genero Distrito Tigre, cuya parte pertinente se transcribe a continuación: "Tigre, 16 de diciembre de 2022... Resuelvo: No hacer lugar a la eximición de prisión de Norberto Miguel Campos, de las demás circunstancias personales ya señaladas, bajo ningún tipo de caución, por las razones expuestas en el considerando (Arts. 148, 169 "a contrario", 171,185 "a contrario" y ccdtes. del C.P.P)". Fdo. Orlando Abel Díaz. Juez de Garantías. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "/gre, 24 de febrero de 2023. Atento al estado de la presente, habiéndose puesto en conocimiento de lo informado por el personal policial en instancia de preocupar notificar al imputado Norberto Miguel Campos al Sr. Agente Fiscal de intervención como así también al letrado defensor - E14000006911574, 01/02/2023, 11:18:56 - Resolución - Despacho (<https://mv.mpba.gov.ar/web/IndiceDigitalTexto/E14000006911574>), restando notificar del decisorio E14000006841912, 16/12/2022, 12:26:16 - Resolución - Eximición de Prisión Denegada (<https://mv.mpba.gov.ar/web/IndiceDigitalTexto/E14000006841912>) al incuso, procédase a la publicación de edictos en el Boletín Oficial durante cinco días, de conformidad con lo establecido en el Art. 129 del ordenamiento ritual. A tal fin, líbrese oficio al Director del Boletín Oficial". Fdo. Orlando Abel Díaz. Juez de Garantías.

mar. 6 v. mar. 10

POR 1 DÍA - La Dra. Ana Carolina Scoccia, Jueza a cargo de la Unidad Procesal N° 5, Secretaría a cargo de la Dra. Betiana Lorena Diaz, con asiento en calle Laprida N° 292, planta baja de la ciudad de Viedma, provincia de Río Negro, en el marco de los autos: "Echandi Rubin Fabiana c/Mario Miguel Angel s/Prestación Alimentaria", Expte. N° VI-18665-F-0000, notifíquese por edictos al Sr. MIGUEL ANGEL MARIO, DNI N° 23.867.789, del inicio de la presente demanda y cíteselo para que en el término de 8 (ocho) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Ausentes que lo represente. Viedma, 1 de febrero de 2023. Fdo. Ana Carolina Scoccia. Jueza.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino, notifica por un día al Sr. GUSTAVO ALEJANDRO CONSTENLA y a FEDERAL FLASH S.R.L. la sentencia dictada en los autos caratulados: "Della Sanita Daniel y Ot. c/Polo Fabian y Ot. s/DS PS", expediente Nro. 36.69, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "Morón, 20 de diciembre de 2018:.. Por todo lo expuesto, citas legales y jurisprudenciales y lo dispuesto por los Arts. 163, 165, 330, 354, 384, 456, 474 y concordantes del C.P.C.C.; Fallo: 1°) Rechazar la demanda respecto de Yanet Ayelen Della Sanita en todos sus términos; 2°) Haciendo lugar a la defensa de no seguro interpuesta por la citada en garantía; 3°) Haciendo lugar parcialmente a la demanda promovida por Daniel Ruben Della Sanita, Marisa Nora Polutranka de Della Sanita contra Federal Flash SRL, condenando a éstos últimos a pagar dentro de los diez días de quedar firme el presente pronunciamiento a Daniel Ruben Della Sanita, la suma de Pesos Cuatro Mil Setecientos (\$4.700.) y a Marisa Nora Polutranka de Della Sanita, la suma de Pesos Noventa Mil (\$90.000.), con más los intereses calculados en la forma que queda determinada en el considerando sexto; 4°) Imponiendo las costas a la demandada por aplicación del principio objetivo de la derrota (Art. 68 del C.P.C.C.). 3°) Difiriendo la regulación de honorarios para la oportunidad prevista por el Art. 51 de la ley arancelaria. Regístrese. Notifíquese por Secretaría". Fdo. Gabriela Fernanda Gil. Juez en lo Civil y Comercial. Firmado digitalmente por Dra. Erica Pamela Macht. Auxiliar Letrada Adscripta.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, a cargo del Dr. Christian Mariano Magnoni, Secretaría a mi cargo, del Departamento Judicial de Morón, con asiento en la Almirante Brown intersección Colón, Piso 2 Sector B de la Ciudad y Partido de Morón. En autos "Falduto María c/Caprino Sebastian s/Divorcio Expte N° 45201", notifica al demandado Sr. CAPRINO SEBASTIAN la parte pertinente de la sentencia de fs. 157/8 dictada en "Morón, 29 de abril de 2003, Fallo: 1°) Haciendo lugar a la demanda promovida por María Falduto contra Sebastián Caprino y en consecuencia declarando el divorcio vincular de las partes con fundamento en la causal prevista por el Art. 214 inc. 2° C. Civil (texto seg n ley 23.515). 2°) Disponiendo la disolución de la sociedad conyugal con efecto retroactivo al día 13 de abril de 1996 (Art. 1306 C.civil). 3°) Imponiendo las costas al demandado vencido (Art. 68 CPCC). A los fines previstos por el Art. 21 de la ley 6716 se regulan los honorarios de la letrada patrocinante de la parte actora Dra. Sara Beatriz Minetti (T° VII F° 433 CAM. DNI 14.944.964 en la suma de pesos tres mil doscientos sesenta (\$3.260) con más su adición legal (Arts. 8, 9, 21, 38,45 y conc. de la ley 8904)

POR 1 DÍA - El Juzgado Contencioso Administrativo N° 2 de Lomas de Zamora, a cargo de la Dra. Analía Elsa Galkin, Secretaría Única, con fecha 16 de febrero de 2022, hace saber que en los autos caratulados "Fisco de la Provincia de Buenos Aires c/Hernandez Daniela Micaela s/Apremio Provincial", (Expte. LZ-26098/2022), se intima de pago y embargo a HERNANDEZ DANIELA MICAELA por la suma de Pesos Ciento Siete Mil Setecientos Noventa y Tres con 60/100 (\$107.793,60), en concepto de capital reclamado, con más la suma de pesos que se presuponen para cubrir intereses y costas de la ejecución. Caso negativo, cíteselo de remate por el plazo de 5 (cinco) días para que oponga excepciones. También quedará intimado a constituir domicilio procesal en igual término bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (Art. 7°, segundo párrafo Ley N°13.406). Firmado: Galkin Analía Elsa. Jueza. Lomas de Zamora, febrero de 2023. Comberti María Laura. Auxiliar Letrado.

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 17, La Plata, sito en calle 13 N° 688 1/2 de La Plata en autos

caratulados "Campestrini Lorenzo Elias c/Martinez y Schefret Nicolas s/Prescripción Adquisitiva Expte N° 53253", cita al demandado NICOLAS MARTINEZ Y SCHEFRET y/o herederos y/o terceros y/o quienes se consideren con derechos sobre los inmuebles sitios en calle 10 entre 495 (anteriormente calle 23) y 496 (anteriormente calle 24) de Gonnet, La Plata, cuyas matrículas resultan ser: N° 205159, Nomenclatura Catastral: Circ. 04, Sección H, Manzana 153, Parcela 1d; y matrícula N° 210037 siendo su Nomenclatura Catastral: Circ. 04, Sección H, Manzana 153, Parcela 1e, para que en el plazo de diez días desde el vencimiento de la última publicación, se presente a contestar la demanda en los términos del Art. 354 y 484 del Código Procesal Civil y Comercial, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente. Asimismo, por igual plazo, cítase para que comparezcan a presentarse en autos a quienes se consideren con derecho sobre los inmuebles, para que en el término de diez días tomen la intervención que corresponda (Art. 681 del citado). La Plata, 2023. Muguerza Maria Antonia. Auxiliar Letrado.

mar. 7 v. mar. 8

POR 2 DÍAS - El Tribunal del Trabajo n° 3 de Tres Arroyos, cita y emplaza por el plazo diez días a RODOLFO INSUA, para que dentro del término de diez días conteste la demanda y tome en autos la intervención que por derecho les corresponda en los autos "Godoy Mirta Noemi c/Insua Rodolfo y Otro/a s/Despido", expte 22.629, bajo apercibimiento de nombrarles Defensor Oficial para que los represente en el juicio, (Arts. 145, 146, 147 y 341 del CPCC). Asimismo, hágase constar en los edictos ordenados que las actuaciones podrán ser visualizadas a través de la Mesa de Entradas Virtual de la Excm. Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires. Tres Arroyos, marzo de 2023. Rodriguez Mariana. Secretaria.

mar. 7 v. mar. 8

POR 2 DÍAS - El Juzgado De Paz Letrado de Carmen de Areco, Secretaría Única del Departamento Judicial Mercedes, en autos "Garcia Maria de Los Angeles c/Nicola Cesareo Dolores s/Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapión, Causa Número 13058/2021", cita a CESÁREO DOLORES NICOLA, sus herederos y sucesores y a quienes se consideren con derecho respecto del inmueble identificado como Circunscripción: I, Sección: D, Quinta 59 - Parcela 5.- Partida Inmobiliaria: 018-724 del partido de Carmen de Areco, para que comparezcan a tomar intervención en autos dentro del plazo de 10 días, bajo apercibimiento de designársele defensor oficial para que los represente. Carmen de Areco, 2023. Manitto Karina Ivonne. Secretario.

mar. 7 v. mar. 8

POR 2 DÍAS - El Tribunal del Trabajo N° 3 de Tres Arroyos, cita y emplaza por el plazo diez días a RODOLFO INSUA, para que dentro del término de diez días conteste la demanda y tome en autos la intervención que por derecho les corresponda en los autos "Peralta Gladis c/Insua Rodolfo y Otro/a s/Despido", Expte N° 22.625, bajo apercibimiento de nombrarles Defensor Oficial para que los represente en el juicio, (Arts. 145, 146, 147 y 341 del CPCC). Asimismo, hágase constar en los edictos ordenados que las actuaciones podrán ser visualizadas a través de la Mesa de Entradas Virtual de la Excm. Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires. Tres Arroyos, marzo de 2023.

mar. 7 v. mar. 8

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz de Brandsen, a cargo del Dr. Sergio Rubén Arturi, Juez, Departamento Judicial de La Plata, en autos caratulados: "Proh Roberto Dario c/Sucesores de Zarini Julio Adolfo s/Prescripción Adquisitiva Vicenal", expte. 11644, cita y emplaza a los sucesores de JULIO ADOLFO ZARINI, como así también a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se intenta Usucapir, constituido por un lote de terreno ubicado en calle Balcarce entre Cjal. Castro y Cjal. Oss de Brandsen, identificado catastralmente como Circunscripción I, Sección J, Manzana 6-a, Parcela 22, matrícula 18334 de Brandsen (013) para que dentro del término de diez (10) días se presenten a contestar la demanda y a tomar la intervención que les corresponda en estas actuaciones; bajo apercibimiento de proceder a designar Defensor Oficial para que los represente en el proceso (art.145 CPCC). Brandsen, 2 de marzo de 2023. Claudio Daniel Sorokowski. Secretario Letrado.

mar. 7 v. mar. 8

POR 2 DÍAS - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de Morón cita y emplaza a herederos de la Sra. JUANA IGNACIA MENDIETA para que en el termino de diez días comparezcan en los autos "Rodriguez Alicia Edith c/Beraldi Mirta Alicia y Herederos de Mendieta Juana Ignacia s/Daños y Perj. Incump. Contractual" a contestar demanda y estar a derecho. Ello, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para que los represente. Morón, febrero de 2023.

mar. 7 v. mar. 8

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, a cargo de Mariano C. Otero, Secretaría Única a cargo de Sergio H. Gambini y Leticia D. Garay, Dto. Judicial de Zárate-Campana, sito en Av. Mitre N° 755, 4º piso, de la ciudad de Zárate, cita a los herederos del demandado ADOLFO ANIBAL BARRIOS, para que dentro del plazo de 10 días se presenten a tomar intervención en los autos "Gelroth Jose Ernesto c/Barrios Adolfo Anibal s/Acción Posesoria", Expte. 32156, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor de Ausentes para que los represente.

mar. 7 v. mar. 8

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 1 del Departamento Judicial Dolores, a cargo de la Dra. Verónica Polchowski, Secretaría Única, sito en calle Buenos Aires N° 611 de Dolores, cita GUILLERMO ALEJANDRO MORON, CI 8.969.180, para que comparezca en el término de diez días a tomar la intervención que le corresponde en los autos caratulados: "Leaños Perez Teresa c/Moron Guillermo Alejandro s/Autorización Judicial", (expte. N° 20841), bajo apercibimiento de designarle al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes. Dolores, marzo de 2023. Peirano Hector Antonio. Secretario.

mar. 7 v. mar. 8

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular A Cargo P.D.S del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Carlos Gualtieri cita y emplaza a CARLOS ORTIZ FRANCO, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º

piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. nº 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa Nº 07-03-18000-21 (nº interno 8377) seguida al nombrado en orden al delito de Hurto Calificado, cuya resolución infra se transcribe: "///field. Y Vistos: Esta causa Nº 1555/2022 del registro de la Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal departamental y Nº 07-03-18000-21 (nº interno 8377) de este Juzgado caratulada "Ortiz Franco Carlos y Otro s/Hurto Calificado" y Considerando: Lo planteado por el Sr. Agente Fiscal de Juicio, la notificación de la Defensoría Oficial y de acuerdo a las constancias obrantes en autos se desprende que: Con los elementos colectados y habiendo el encartado Ortiz Franco Carlos constituido domicilio en la calle Tupungato S/N entre Los Andes y Chimondegu de Esteban Echeverría, ausentándose del mismo sin haber tomado el recaudo de anunciar su alejamiento del mismo al órgano jurisdiccional o en su defecto a su Defensora Oficial. No obstante lo expresado precedentemente, el Suscripto, previo dar cumplimiento con lo ordenado en el artículo 303 y siguientes y con el fin de resguardar el debido proceso y demás garantías constitucionales y tal como lo viene sosteniendo nuestro doctrinario Jorge Clara Olmedo que: "...El Tribunal debe agotar los medios legales que para conseguir la intervención del imputado: si no lo consigue lo declarará rebelde o contumaz, cualquiera la causa de la ausencia: incomparecencia, ocultación o fuga..." (Tratado de Derecho Procesal Penal TºII, Pag. 91 Ed. Córdoba) Es mi criterio previo a la declaración de rebeldía, librar edictos a los efectos de publicarlos en el Boletín Oficial por el término de Ley (art. 129 del Código de Procedimiento Penal) en base a lo expuesto es que: Resuelvo: 1) Citar a Ortiz Franco Carlos por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de cinco (5) días y en la forma establecida en el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto líbrese oficio, debiendo presentarse el nombrado dentro de los cinco días de la última publicación, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se le declarará su Rebeldía (Art. 303 y siguientes del Código de Procedimiento Penal). 2) Suspender los términos del plazo de citación a juicio hasta que se obtenga el resultado de los edictos publicados. Notifíquese". Fdo: Carlos Gualtieri, Juez a cargo P.D.S Ante mi: Leandro Vecilla, Auxiliar letrado. Banfield

mar. 7 v. mar. 13

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial 15 de Lomas de Zamora, con asiento en la calle: Camino Pres. Juan Domingo Perón, Intersección: Larroque, piso 1º, Banfield, Provincia de Buenos Aires, comunica por cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, que se ha decretado la Quiebra de TAMAY YANINA MABEL, DNI 37.157.162 con fecha 07/02/2023. El síndico desinsaculado en autos es la Contadora Andrea Isabel Sita, con domicilio constituido en la calle Mentruyt 718 de Lomas de Zamora, de lunes a viernes de 9 a 16 hs., concertando entrevista previa a los teléfonos 4872-0661. Asimismo se disponen las siguientes fechas para el cumplimiento de los trámites correspondientes establecidos por la ley falencial: Fijase el día 08/05/2023, como plazo hasta el cual los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación de créditos y los títulos respectivos ante el síndico (Art. 88 último párrafo); fijase el día 08/06/2023 y el día 10/07/2023 para que el Síndico designado presente los informes de los Arts. 35 y 39 de la ley de concursos y quiebras. Se hace constar que la presente publicación se realizará sin necesidad de previo pago (Art. 89 de la L.C.). Expte. Nº LZ-2222-2023 "Tamay Yanina Mabel s/Quiebra (Pequeña)". Lomas de Zamora, 01 de marzo de 2023. Cladera Mara. Secretaria.

mar. 7 v. mar. 13

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional Nº 2 a cargo del Sr. Juez Eduardo Eskenazi del Departamento Judicial de la Plata, sito en calle 8 entre 56 y 57 Nº 1150/1200, Planta Baja, de La Plata (Edificio del Fuero Penal) en el marco de la causa Nº 3442-22 caratulada "Llanos Ruben Alberto s/Robo en Grado de Tentativa", cita y emplaza al imputado RUBEN ALBERTO LLANOS a comparecer, dentro de los cinco días de anoticiado de la presente, a primera audiencia en esta Sede, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado Rebelde (Arts. 129 y 303 del C.P.P.). La Plata. Eskenazi Eduardo. Juez.

mar. 7 mar. 13

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Dr. Santiago Luis Marchio, titular del Juzgado en lo Correccional Nº 2 del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza a AGUSNTIN ALEJANDRO CICATIELLO, DNI Nº: 41.716.432, para que dentro del término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho con respecto a la Causa Nº: ME-1607-2018-6583, "Cicatiello Agustin Alejandro s/Hurto Simple en Grado de Tentativa", seguida al nombrado conforme surge de la resolución que se transcribe: "Autos y Vistos: Atento a lo informado por la Comisaría de Paso del Rey con fecha 2 de noviembre de 2022 y al tiempo transcurrido del el resolutorio de fecha 23 de noviembre de 2022 y, siguiendo lo preceptuado por el Art. 129 del Código Procesal Penal cítese por edictos durante cinco (5) días al encausado Agustin Alejandro Cicatiello bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. Notifíquese y publíquese". Fdo. Dr. Santiago Luis Marchio. Juez en lo Correccional.

mar. 7 v. mar. 13

POR 5 DÍAS - Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 de Dolores, en autos caratulados "Gelsi Tebaldo Cerbone s/Ausencia con Presunción Fallecimiento", Expediente Nº 70.709, se ha dispuesto citar y emplazar al Sr. GELSI TEBALDO CERBONE, italiano, nacido el 10 de octubre de 1839, de apellido materno Lupi, último domicilio conocido en el Partido de Ayacucho, Provincia de Buenos Aires, para que comparezca a hacer valer sus derechos en esta causa, bajo apercibimiento de ley. Pivano Maria Jose. Auxiliar Letrado.

mar. 7 v. mar. 13

POR 5 DÍAS - En mi carácter de Secretario del Juzgado en lo Correccional Nº 3 del Departamento Judicial Dolores, sito en calle Ingeniero Quadri Nº 242 de ésta ciudad de Dolores, interinamente a cargo del Dr. Jorge Agustín Martínez Mollard, en Causa Nº 1656-21, Interno Nº 3143 caratulada "Medina Cristian Ariel s/Resistencia a la Autoridad (Art. 239 C.P.) en General Guido", Secretaría Única a mi cargo, a efectos de solicitarle que por donde corresponda se proceda a publicar edicto por el término de cinco (5) días a fin de notificar a MEDINA CRISTIAN ARIEL, titular del DNI Nº 28.283.321, la siguiente resolución dictada la que a continuación se transcribe en su parte dispositiva esencial: "Dolores, 25 de noviembre de 2022. Autos y Vistos:..Y Considerando:.. Resuelvo: I. Declarar Extinguida la Acción Penal, en ésta causa Nro. 1656-21 Interno Nro. 3143 caratulada "Medina Cristian Ariel s/Resistencia a la Autoridad (Art. 239 C.P.) en General Guido" de conformidad a lo dispuesto por el Art. 59 inciso 5 bis del C.P. en relación con el Art. 341 del CPP y sobreseer en

forma total al imputado Cristian Ariel Medina, de nacionalidad argentina, DNI N° 28.283.321, estado civil casado, ocupación empleado ferroviario, instruido, nacido el día 27/02/1976 en Lanús, Provincia de Buenos Aires, de 45 años de edad, hijo de Jorge Amado Medina (v) y de Graciela Liliana Vera (v), domiciliado en calle Irigoyen n° 1850 Colonias del Ferrocarril de General Guido, y en calle Hornos n° 11 Plaza Constitución, Delegación Ferroviaria de Capital Federal, Teléfono 11-37807497, en orden al delito de Resistencia a la Autoridad previsto y sancionado por el Artículo 239 del C.P., sin costas por los argumentos expuestos en los Considerandos (Arts. 59 en relación con el Art. 341 y 530 del CPP). II. Una vez firme, practíquense las comunicaciones de ley y póngase en conocimiento de la OGA. III. Déjese sin efecto el debate oral y público del día 30 de noviembre del año 2022. Regístrese y notifíquese. Teniendo en cuenta el domicilio del encartado; librese exhorto conforme le 22172 al Juzgado de Rogatorias, solicitándole a su Titular la notificación al encausado. Proveo como Juez subrogante permanente". (Fdo.) Jorge Martínez Mollard. Juez.

mar. 7 v. mar. 13

POR 5 DÍAS - En causa N° 353/2016, I.P.P. N° 03-02-005944/15, de trámite por ante el Juzgado Correccional N° 2 del Dpto. Judicial Dolores a cargo del Dr. Jorge Agustín Martínez Mollard, Secretaría Única, seguida a "GREGORUTTI GUILLERMO ABEL s/Lesiones Leves Calificadas", a los efectos de que proceda a publicar edicto por término de cinco días, a fin de notificar al nombrado cuyo último domicilio conocido era Tucuman N° 4059 de la localidad de Costa del Este, Partido de Costa, el siguiente texto que a continuación se transcribe: "Dolores, marzo de 2023. Autos y Vistos... Por todo ello, Resuelvo: I. Declarar Extinguida la Pena de seis meses de prisión de ejecución condicional y de las obligaciones dispuestas en el Art. 27 bis del CP, impuesta a Gregorutti Guillermo Abel, argentino, nacido el 16/07/75 en la Plata, hijo de Rodolfo Roque Gregorutti y de Nora Mabel Marcello, DNI N° 24.704.479, último domicilio conocido en Tucumán N°4059 de Costa Azul, por sentencia de fecha 30/05/18 donde se lo condenara por resultar autor responsable del delito de Lesiones Leves Calificadas (Art. 80 inc.1° y Arts. 89 y 92 del CP), al haber operado la prescripción de la misma, (Arts. 65 inc. 3°, 66, 67 y conc. del C. Penal)... Notifíquese a las partes en la forma de ley, y al imputado mediante Edicto a publicarse en el Boletín Oficial, oportunamente, y firme que quede el presente, practíquense las comunicaciones de Ley. Fecho archívese". Fdo: Jorge Agustín Martínez Mollard. Juez. Dolores, Juzgado Correccional N° 2, marzo de 2023.

mar. 7 v. mar. 13

POR 5 DÍAS - La Señora Titular del Juzgado en lo Correccional N° 1 de Avellaneda-Lanús, Dra. Brenda L. Madrid, notifica a JOSE GABRIEL RODRIGUEZ, soltero, changarín, nacionalidad argentina, nacido el 13 de abril de 1993 en Lanús, DNI 41.767.140, instruido, hijo de Gonzalo Javier, y Roxana María José, Leguizamón, en causa N° 20-01-015949-22, Registro de interno N° 719, de la Secretaría del Juzgado en lo Correccional N° 1 Avellaneda-Lanús, resolución que a continuación se transcribe: "///laneda, 2 de marzo del 2023. En atención al estado de autos, teniendo en cuenta el resultado negativo que han arrojado las actuaciones obrantes a fojas 114/115, sumado a la respuesta brindada a fs. 116/117, por parte de la Sra. Defensora del acusado respecto a que ha perdido contacto con el mismo, en razón de ignorarse el domicilio del encausado de autos, de conformidad con lo normado por el Artículo 129 del código de Procedimiento Penal. Se cita y emplaza a José Gabriel Rodríguez, por el término de cinco días, a estar a derecho. A sus efectos, librese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días". Fdo. Brenda L. Madrid, Juez. Ante mi.

mar. 7 v. mar. 13

POR 5 DÍAS - Por disposición del Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 10 Departamental, en I.P.P. N° PP-06-00-033626-17/00, caratulada: "Postigo Cesar Alberto s/Lesiones Culposas Agravadas", a fin de solicitar la publicación de edictos con el objeto de citar al señor POSTIGO CESAR ALBERTO para comparezca, en el término de cinco días, a la sede de la Unidad Funcional de Instrucción y Juicio N° 10 de Delitos culposos sita en calle 55 N° 726 e/ 9 y 10 de la ciudad de La Plata, con el objeto de estar a derecho, aportando su domicilio real. La resolución que así lo dispone dice: ".../// Plata, 02 de marzo de 2023. Visto que hasta el día de la fecha no ha logrado ser notificado en el domicilio aportado en autos, el imputado Cesar Alberto Postigo, DNI 17.569.372, cíteselo en la forma prevista por el Artículo 129 del C.P.P. para que comparezca en el término de cinco días de terminada la última publicación en el Boletín oficial, ante la sede de esta Fiscalía, a los efectos de estar a derecho, y aportar su domicilio real, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada, de solicitar la pertinente declaración de rebeldía en su contra...". Fdo. Dr. Carlos Alpino Vercellone. Agente Fiscal. Secretaría, 02 de marzo de 2023. Dr. Damian Nasif, Auxiliar Letrado.

mar. 7 v. mar. 13

POR 5 DÍAS - El Señor Juez P.D.S. Titular a cargo Del Juzgado Correccional N° 3 del Departamneto Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Carlos Gualtieri notifica a ROMERO CESAR RODOLFO, en el marco de la causa N° 07-00-19686-18 (N° interno 6616) seguida al nombrado en orden al delito de Hurto en grado de tentativa de tramite por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del departamento judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. n° 3751-1100 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), de la resolución que infra se transcribe: "///field, Y Vistos: Esta causa N° 07-00-19686-18 (n° interno 6616) del registro de este Juzgado y N° 3264/2018 del registro de la Secretaría de Gestión de la Excelentísima Cámara de Apelación de Garantías departamental, caratulada "Romero Cesar Rodolfo y Romero Jorge Raul s/Hurto en Grado de Tentativa" Considerando: Que la causa de referencia se trata un hecho de robo presuntamente ocurrido el 21 de abril de 2018 en la localidad de Ingeniero Budge, partido de Lomas de Zamora, y la misma llega a esta sede y es radicada con fecha 25 de junio de 2018, ordenándose la citación a juicio conforme lo dispone el artículo 338 del Ceremonial. Que en fecha 28 de febrero de 2023, la Sra. Agente Fiscal de Juicio Dra. Carolina Zugasti solicitó la prescripción de la acción penal. Que resultando la prescripción una institución de orden público que debe ser dictada por el organismo jurisdiccional con la simple constatación del transcurso de los plazos procesales, cabe renovar el tratamiento de la cuestión al amparo de la ley 25.990. En tal sentido se ha expedido, con fecha 4 de agosto de 2009, la Sala III del Excmo. Tribunal de Casación Penal Provincial, en causa n° 5.429 caratulada "O.L.A. s/recurso de casación", mediante el voto de los Dres. Borinsky, Violini y Carral, al manifestar: "...Para así resolver, se dijo, entre otras consideraciones, que es un criterio consolidado que la prescripción puede (y debe) ser declarada, incluso, de oficio, en cualquier instancia del proceso y por cualquier tribunal, por tratarse de una cuestión de orden público que, como tal, opera de pleno derecho, por el solo "transcurso del tiempo" (cfr. en el orden nacional, entre varios, doct. C.S.J.N., "Fallos" 305:1236; 311:2205; 313:1224; 323:1785; 324:2778 y, en el

ámbito local, P. 50.959, sent. del 17-V-2000; P. 61.271, sent. del 23-VIII-2000; P. 62.689, sent. del 3-X-2001; P. 83.147, sent. del 14-IV-2004, entre muchas otras). "Que no habiéndose dictado sentencia condenatoria en estos autos, quedan únicamente en pie con efecto interruptivo los actos contemplados en el artículo 67 incisos b), c) y d) y aún el a) del C.P. que se refiere a la comisión de otro delito, resultando que los tres primeros fueron realizados entre el día 22 de abril de 2018 (fs. 21/vta) y la radicación de fecha 25 de junio de 2018 (fs. 51/vta.), por lo que se encuentra cumplido el plazo de prescripción previsto en el art. 62 inc. 2 del Código Penal, conforme surge de la certificación que antecede. Que habiéndose glosado los informes del Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal, y las planillas de antecedentes personales de la Provincia de Buenos Aires, según las actuaciones obrantes en autos, con los cuales se acredita la inexistencia de la causal interruptiva contemplada en el inciso a) del art. 67 del C. Penal conforme a la nueva redacción impuesta por la ley 25.990, es que Resuelvo: I) Declarar extinguida la Acción Penal por Prescripción, respecto de los encartados Romero Cesar Rodolfo y Romero Jorge Raul, en la presente causa N° 07-00-19686-18 (n° interno 6616) que se le sigue en orden al delito de Hurto en grado de tentativa, al haberse operado el plazo de prescripción previsto en el artículo 62 del Código de Fondo. (Artículos 62 inciso 2do. y 67 del Código Penal). II) Sobreseer al imputado Romero Cesar Rodolfo, titular de DNI N° no recuerda, de nacionalidad argentina, soltero, nacido el día 11 de enero de 1985, en Gonzalez Catan, hijo de Rodolfo Igancio Romero y de Mabel Sonia Villanueva, domiciliado en calle Benavidez 1956 de Cañuelas, anotado en Registro Nacional de Reincidencia bajo el N° O3404515, y en la Sección antecedentes personales del Ministerio de Seguridad provincial bajo el N° 1269955 de la sección de A.P., y a Romero Jorge Raúl, titular de DNI N° 40.227.579, de nacionalidad argentina, soltero, nacido el día 18 de abril de 1997, en Lomas de Zamora, hijo de Rodolfo Igancio Romero y de Mabel Sonia Villanueva, domiciliado en calle Benavidez 1956 de Cañuelas, anotado en Registro Nacional de Reincidencia bajo el N° O3404538, y en la Sección antecedentes personales del Ministerio de Seguridad provincial bajo el N° 1454546 de la sección de A.P., en virtud de lo resuelto en el acápite I. (Artículo 341 del Ceremonial). Regístrese, notifíquese, comuníquese a quien corresponda. Fecho, archívese. Finalmente, en atención al contenido de las actuaciones recibidas notifíquese a los imputados de marras por intermedio de edictos". Firmado: Carlos Gualtieri, Juez P.D.S. Ante mi: Natalia Carril Zicarelli, Auxiliar Letrada. Banfield, 2 de marzo de 2023. Carril Zicarelli Natalia Verónica. Auxiliar Letrado.

mar. 7 v. mar. 13

POR 5 DÍAS - El Señor Juez P.D.S. Titular A Cargo del Juzgado Correccional N° 3 del Departamneto Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Carlos Gualtieri notifica a ROMERO JORGE RAUL, en el marco de la causa N° 07-00-19686-18 (N° interno 6616) seguida al nombrado en orden al delito de Hurto en grado de tentativa de tramite por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4° piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. n° 3751-1100 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), de la resolución que infra se transcribe: "////field, Y Vistos: Esta causa N° 07-00-19686-18 (n° interno 6616) del registro de este Juzgado y N° 3264/2018 del registro de la Secretaría de Gestión de la Excelentísima Cámara de Apelación de Garantías departamental, caratulada "Romero Cesar Rodolfo y Romero Jorge Raul s/Hurto en Grado de Tentativa" Considerando: Que la causa de referencia se trata un hecho de robo presuntamente ocurrido el 21 de abril de 2018 en la localidad de Ingeniero Budge, partido de Lomas de Zamora, y la misma llega a esta sede y es radicada con fecha 25 de junio de 2018, ordenándose la citación a juicio conforme lo dispone el artículo 338 del Ceremonial. Que en fecha 28 de febrero de 2023, la Sra. Agente Fiscal de Juicio Dra. Carolina Zugasti solicitó la prescripción de la acción penal. Que resultando la prescripción una institución de orden público que debe ser dictada por el organismo jurisdiccional con la simple constatación del transcurso de los plazos procesales, cabe renovar el tratamiento de la cuestión al amparo de la ley 25.990. En tal sentido se ha expedido, con fecha 4 de agosto de 2009, la Sala III del Excmo. Tribunal de Casación Penal Provincial, en causa n° 5.429 caratulada "O.L.A. s/recurso de casación", mediante el voto de los Dres. Borinsky, Violini y Carral, al manifestar: "...Para así resolver, se dijo, entre otras consideraciones, que es un criterio consolidado que la prescripción puede (y debe) ser declarada, incluso, de oficio, en cualquier instancia del proceso y por cualquier tribunal, por tratarse de una cuestión de orden público que, como tal, opera de pleno derecho, por el solo "transcurso del tiempo" (cfr. en el orden nacional, entre varios, doct. C.S.J.N., "Fallos" 305:1236; 311:2205; 313:1224; 323:1785; 324:2778 y, en el ámbito local, P. 50.959, sent. del 17-V-2000; P. 61.271, sent. del 23-VIII-2000; P. 62.689, sent. del 3-X-2001; P. 83.147, sent. del 14-IV-2004, entre muchas otras)". Que no habiéndose dictado sentencia condenatoria en estos autos, quedan únicamente en pie con efecto interruptivo los actos contemplados en el artículo 67 incisos b), c) y d) y aún el a) del C.P. que se refiere a la comisión de otro delito, resultando que los tres primeros fueron realizados entre el día 22 de abril de 2018 (fs. 21/vta) y la radicación de fecha 25 de junio de 2018 (fs. 51/vta.), por lo que se encuentra cumplido el plazo de prescripción previsto en el Art. 62 inc. 2 del Código Penal, conforme surge de la certificación que antecede. Que habiéndose glosado los informes del Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal, y las planillas de antecedentes personales de la Provincia de Buenos Aires, según las actuaciones obrantes en autos, con los cuales se acredita la inexistencia de la causal interruptiva contemplada en el inciso a) del art. 67 del C. Penal conforme a la nueva redacción impuesta por la ley 25.990, es que Resuelvo: I) Declarar extinguida la Acción Penal por prescripción, respecto de los encartados Romero Cesar Rodolfo y Romero Jorge Raul, en la presente causa N° 07-00-19686-18 (n° interno 6616) que se le sigue en orden al delito de Hurto en grado de tentativa, al haberse operado el plazo de prescripción previsto en el artículo 62 del Código de Fondo. (Artículos 62 inciso 2do. y 67 del Código Penal). II) Sobreseer al imputado Romero Cesar Rodolfo, titular de DNI N° no recuerda, de nacionalidad argentina, soltero, nacido el día 11 de enero de 1985, en Gonzalez Catan, hijo de Rodolfo Igancio Romero y de Mabel Sonia Villanueva, domiciliado en calle Benavidez 1956 de Cañuelas, anotado en Registro Nacional de Reincidencia bajo el N° O3404515, y en la Sección antecedentes personales del Ministerio de Seguridad provincial bajo el N° 1269955 de la sección de A.P., y a Romero Jorge Raúl, titular de DNI N° 40.227.579, de nacionalidad argentina, soltero, nacido el día 18 de abril de 1997, en Lomas de Zamora, hijo de Rodolfo Igancio Romero y de Mabel Sonia Villanueva, domiciliado en calle Benavidez 1956 de Cañuelas, anotado en Registro Nacional de Reincidencia bajo el N° O3404538, y en la Sección antecedentes personales del Ministerio de Seguridad provincial bajo el N° 1454546 de la sección de A.P., en virtud de lo resuelto en el acápite I.(Artículo 341 del Ceremonial). Regístrese, notifíquese, comuníquese a quien corresponda. Fecho, archívese. Finalmente, en atención al contenido de las actuaciones recibidas notifíquese a los imputados de marras por intermedio de edictos". Firmado: Carlos Gualtieri, Juez P.D.S.. Ante mi: Natalia Carril Zicarelli, Auxiliar Letrada. Banfield, 2 de marzo de 2023

mar. 7 v. mar. 13

POR 10 DÍAS - El Juzgado que Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Formosa, sito en San Martín Nro. 641, 2do. piso, de esta ciudad, a cargo del Dr. Raúl Vicente López Uriburu, Juez Subrogante, secretaria a cargo de la Dra. Silvia Noemí Paniagua. cita a comparecer en juicio por el término de quince (15) días, a herederos y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble en cuestión, M.7037 (I), identificado como: Dpto. I, Circunscripción 11, sec. F, Mza. 43, Parcela N° 11, Lote Rural 78, Expte. de Mensura N° 0000001038-G1977, que se encuentra ubicado en calle Paraguay N° 4.735 barrio Villa del Rosario de esta ciudad de Formosa capital; de quien en vida fuera Doña ALICIA DELFINA GAZTAÑAGA, MI N° 5.529.009, en los autos caratulados: "Castellano Alberto Orlando c/Gaztañaga Alicia Delfina y/u Otro s/Juicio Ordinario", Expte NO 112/21. Formosa, 01 de feb. de 2023. Silvia Noemí Paniagua. Secretaria.

mar. 7 v. mar. 20

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 1 de Bahía Blanca, de titularidad de la Jueza María Celia Salaberry, Secretaria a cargo del Dr. Juan Pablo Polla, del Departamento Judicial Bahía Blanca, sito en Avenida Colón N° 46, piso Cuarto de Bahía Blanca, en autos caratulados "Parodi Thiago Uriel c/Parodi Diego Armando s/Cambio de Nombre", (expediente número 70889), que tramitan por ante este Juzgado, hace saber que en los autos arriba referidos THIAGO URIEL PARODI CABELLO, (DNI: 48.092.414) ha solicitado la supresión del apellido paterno "Parodi" y el mantenimiento del apellido materno "Cabello", pudiendo formularse oposición dentro de los quince días hábiles contados desde la última publicación. Bahía Blanca, 2 de marzo de 2023. Juan Pablo Polla, Secretario.

1º v. mar. 7

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 6, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, sito en Centenario 1860, San Isidro, hace saber que en los autos caratulados: "Guerrero Luz s/Rectificación de Partidas", se ha solicitado la rectificación el apellido de la señora MARÍA PARICCI, por el de Parisi, para que los que se consideren con derecho formulen oposición dentro de los 15 días hábiles computados desde la última publicación. Publíquese 1 (una) vez por el lapso de 2 (dos) meses en el Boletín Oficial. Marisa Castino. Secretaria. San Isidro, diciembre de 2022.

2º v. mar. 7

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 2 de Olavarría, Departamento Judicial de Azul, en los autos caratulados "Pereyra Miguel Alejandro s/Cambio de Nombre", Expte N° 5420, ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial de la Pcia. de Buenos Aires, una vez por mes en el lapso de dos meses, comunicando el pedido de PEREYRA MIGUEL ALEJANDRO, DNI Nro. 36.215.889, quien solicita la sea anexado el apellido de su madre y abuelo materno Bojesen, haciendo saber que podrán formularse oposiciones dentro del término de quince días hábiles, computados desde la última publicación.

2º v. mar. 7

EDICTOS SUCESORIOS

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Lobería, Secretaría Única del Departamento Judicial de Necochea, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y/o acreedores de PEREZ NORA EVANGELINA. Lobería, febrero 2023.

mar. 3 v. mar. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 (Ex Juzgado C.C. N° 1), Secretaría Única de Lanús, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HIDALGO ANTONIO MEDARDO y GOMEZ ANA MARIA. Lanús, en la fecha de suscripción digital del presente.

mar. 3 v. mar. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Avellaneda, Lanús, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de ROBERTO RAUL QUATROMANO y MARTHA ALICIA TAMBUSI. Lanús, marzo 2023.

mar. 3 v. mar. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de RAUL INVERNIZZI, a que comparezcan a hacer valer sus derechos.

mar. 3 v. mar. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número 4 de Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SERAFIN FERNANDEZ y PILAR FRANCO BARREIRO. Lanús, febrero de 2023.

mar. 3 v. mar. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, del Departamento Judicial de Quilmes, sito en calle 9 de Julio de Quilmes, a cargo de la Dra. Español Diana Ivone cita y emplaza treinta días a herederos y acreedores de LANZILLOTTA LAURA EMILCE y PALMIERI GIULIANO. Quilmes, 24 de febrero de 2023.

mar. 3 v. mar. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LOPEZ VALERIANO EPIFANIA, Documento de identidad DNI 92.735.051. Lomas de Zamora. febrero de 2023.

mar. 3 v. mar. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el

causante LUIS ERNESTO MONTERO. Bahía Blanca.

mar. 3 v. mar. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NATALIA GRACIELA MARZIALETTI. Bahía Blanca, diciembre 2022.

mar. 3 v. mar. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul con asiento en la ciudad de Azul, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GUAITA GUILLERMO INDALECIO, (LE 5299895) y HUGO ELINA JOSEFA, (LE. 1778569). Azul, febrero de 2023. Dra. Josefina Russo. Secretaria.

mar. 3 v. mar. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul, con asiento en la ciudad de Azul, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARÍA ILDA BOURDETTE (MI 1.430.570) y de CARLOS ALBERTO DEL BUONO (MI 5.348.815). Azul, 27 de febrero de 2023. Dr. Gaston Roberto Rosa. Secretario.

mar. 3 v. mar. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul con asiento en la ciudad de Azul, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUANA AMELIA ERRAMOUSPE (LC 4008395). Azul, 17 de febrero de 2023. Gastón Roberto Rosa. Secretario.

mar. 3 v. mar. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 1 del la ciudad de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don CARLOS HUMBERTO DI MARCO.

mar. 6 v. mar. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMA TOLEDO. San Isidro, febrero 2023.

mar. 6 v. mar. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELSA MARÍA LUJÁN RATTO. Pergamino, febrero 2023.

mar. 6 v. mar. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DORA MARIA MAHON. Pergamino, febrero 2023.

mar. 6 v. mar. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GONZALEZ RAUL EDUARDO. Pergamino, febrero 2023.

mar. 6 v. mar. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LIDIA ORLANDA GARCIA y ROBERTO RAMON ORLANDO. Pergamino, febrero 2023.

mar. 6 v. mar. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LIDIA ORLANDA GARCIA y ROBERTO RAMON ORLANDO. Pergamino, febrero 2023.

mar. 6 v. mar. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Pergamino, en los autos caratulados "Caponetto Sergio Adrian s/Sucesión Ab-Intestato", (Expte. N° 77.973), cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de Don SERGIO ADRIAN CAPONETTO. Pergamino, febrero 2023.

mar. 6 v. mar. 8

POR 3 DÍAS - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de QUINTANA ANTONIO ORLANDO. Pergamino, febrero 2023.

mar. 6 v. mar. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de doña IVONNE HAYDEE SOLE. Pergamino, febrero 2023.

mar. 6 v. mar. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADALBERTO HORACIO MAGRI a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, febrero 2023.

mar. 6 v. mar. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODRIGUEZ BERGINIA y/o RODRIGUEZ MARTINEZ BERGINIA.

Quilmes, 2023.

mar. 6 v. mar. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de San Pedro, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, LOPEZ DOMINGO RODOLFO. San Pedro, febrero 2023.

mar. 6 v. mar. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña ESTRELLA DE MARIA PATIÑO. Baradero, febrero 2023.

mar. 6 v. mar. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLARA ELENA MARTÍNEZ. San Nicolás, febrero 2023.

mar. 6 v. mar. 8

POR 3 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CHAPPERON HECTOR OSCAR. San Nicolás, febrero 2023.

mar. 6 v. mar. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DIEGO FABIÁN VEGA. Lomas de Zamora, marzo 2023.

mar. 6 v. mar. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LILIANA BLANCA RANDAZZO. Bahía Blanca, febrero 2023.

mar. 6 v. mar. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO RAÚL PETROCCHI y MARGARITA TURBINI PANERO. Bahía Blanca, febrero 2023.

mar. 6 v. mar. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul con asiento en la ciudad de Azul, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RAMÓN ADOLFO VALICENTI (DNI 10.100.254). Azul, 24 de febrero de 2023.

mar. 6 v. mar. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BARRIOS RUFINA ISABEL. La Plata, febrero 2023.

mar. 6 v. mar. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Lobos, Secretaría Única del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NELLY JOSEFA SCHETTINO. Lobos, febrero 2023.

mar. 6 v. mar. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante LEONARDO JAVIER CONENNA para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, febrero 2023.

mar. 6 v. mar. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ESTELA ELSA FERNANDEZ para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, febrero 2023.

mar. 6 v. mar. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JULIO ALVAREZ para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, febrero 2023.

mar. 6 v. mar. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JORGE SUPPES. Coronel Suárez, febrero 2023.

mar. 6 v. mar. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de OSCAR SILVERIO DIETZEL. Coronel Suárez, febrero 2023.

mar. 6 v. mar. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Dpto. Judicial San Nicolás, Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de OLGA NOEMI GOROSITO. San Nicolás, febrero 2023.

mar. 6 v. mar. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LANDETCHEVERRY PAULO. La Plata, febrero 2023.

mar. 6 v. mar. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARRAL CARRAL MARIA VICTORIA. La Plata, febrero 2023.

mar. 6 v. mar. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ROBERTO PEREZ, DNI 7.920.968. Quilmes, febrero 2023.

mar. 6 v. mar. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado, a cargo de la Dr. Sergio Jesús Aguillon, Secretaría Única, a cargo del Dr. Diego Ignacio Monaco, sito en Avenida Mitre N° 155 de la Ciudad de Lobería, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Don JOSE LUIS CASOLI. Lobería, febrero 2023.

mar. 6 v. mar. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OFELIA LUJAN FRISA. Pergamino, febrero 2023.

mar. 6 v. mar. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Lavalle, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de HERNÁN SOLIZ VILLCA. General Lavalle, septiembre 2022.

mar. 6 v. mar. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Lavalle, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de SANTOS SCAVUZZO FLORENTINA STAIANO y DANIEL SCAVUZZO. General Lavalle, febrero 2023.

mar. 6 v. mar. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Maipú del Dpto. Judicial de Dolores, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Doña SUSANA ADELINA LOPETEGUI, para que lo acrediten y asuman intervención en autos "Lopetegui Susana Adelina s/Sucesión Ab-Intestato", (Expediente N° C-40008), de la Secretaría a mi cargo. Maipú, febrero 2023.

mar. 6 v. mar. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Maipú del Dpto. Judicial de Dolores, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Doña BERTA NOEMI LOUBET, para que lo acrediten y asuman intervención en autos "Loubet Berta Noemi s/Sucesión Ab-Intestato", (Inforec 970), (Expediente N° C-40016), de la Secretaría a mi cargo. Maipú, febrero 2023.

mar. 6 v. mar. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Dolores, a cargo del Dr. Cremonte Santiago Francisco, Juez, Secretaría Única, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante doña PIRALI ELIDA GRACIANA para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten, en autos "Pirali Elida Graciana s/Sucesión Ab-Intestato", (Expte. 73110). Dolores, febrero 2023.

mar. 6 v. mar. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Dolores, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante SERGIO CIUFFI, en autos caratulados "Ciuffi Sergio s/Sucesión Ab-Intestato", (Expediente N° 73190). Dolores, febrero 2023.

mar. 6 v. mar. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 a cargo del Dr. Santiago Francisco Cremonte, Secretaría Única a cargo del Dr. Adolfo Marcos Arbeleche, del Departamento Judicial de Dolores, sito en calle Belgrano N° 141 -2º piso- de la ciudad de Dolores, cita y emplaza a herederos y acreedores que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, don JUAN CRUZ MEDINA, DNI M 5.318.342, para que dentro del plazo de treinta días así lo acrediten (Art. 734 C.P.C.C.) en los autos caratulados "Medina Juan Cruz s/Sucesión Ab-Intestato", (Expte. N° 73.335).

mar. 6 v. mar. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Guido del Departamento Judicial de Dolores, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO ABEL DIAZ, DNI 10.661.751, a efectos de que hagan valer sus derechos en autos caratulados "Diaz Ricardo Abel s/Sucesión Ab-Intestato (Inforec 970)", (Expte. N° 5895). General Guido, marzo 2023.

mar. 6 v. mar. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de Dolores, a cargo del Dr. Santiago Francisco Cremonte Juez, Secretaría Única a cargo del Dr. Adolfo Marcos Arbeleche y la Dra. Carolina Carreño, sito en la dirección del Juzgado en la Calle: Belgrano N° 141 CP 7100, asiento: Dolores - Partido: Dolores - Dpto.: Dolores, Correo electrónico: juzciv3-do@jusbuenosaires.gov.ar, en autos "Montero Juan Jose s/Sucesión Ab-Intestato", (Expte. N° 73035), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN JOSE MONTERO. Dolores, marzo 2023.

mar. 6 v. mar. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Lavalle, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL FERNANDEZ. General Lavalle, febrero 2023.

mar. 6 v. mar. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ABELLEIRA MARTIN ANTONIO, DNI 28206473. Tres Arroyos, 5 de diciembre de 2022. Dra. María Josefina Menna, Auxiliar Letrada.

mar. 6 v. mar. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HEREDIA HORACIO. Quilmes, 2023.

mar. 6 v. mar. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 Civil y Com. Avellaneda, Lanús, Secretaría Única de Avellaneda-Lanús, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLEMENTINA RUIZ y ROBERTO BALLESTERO. Lanús, febrero 2023.

mar. 6 v. mar. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Lanús, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de NORBERTO ALFREDO BERNARDINI, a que comparezcan a hacer valer sus derechos.

mar. 6 v. mar. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores CELIA LOPEZ. En la Ciudad de Vedia.

mar. 6 v. mar. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Avellaneda, Lanús, a cargo del Dr. Guillermo A. Oyhanart, Juez, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de FRANCISCO MAZZELLA y MARTA HAYDEE SAMORE a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús.

mar. 6 v. mar. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores MANUEL FEDERICO MURUGARREN. En la Ciudad de Vedia.

mar. 6 v. mar. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SEGOVIA SILVIA NOEMI, DNI 14.603.122. Quilmes, a la fecha de la firma digital de la presente.

mar. 6 v. mar. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE HORACIO BADA. Quilmes, marzo 2023.

mar. 6 v. mar. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS LEOVEGILDO CASANOVA. Bahía Blanca, marzo 2023.

mar. 6 v. mar. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELIPE BLAS SCHIEDA, DNI 13.744.523. Bahía Blanca, marzo 2023.

mar. 6 v. mar. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores JUAN AUGUSTO BOSSIO. En la Ciudad de Vedia.

mar. 6 v. mar. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores ELMA NOEMI VIGIL y JOSE LUIS LABADO. En la Ciudad de Vedia.

mar. 6 v. mar. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 8 de Mar del Plata, cita y emplaza a herederos y acreedores de CRUZ MAIDANA, por el término de 30 días. Mar del Plata, febrero de 2023.

mar. 6 v. mar. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JOSÉ FAUSTINO ROHWEIN. Coronel Suárez, febrero 2023.

mar. 6 v. mar. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de Coronel Suarez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de LUIS HECTOR MOIZ y ALCIRA NAVARRO. Coronel Suarez, diciembre 2022.

mar. 6 v. mar. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de San Pedro, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de BARBOSA CLAUDIA ANALÍA. San Pedro, 15 de diciembre de 2022.

mar. 6 v. mar. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 Secretaría Única del Departamento Judicial de Dolores, en autos "Eyo Delia y Otros s/Sucesión Ab-Intestato", (Expte. 71585), cita y emplaza por treinta días a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante NORBERTO LUIS DELLAGIOVANNA para que lo acrediten. Dolores, febrero 2023.

mar. 6 v. mar. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUSIC SIMON y PERKOVIC PETRONA. Pergamino, febrero de 2023.

mar. 6 v. mar. 8

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CELIZ LUIS REINALDO. San Justo, febrero de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de La Matanza cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de NORMA PRENCIS y/o MARIA NORMA PRENCIS.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO CAVALIERI.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única de La Matanza cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de la causante SPERANZA CATALINA. La Matanza, 24 de febrero de 2023. Mariano Gaston Sohaner. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de La Matanza cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ELSA MARCOS. La Matanza, 27 de febrero de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 a cargo del Dr. Cattaneo Mariano Marcelo, Juez, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes; dejados por el referido causante Sr. RODRIGUEZ HECTOR JOSÉ, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340 del C.C.C.N. y el Art. 734, C.P.C.C.).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Uno con sede en Olavarría, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS OMAR BEYTIA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Benito Juárez del Departamento Judicial de Azul, Secretaría Única cita por treinta días a herederos y acreedores del Sr. RAÚL ALONSO, DNI N° 2.651.581. Benito Juárez, 28 de febrero de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALVAREZ ELBA ANGELICA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Uno con sede en Olavarría, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS OMAR BEYTIA. Olavarría.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTA NOEMI GROZO con DNI 4.632.078. Quilmes, marzo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Dpto. Judicial de Necochea a cargo del Dr. Jorge D. Balbi, Secretaría a cargo del Dr. German Sanchez Jauregui cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ETCHELET ANÍBAL FRANCISCO. Necochea, 28 de febrero de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Depto. Judicial Moreno-Gral. Rodríguez cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ZARATE NORMA SUSANA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. del CCyC). Moreno. Maria Soledad Gornatti. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Depto. Judicial Moreno-Gral. Rodríguez cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUQUE RAMON, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. del CCyC). Moreno. Juan Patricio Fiore. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Depto. Judicial Moreno-Gral. Rodríguez cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VENTUI JUANA MARIA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. del CCyC). Moreno. Maria Soledad Gornatti. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Dpto. Moreno-Gral. Rodríguez cita y emplaza

por 30 días a herederos y acreedores de MIRTA GUERRERO, DNI F 5.964.198 y FRANCISCO COSME MORELLO, DNI 14.315.308. Moreno, 18 de octubre de 2022. Federico Rodríguez Cazzoli. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Depto. Judicial Moreno-Gral. Rodríguez cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DECIMA ALCIRA DEL VALLE, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. del CCyC). Moreno. María Soledad Gornatti. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Depto. Judicial Moreno-Gral. Rodríguez cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA ISABEL PERAZZO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con la causante (Art. 2340 seg. parr. del CCyC). Moreno. Juan Patricio Fiore. Auxiliar Letrado.

POR 3 DÍAS - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HECTOR ALFREDO CAMPOS, DNI 14.283.536. Quilmes, marzo de 2023.

mar. 7 v. mar. 9

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de Quilmes, Secretarías a cargo de la Dra. Dra. Gabriela Sandra Massone y de la Dra. Cecilia María Ventura, sito en calle 9 de Julio N° 287 de la ciudad y Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSVALDO ARTURO FRANCINI. Quilmes, 1° de marzo del año 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Departamental Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTEBAN MATIAS NADASI. Avellaneda. Melisa Vasquez. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Departamental Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA BEATRIZ ALVARENGA. Avellaneda. Arturo Guillermo Meana. Auxiliar Letrado.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don RICARDO DANIEL ROMERO, DNI N° 8.037.612. Quilmes, marzo del año 2023.

mar. 7 v. mar. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 a cargo del Dr. Fernando Sarries, Secretaría a cargo del Dr. Rafael Eliseo Solla Ortiz, del Departamento Judicial de Quilmes, sito en la calle Alvear 465, Planta Baja de la Localidad de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Ramirez, Omar Dario s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 125702, que tramitan ante este Juzgado cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por OMAR DARIO RAMIREZ, DNI 20.483.645, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art.734 CPCC). Quilmes, marzo de 2023.

mar. 7 v. mar. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes a cargo de Dr. Fernando Sarries cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por HUGO OSCAR AZAMA, DNI N° 10.329.237 y ANA GRACIELA AZAMA DNI N° 11.225.468, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 734 del CPCC). Quilmes, marzo de 2023.

mar. 7 v. mar. 9

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de NÉSTOR RAÚL RONGA. Avellaneda, febrero de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Avellaneda, Secretaría Única cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de FRANCO RITA NARCISA, a efectos que comparezcan a hacer valer sus derechos. Buenos Aires, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Departamental Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO PATAMIA. Avellaneda. Arturo Guillermo Meana. Auxiliar Letrado.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3, Secretaria Única de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAFUT MARÍA. Pergamino, febrero de 2023.

mar. 7 v. mar. 9

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de RAMON ALBERTO MOLINA y DELFINA HAYDEE RUIZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Número 12 de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARESCA MAGDALENA HAYDEE. Mar del Plata, 22 de diciembre de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3 de Pergamino (Bs. As.), Secretaría Única cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de BALBINA HORTENCIA GARCIA. En Pergamino, Bs. As., a los 24 días del mes de febrero de 2023.

mar. 7 v. mar. 9

POR 3 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial Nro. 1, Secretaría Única de Pergamino cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ORLANDO PEDRO BANFI. Pergamino, marzo de 2023.

mar. 7 v. mar. 9

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 16 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GRISELDA LUCIA MOLINA. Lomas de Zamora, 28 de febrero del año 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de ARANDA JOSEFA. Lomas de Zamora, febrero de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Balcarce cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELCIRA BIBBO, LC 1179184. Balcarce.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de PEREIRA DA GRACA VIRGINIA VICTORIA. Lomas de Zamora, febrero de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de REINALDO PEREIRA DA GRACA. Lomas de Zamora, febrero de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de GELCA IRIS AVACA, DNI N° 4.899.976, a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Avaca Gelca Iris s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° MP-43438-2022 (RGE: MP-43438-2022). Mar del Plata, 1° de febrero de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 14 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CACERES BOGADO DAMACIA citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Lomas de Zamora, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTINEZ SILVIA ROSA. Bahía Blanca, 2 de marzo de 2023. Fernando Hugo Fratti. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante SOSA EDUARDO RUFINO y DNI 13.756.984, por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 16 de febrero de 2023. Dra. Dominique E. Arnaud. Abogada - Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Escobar, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DIOTRIS MANRIQUE. Belén de Escobar, 1ª de marzo de 2023. Claudia Lorena Tatangelo. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, del Departamento Judicial de Zárate-Campana, a cargo de la Sra. Juez Subrogante Dra. Mónica Edith Ayerbe, Secretaría Única a cargo de las Dras. Romina Olivera Vila y María Lucila Giménez, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARTA LIDIA MARKS. Conste. Campana, de marzo de 2023. Romina Olivera Vila, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 6, de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LORENZO ANDRES y RANILLA TERESA Bahía Blanca, 02 de marzo de 2023. Fernando Hugo Fratti. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante ELIZALDE DELIA, DNI 11.268.556, por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 1° de marzo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Zárate-Campana cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMON LEON BARRIOS e IGNACIA AVELINA DIAZ -LOO.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ABEL OMAR ROMANELLI para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, marzo 2023.

mar. 7 v. mar. 9

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Alvarado cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TULIO JUAN ANTONIO IDIARTE BORDA, DNI N° 94.076.428. Miramar, 1° de marzo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial Zárate-Campana cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANGÉLICA OLGA ANTUNEZ.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes MARIA ANGELICA RODRIGO URZAINQUI o MARIA ANGELICA RODRIGO y DARDO GILBERTO GARCIA para que dentro del plazo de treinta días lo

acrediten. Bahía Blanca, marzo 2023.

mar. 7 v. mar. 9

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de la Sra. JOSEFA SIGGILO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de FERNANDEZ MARCELO MARCIAL, LAGOS OLIMPIA EMILIA y FERNANDEZ MARCIAL. Lomas de Zamora, marzo de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ESTER JOFRE para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 02 de marzo de 2023.

mar. 7 v. mar. 9

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SPROATT RUBEN SANTIAGO.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERNANDEZ MARIO LUIS, DNI M 8.111.861. Tres Arroyos, 10 de agosto de 2022. Dra. María Belén Odasso. Auxiliar Letrada.

mar. 7 v. mar. 9

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Lomas de Zamora, Secretaría Única a mi cargo cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DIAZ FRANCISCO ROQUE. Lomas de Zamora, febrero de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NÉLIDA ELSA ACERBI. Lomas de Zamora, 1^a de marzo de 2023.

mar. 7 v. mar. 9

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GUMERCINDA JUANA GARCIA, ELIAS VIVEROS y CARMEN ROSA VIVEROS, a los efectos de que comparezcan a hacer valer sus derechos.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMOS MAURICIO DANIEL, DNI 12155009. Tres Arroyos, 28 de febrero de 2023. Dra. María Josefina Menna, Auxiliar Letrada.

mar. 7 v. mar. 9

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BLANCA JUANA DANI. Lomas de Zamora, 23 de febrero de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ROYO ANTONIO y GONZALEZ SARA EMA.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 4 de Lomas de Zamora a cargo del Dr. Roberto J. Forzati, Secretaría Única cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por JORGE MARIO REZOAGLI, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Lomas de Zamora, 24 de noviembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 27 de La Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ARIZIO RODOLFO AMBROSIO. Secretaría, La Plata, febrero de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 16 Lomas de Zamora. Declárase abierto el sucesorio de ATILIO ITALO LEIS y ELIGIA HORACIA FERNANDEZ, citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340 del C.C.y C.). Lomas de Zamora, 27 de febrero del 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LASTRA ROSA FELICIA. La Plata, 1/3/2023.

POR 3 DÍAS - El juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CASTELLANOS FERNANDO. Lomas de Zamora.

mar. 7 v. mar. 9

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARGARITA ELISA MOLINA, DNI 23.127.726. Lomas de Zamora, febrero 28 de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Número 6 del Departamento Judicial de Morón, en el que tramitan los autos caratulados "Poza Luisa Ines y Otro s/Sucesión Ab-intestato", cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUISA INES POZA y GUMERSINDO VERA. Morón, marzo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, secretaría Única del Departamento Judicial Morón, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de MABEL VIRGINIA POZZIS.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes del Sr. VILLAREAL OMAR RICARDO Morón, 23 de febrero de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SORICETTI LORENA MILAGROS.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Nueve de Julio (BA) cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por los Causantes Don MONTINI HECTOR UBALDO y Doña BORREGON MARIA MERCEDES para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 734 del C.P.C. modificado por la Ley 8689). 9 de Julio, febrero de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Uno con sede en Olavarría, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de VERA ROSA OUDA RYSAVA y RAUL OUDA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Nueve de Julio, Bs. As., a cargo del Dr. Alejandro Raúl Casas, Secretaría Única a cargo de la Dra. Nadia y Martínez Dreessen cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don ARAMBURU JORGE CARLOS, a fin de que comparezcan a estar a derecho. Nueve de Julio, 27 de febrero de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Uno con sede en Olavarría, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de JUSTINA GUTIERREZ VAQUERO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de la Sra. VILLARREAL LUISA ORFILIA. Quilmes, 1 de marzo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 10 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MICHELE ZACCARDO o MIGUEL ZACCARDO.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FONTANA ANTONIO RAMON y AUBERT MATILDE MODESTA. La Plata, 1/3/2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR ORLANDO BENACORIO y TERESITA LILIANA MIRE. La Plata, 2/3/2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Mercedes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA NELIDA DIAZ, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Artículo 734 del C.P.C, Art. 2340CCCN). Mercedes, febrero de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Dto. Judicial La Plata, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HERNANDEZ ISABEL DORA. La Plata, 2 de marzo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de la ciudad de Mar del Plata, en autos "Marín Daniel Jorge s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N°118822 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIN DANIEL JORGE, DNI 10.862.672. Mar del Plata, 28 de febrero del 2023. De Sabato Gabriela Judit. Jueza.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 a cargo de la Doctora Cintia Carolina Soto, Secretaría a cargo de la Doctora Emilia Marchio del Departamento Judicial de Mercedes, sito en la calle 27 entre calle 24 y calle 26 de la Localidad de Mercedes, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Santinelli Mario s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 83102, que tramitan ante este Juzgado cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIO SANTINELLI. Mercedes, 5 de agosto de 2022.

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HERRERA ANTONIO GERARDO.- La Plata, marzo de 2023.- Guillermina B. Di Luca, Secretaria.- (Acord. 3733/14)

mar. 7 v. mar. 8

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lobos, Secretaría Única del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA GUILLERMINA ROSENDE. Lobos, 2 de marzo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 27 de La Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de QUIROGA MARÍA RENÉE. La Plata, marzo de 2023. Secretaría.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JULIO CÉSAR ARCE, DNI 5.673.420.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 12 Departamental La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MENDOZA LIDUVINA. La Plata, marzo de 2023. Mariano Alberto Aztorica. Secretario.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de Navarro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don ISIDRO CARRANZA, DNI 08.677.517. San Isidro, marzo de 2023.

mar. 7 v. mar. 9

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bragado del Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARIAS ARNALDO. Bragado, 10 de febrero de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 23 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ANDRES EMIR SELMI. La Plata. Julieta Negri. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5, San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LARROSA RAMON y OLIVERA ELBA MARIA DEL CARMEN. San Isidro, marzo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de San Andrés de Giles cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PAGANINI NORA BEATRIZ. San Andrés de Giles, 1° de marzo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lobos, Secretaría Única del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ANTONIA GIULIODORI. Lobos, 2 de marzo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8 de San Isidro cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de PATRICIA EMMA HAUEIUSEN. San Isidro, marzo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CHABAUDIE RICARDO DOMINGO. Mercedes, febrero de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lobos, Secretaría Única del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS HÉCTOR OLGUÍN. Lobos, 2 de marzo 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Suipacha del Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza por treinta días a todos aquellos que se consideren con derecho sobre los bienes dejados por la causante VICTORIA GESUALDO. Suipacha, 28/02/2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Del Pilar, Departamento Judicial San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMON ARNALDO DIBES. Del Pilar, 28 de febrero de 2023. Laura Hualde. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Alberti del Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBLES FERNANDO. Alberti, 21 de junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Chivilcoy, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña ARACELI DELIA FORTI. Chivilcoy, 1° de marzo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FIORINA LONGHI. San Isidro, noviembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bragado del Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN RAMON VENTANCOR. Bragado, 2 de febrero de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SUAREZ CLARA. Mercedes, 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Suipacha. Secretaría Única a cargo de la Dra. Carolina Delfino del Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de VARELA RAQUEL LIBERTAD y CORONEL ELVIO HÉCTOR. Suipacha, 28 de febrero de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CELCIO FERNANDEZ y LAURA PALUMBO. San Isidro, 1° de marzo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mercedes (B) cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILCAR ERARDO CORREA. Mercedes (B), 24 de febrero de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bragado del Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IRMA DERLI MIRANDA. Bragado, 2 de febrero de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Rojas, Secretaría Única cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de GALLO DANIEL OSVALDO. Rojas, 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bragado del Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ALEJANDRO COSTA. Bragado, 24 de noviembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de San Andrés de Giles, Departamento Judicial Mercedes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don GONZALEZ RAUL SANTO OSCAR. San Andrés de Giles, 1° de marzo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ROSA ANGELA GUARINO y ROSARIO OCCHIATO. Morón. Agustín César Aguerrido. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 8 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO KLARICH. Dra. Valeria Andrea Gallo. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 6 de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de JORGE CABIBBO a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, marzo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 6 de Lanús cita y emplaza por treinta (30) días a acreedores y herederos de ROBERTO SERGIO MELNIK, a presentarse a hacer valer sus derechos.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GUERREÑO ELSA LIDIA y COMOGLIO LEANDRO GONZALO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 de Olavarría, Secretaría Única Dpto. Judicial Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EVA AIDA ROBBIANI.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 6 de Lanús, del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de JUAN CARLOS RAMON PINTOS, CELINA IBÁÑEZ, CARLOS ALEJANDRO PINTOS y HERNAN DARIO PINTOS. Autos "Pintos Juan Carlos Ramon y Otros s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. Nº 36776.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 10, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE FAUSTINO LORENZO. San Isidro, marzo de 2023. Nicolás A. Campolongo. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 6 de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de NILDA RIOS, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, 1° de marzo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 7, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante CARDOZO AGUELEIRO SERGIO ENRIQUE, DNI 92.345.152, por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 15 de julio de 2022. Dra. Dominique E. Arnaud. Abogada. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 6 de Lanús cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de Don CARLOS OSCAR ARES y de Doña LUISA CATALINA ROLLER, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, febrero de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 7 del Departamento Judicial Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DIAZ ARMANDO, DNI 4.824.226 y MARCUSSI MARIA MARGARITA, DNI 3.696.383. Quilmes, marzo del año 2023.

mar. 7 v. mar. 9

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 16 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA LUISA BORRAS. San Isidro, marzo de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 a cargo del Doctor Carlos Mario Casas, Secretaría a cargo de la Doctora Fernanda Mendía del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en la calle Pte. Juan Domingo Perón y Larroque de la Localidad de Banfield, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Sgro María Angélica s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. Nº 109428/2022, que tramitan ante este Juzgado cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SGRO MARÍA ANGÉLICA.

mar. 7 v. mar. 9

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN ANGEL MARCHI, en los autos "Marchi Juan A. s/Sucesión Ab-Intestato". Mar del Plata, 2 de marzo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 16 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA LUISA BORRAS. San Isidro, marzo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 3 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. Nº MP-2873-2023 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ZABALA ANA MARIA, DNI F 4.263.934. Mar del Plata, 2 de marzo de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 de Lomas de Zamora, Secretaría Única a mi cargo cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERNANDEZ MANUEL RAUL.

mar. 7 v. mar. 9

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GRACIELA NORMA DIAZ. San Isidro, diciembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELIPE IRUSTA. Lomas de Zamora, 15 de febrero de 2023. Dr. Oscar Hernan Cioffi. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de SOTTO ELSA BEATRIZ y VERA ROJAS ROLANDO.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza a herederos y acreedores de RICARDO JAVIER CANTEROS, por el término de 30 días. San Isidro, 1° de marzo de 2023. Laura Trench. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OLGA LAURA LOBOS. San Isidro, marzo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 a cargo del Dr. Pizzo, Pablo Alberto, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en Pres. Perón y Larroque cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante ZIEGLER RODOLFO ALBERTO, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340 del C.C.C.N. y 734 del C.P.C.C.) todo ello en autos "Monclus de Ziegler, Marta Casilda y Otros s/Sucesión Ab-Intestato". Lomas de Zamora, marzo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-36071-2022 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PACHECO PETRONA AMERICA, LC 3.306.786. Mar del Plata, 2 de marzo de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°1, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ELIBERTO EUSTAQUIO ALVARADO. Bahía Blanca. María Damiana Frías. Secretaria.

mar. 7 v. mar. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de FRANCISCO ANTONIO REINOSO. San Martín, marzo de 2023.

mar. 7 v. mar. 9

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUILLERMO DANIEL BATAN, DNI M 5.608.535. Mar del Plata, 1° de marzo de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NORA EDHIT MARINO. Bahía Blanca, marzo de 2023. Juan Esteban Viglizzo. Secretario.

mar. 7 v. mar. 9

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Cinco del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don CARLOS MARIO CASSINO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín. Dra. Marianela Cristina Della Vecchia. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de WALTER HUGO SILVESTRINI, DNI M 8.382.566. Mar del Plata, 1° de marzo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Cañuelas cita y emplaza a herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JULIO LUIS MICCIO, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Cañuelas, 2 de marzo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N°1, Secretaría Única del dpto. Judicial de Junín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don MELI CARLOS EUSEBIO. Junín, marzo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Cañuelas, Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por HEREDIA OSCAR HORACIO. Cañuelas, marzo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 de Lomas de Zamora, citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados OSCAR PEDRO DEL MAFFEO, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340 del C.C.C.N. y 734 del C.P.C.C.). Lomas de Zamora, 2023. Leonardo Del Bene. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Benito Juárez, Secretaría Única cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de JOSÉ HORACIO ARGÜELLO, DNI M 5.379.818. Benito Juárez, marzo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de primera instancia Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de JUAN CARLOS ERRECART, DNI N° 5.374.618, a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Errecart Juan Carlos s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° MP-36194-2022 (RGE: MP-36194-2022). Mar del Plata, 25 de noviembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIO EDUARDO CÉSPEDES y NÉLIDA AIDEE TOLOZA BARRAZA. San Martín, febrero de 2023. Dr. Claudio H Fedé. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de ATILIO JOSÉ RODRIGUEZ, DNI 1.581.600.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de EDGARDO RUBÉN GARCIA. General San Martín, marzo de 2023. María Fernanda Lardieri. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de MARÍA FERNANDA AMÉRICA TIMO, DNI 3.838.403.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza a herederos y acreedores de NORMA ROSA MASTO, por el término de 30 días. San Isidro. Laura Trench. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única de San Martín cita y emplaza por el término de treinta días a todos los herederos y acreedores de ALEJANDRO JUAN INSAURRALDE. General San Martín, 28 de febrero de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de CARMEN JUANA DE ASTORECA, DNI F 1.180.544.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don AMIEIRO MANUEL HORACIO. Gral. San Martín, 2 de marzo de 2023. Dr. Pablo S. Gil Ballester. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANDRA LILIANA GARCIA, DNI 16.923.184. Mar del Plata, 1° de marzo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única de la Localidad y Partido de Gral. San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BARTOLOME TORRES y SARA FARUT. Gral. San Martín, 1° de marzo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SARTI SUSANA NOEMI.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don MENDIGUREN HÉCTOR OSVALDO. Gral. San Martín, 15 de febrero de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CERVETTA RICARDO RODOLFO.

POR 1 DÍA - El juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 7 del Dpto. Judicial San Martín cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ENMA HARDT.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO CORICA. Gral. San Martín, marzo de 2023. Graciela C. Gagliarducci. Secretaria Adscripta.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores del Sr. BENIGNO GARRAZA, DNI 7.339.126 y la Sra. PETRONA PABLA AGUIRRE, DNI 2.415.658. Lomas de Zamora, 28 de febrero del año 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LARROSA PABLO HUMBERTO. San Isidro, marzo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MIRTA BENITEZ. San Isidro, 2 de marzo de 2023. Cinthia Lorena Damonte. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RUFFOLO BENEDICTO FLAVIO para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 2 de marzo de 2023. Diego Marcelo Fiszman. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 14 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MIRTA BENITEZ. San Isidro, 2 de marzo de 2023. Cinthia Lorena Damonte, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de RUIZ MIRTA NOEMI, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus

derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín. Romina Alejandra Acuña. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANGELA NOEMI TIVERON y ROBERTO ALFREDO CHIALCHIA. San Isidro, 2 de marzo de 2023. Cinthia Lorena Damonte. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SANTIAGO MIGUEL MURRAY. San Isidro, marzo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Dto. Judicial de Morón, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HOROSMAN PARDO. Morón, 2 de marzo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y comercial N° 7 Secretaría única de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CESAR CASAL PALLARES. San Isidro, 2 de marzo de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Maipú cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANIBAL AURELIANO SANCHEZ. Maipú, 1° de marzo de 2023.

mar. 7 v. mar. 9

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de POFFER OLGA HAYDEE.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Tres del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don ROBERTO HORACIO LUNA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín. Alberto Jorge, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°: TRES del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don MARIO ALBERTO GOMEZ, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín. Alberto Jorge, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 San Isidro cita y emplaza a herederos y acreedores de CARRIZO MIRIAM GLADYS, por el término de 30 días. San Isidro, 1° de marzo de 2023. M. Paula Gandolfo. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial Dolores cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes ANA SOCORRO GONZÁLEZ ORONO, DNI 3.643.050 y TELMO FLORENCIO ARIAS, DNI 1.183.342, en autos caratulados "Gonzalez Orono Ana Socorro y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 61.681.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°3 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAQUEZ HECTOR EDUARDO.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don ALARCON MARIO ARMANDO. Gral. San Martín, 2 de marzo de 2023. Dra. Romina L. Cabal Rodriguez, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 1 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE ANTONIO CANOSA. San Isidro, de marzo de 2023. Dra. Malena Daguerre, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría única de San Martín cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don DE JORGE CARLOS ALFREDO. Gral. San Martín, 2 de marzo de 2023. Dra. Romina L. Cabal Rodriguez, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NORBERTO JOSE ROSA. San Isidro, marzo 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 2 del Departamento Judicial de Dolores, en autos caratulados: "Recalde Antonio Osmar s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 61272, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RECALDE ANTONIO OSMAR, DNI M 4859664.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial Dolores cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes OLGA ELENA ARANCIAGA, DNI 4.443.018, en autos caratulados "Aranciaga Olga Elena s/Sucesión Ab-Intestato", Expte N° 61.686.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 de la ciudad de Dolores cita y emplaza, por treinta días a herederos y acreedores de Doña MIRTA ADELA BLANCO. Dolores, marzo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NORBERTO JOSE ROSA. San Isidro, marzo de 2023. Dra. Malena Daguerre. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza a herederos y acreedores

de EDUARDO ÁNGEL GARCÍA, por el término de 30 días. Laura Trench. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FURCI ELSA AURORA. San Isidro, febrero de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MARIA ISABEL RODRIGUEZ. Coronel Suárez, 01 de marzo de 2023. Salvi Julieta. Auxiliar Letrado.
mar. 7 v. mar. 9

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 12 Departamental La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFONSO PAIS y DETELINDA FORTUNATA PAIS. La Plata, marzo de 2023. Mariano Alberto Aztorica, Secretario.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OLINDA OLGA PACE. Bahía Blanca, marzo de 2023. Juan Esteban Viglizzo, Secretario.
mar. 7 v. mar. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Arrecifes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMELO DANTE LUCA. Arrecifes.
mar. 7 v. mar. 9

POR 3 DÍAS - Juzgado de Paz de San Pedro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN ISMAEL DRANDICH. San Pedro, marzo de 2023.
mar. 7 v. mar. 9

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 1 de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don ALDO MARCELO MANAZZONE. San Nicolás, febrero de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única, Dpto. Judicial San Nicolás, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CABALLERO JUAN CARLOS. San Nicolás, 1 de marzo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de MACCHE GUILLERMO SEGUNDO. Avellaneda, 24 de febrero de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don RAÚL DANIEL BARRIENTOS a fin de que hagan valer sus derechos. San Nicolás, mayo de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de San Pedro, Secretaría Única, Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARSICO JUAN CARLOS. San Pedro, 28 de febrero de 2023.
mar. 7 v. mar. 9

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de ANA LUISA PELLICCIA. Avellaneda, febrero de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 Secretaría Única de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LIMA JUAN JOSÉ. San Nicolás, 27 de febrero de 2023.
mar. 7 v. mar. 9

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Lomas de Zamora, Secretaría Única a mi cargo, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RECHIMONT CRISTIAN LIONEL. Lomas de Zamora, marzo de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 Secretaría Única de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIA CUSTODIA DEL LABO. San Nicolás, 27 de febrero de 2023.
mar. 7 v. mar. 9

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de BERRETTA CARLOS LUIS.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Lomas de Zamora, Secretaría Única a mi cargo cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUGO BRIGIDO RAMON. Lomas de Zamora, marzo de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de San Pedro, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Nicolás de los Arroyos, cita y emplaza a herederos y acreedores de MARÍA CLAUDIA YAKUBW por el término de 30 días. San Pedro, febrero de 2023.
mar. 7 v. mar. 9

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de LIDIA ELDA STRINGA DE SOUBELET. Ezequiel Perelman. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 del Dpto. Judicial de Necochea, a cargo del Dr. Jorge D. Balbi, Secretaría a cargo del Dr. German Sanchez Jauregui, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MUÑOZ EDUARDO FRANCISCO. Necochea, febrero de 2023. Dr. Germán Sanchez Jauregui, Secretario.

POR 3 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial N° 2 Secretaría Única Depto Judicial San Nicolás cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de SEQUEIRA ANGEL MARIANO. San Nicolás, febrero de 2023.

mar. 7 v. mar. 9

POR 3 DÍAS - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de la Localidad de San Nicolás de los Arroyos, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PAULO MARTIN TORRES. San Nicolás de los Arroyos, marzo de 2023.

mar. 7 v. mar. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial San Nicolás, en autos: "Antonilli Pedro y Ermacora Marina s/Sucesión Ab-Intestato" Expte. N° 236-2023, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONILLI PEDRO y ERMACORA MARINA. San Nicolás, febrero de 2023.

mar. 7 v. mar. 9

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N°4, Secretaría Única del Departamento Judicial San Nicolás cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL EDUARDO FLORES. San Nicolás, marzo de 2023. Dr. Mucilli, Luciano Eduardo. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, Dpto. Judicial San Nicolás cita y emplaza por 30 días a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Doña CABARCOS GRACIELA MARÍA. San Nicolás, 23 de febrero de 2023. María Eugenia Sormani. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Patagones, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEREZ IRMA BUENAVENTURA, DNI 2.807.244. Carmen de Patagones, 1° de marzo de 2023. Ma. Lucrecia Navarro. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 , Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PELLARIN ROBERTO LUIS. San Nicolás, marzo de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de ASEFF SILVIO RAFAEL. San Nicolás, 1° de marzo de 2023.-

mar. 7 v. mar. 9

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de LUIS ANTONIO BERTANI, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340 del Código Civil y Comercial y Art. 734 del C.P.C.C.). La Plata, 5/5/2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Moreno-General Rodríguez, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BIANCHI BRUNO EMILIO y ACCAREZZATO MONICA CRISTINA. Moreno.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Dto. Judicial La Plata, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PROVITINA OSCAR EDUARDO. La Plata, 2 de marzo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de San Miguel del Monte cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de PLACHÉ IVÁN. Monte, febrero de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CENTENO EDUARDO ANIBAL. Lomas de Zamora, febrero del año 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lobos, Secretaría Única del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSÉ MARÍA HONDEVILLE. Lobos, 2 de marzo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SERRA JAIME JOSE. Bahía Blanca. Fernando Hugo Fratti. Secretario.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAUL OSCAR CHINDI. Bahía Blanca, 2 de marzo de 2023. Jorgelina A. Elosegui. Secretaria.

mar. 7 v. mar. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR CESAR DI GIACOMO. Bahía Blanca, 2 de marzo de 2023. Jorgelina A. Elosegui. Secretaria.

mar. 7 v. mar. 9

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Las Flores cita por treinta días a herederos y acreedores de EMMA MARIA EUGENIA BARRAGAN. Las Flores, 2 de marzo de 2023. Dra. Fernanda Beatriz Lemma. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN HORACIO VALENZUELA, DNI. 8.349.749. La Plata, marzo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 del Dpto. Judicial La Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HUGO RICARDO PEREZ. En la ciudad de La Plata, 2 de marzo de 2023. Juan Ignacio Argüero. Auxiliar Letrado.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul con asiento en la ciudad de Azul cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALVAREZ DORA IRMA, MI 3.090.692. Azul, 1° de marzo de 2023. Dr. Luciano Nicolás Martín. Auxiliar Letrado.

mar. 7 v. mar. 9

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 del Dpto. Judicial La Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LIDIA GRACIELA CULTRERA. En la ciudad de La Plata, 2 de marzo de 2023. Juan Ignacio Argüero. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Las Flores cita por treinta días a herederos y acreedores de MARIO JESUS URRUCHUA. Las Flores, 2 de marzo de 2023. Dra. Fernanda Beatriz Lemma. Auxiliar Letrada.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LOPEZ LIDIA NIEVES, DNI 14.140.031. Azul, febrero de 2023. Silvana B.T. Cataldo. Secretaria. mar. 7 v. mar. 9

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, Secretaría Única del Departamento Judicial de General San Martín con asiento en Avenida Ricardo Balbín 1753, piso 6 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SILVIA AYALA GIMENEZ a fin de que hagan valer sus derechos en los autos caratulados "Ayala Gimenez Silvia s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 70.580. Gral. San Martín, marzo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Gral. San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RUANO JULIO RODOLFO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculos con el causante. Gral. San Martín, marzo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de MOYANO RAMON DOMINGO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín. Romina Alejandra Acuña. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de GALVEZ JOSÉ RICARDO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín. Romina Alejandra Acuña. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CARRIL JESUS ALBERTO, para que dentro del plazo de treinta días lo acredite.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante LO VASCO JOSE CARLOS. San Justo, marzo de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE OMAR ELEUTERI. Bahía Blanca, 2 de marzo de 2023. Jorgelina A. Elosgui. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Tres Lomas cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALONSO GOMEZ y/o ALONSO GOMEZ REDONDO, Expte. 6301/2022, "Gomez Redondo Alonso s/Sucesión Ab-Intestato". Tres Lomas, septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Tres del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don EDUARDO JOSE CUERVO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín. Alberto Jorge. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Tres del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Doña/Don GRISELDA MARIA LAGOURGUE, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín. Alberto Jorge. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Ayacucho, Secretaría Única cita y emplaza, por treinta días a herederos y acreedores de MARTA GRACIELA PELLEGRINI.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Castelli, Departamento Judicial Dolores, sito en la calle Mitre N° 276 de la ciudad de Castelli cita y emplaza a los herederos y acreedores de Don FERNANDO FRANCESCO ANTONIO AVERSA, que se consideren con derecho sobre los bienes dejados por el causante, para que dentro del plazo de treinta (30) días lo

acrediten. Castelli, 2 de marzo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de la Localidad y Partido de Gral. San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de QUINTEROS CELIA DORA y ZENOBIO FRANCISCO JOSE. Gral. San Martín, marzo de 2023. Fabricio H. Di Pasquale. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CESAR GABRIEL ROMANI. Quilmes, febrero de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODRIGUEZ RAMONA PETRONA y RAMIREZ TOMÁS. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RECALDE RUFINA, DNI 4.026.895. Azul, marzo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Nueve de Julio cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Doña PIAZZA INÉS MARÍA. Nueve de Julio, 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Zárate-Campana cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PASTOR HORACIO OCAMPO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ERNESTO BRIGIDO HUMERES y/o ERNESTO BRIGIDO HUMEREZ. San Justo.

Nómina de Diarios Inscriptos en la Suprema Corte de Justicia

<http://www.scba.gov.ar/informacion/diarios.asp>

Para el Departamento Judicial de Azul

| | |
|----------------------|---|
| “Pregón” | Necochea 545 – Azul. |
| “El Tiempo S.A.” | Burgos y Belgrano - Azul. |
| “La Mañana” | Avda. Venezuela 159 – Bolívar. |
| “El Popular” | Vicente López 2626 – Olavarría. |
| “Nueva Era” | Gral. Rodríguez 445 – Tandil. |
| “Eco de Tandil” | H. Yrigoyen 560 – Tandil. |
| “El Diario de Rauch” | Avda. Perón 171 – Rauch. |
| “El Municipio” | Olavarría 4 55 – Rauch. Suspendido temporariamente (Art. 7º Acuerdo N° 3103). |
| “Acción Regional” | Calle Hipólito Yrigoyen 561, Las Flores. |
| “El Fénix” | Libertad 50 - Benito Juárez |
| “Contexto” | de Las Flores - Leandro N. Alem N° 580 - Las Flores. |

Para el Departamento Judicial de Bahía Blanca

| | |
|-------------------------|--------------------------------------|
| “La Nueva Provincia” | Rodríguez n° 55 – Bahía Blanca. |
| “La Voz del Pueblo” | Avda. San Martín 991 – Tres Arroyos. |
| “El Diario de Pringles” | Dorrego N° 846, Coronel Pringles. |

Para el Departamento Judicial de Dolores

| | |
|----------------------------|--|
| “La Verdad” | San Martín 1345 – Ayacucho. |
| “El Argentino” | Colón 146 – Chascomús. |
| “El Cronista” | Moreno 46 esq. Crámer – Chascomús. |
| “El Fuerte” | Belgrano 174 – Chascomús. |
| “El Tribuno” | Aristóbulo del Valle 296 – Dolores. |
| “El Compromiso” | Moreno 101 – Dolores. |
| “El Mensajero de La Costa” | Dr. Carlos Madariaga n° 225 – Gral. Madariaga. |
| “Tribuna” | Belgrano y Urrutia – Gral. Madariaga. |
| “Opinión de la Costa” | San Juan 2121 – San Bernardo. |
| “Pionero” | Calle 75 bis n° 85 (e/1 y 2) – Mar del Tuyú. |
| “Dolores Diario” | Calle Olavarría N° 1070 – Dolores. |

Para el Departamento Judicial de Gral. San Martín

| | |
|-----------------------------|---|
| “El Boulevard” | Ricardo Balbín N° 1777, piso 2, Oficina 26 de San Martín |
| “El Municipio” | Colón 4093 – Villa Ballester. |
| “El Mercurio” | Calle 46 n° 4284 – San Martín. |
| “Jus de San Martín” | Avda. Balbín N° 1777, piso 2º, Oficina 26, San Martín. |
| “Noticias de Ciudadela” | Bonifacini 4696 – Caseros. |
| “Novedades” | Avda. R. Balbín 1776, 2º piso Oficina 26 – San Martín. |
| “La Nueva Página Social” | Italia 1213 piso 10 Oficina D– San Miguel. |
| “Fórum” | Ricardo Balbín 1775, 2º piso, Oficina 26 – San Martín. |
| “La Reconquista” | 81- Sarmiento n° 1663, Gral. San Martín. |
| “Tres de Febrero” | Sabattini 4693 – Caseros. |
| “El Matutino Bonaerense” | José L. Cantilo 1619 – Santos Lugares. |
| “José Ingenieros” | Rotarismo Argentino 2027, José Ingenieros, Tres de Febrero. |
| “El Comercio” | Lincoln 585 - Gral San Martín. |
| “La voz de Gral. Sarmiento” | Misiones 675 – Bella Vista- San Miguel. |
| “Vínculos” | Olavarría N° 3142, Caseros, Partido de Tres de Febrero. Suspendido temporariamente (Art. 7º Acuerdo N° 3103). |
| “Jus 32” | Olavarría N° 3142, Caseros, Tres de Febrero. Suspendido temporaneamente - art. 7º Ac. 3103. |
| “Noroeste” | Avenida Ricardo Balbín N° 1827, San Martín. |
| “Arroba San Martín” | Avenida Ricardo Balbín N° 1827, San Martín. |
| “La Voz de San Martín” | Calle Neuquén N° 3638, 2 B, Villa Ballester, Partido de San Martín |

Para el Departamento Judicial de Junín

| | |
|---------------------------|--|
| “De Hoy” | Moreno 171 – Chacabuco. |
| “Democracia” | Rivadavia n° 436 – Junín. |
| “La Verdad” | Roque Sáenz Peña 167 – Junín. |
| “El Nuevo Diario Rojense” | Dorrego N° 485, Rojas, Partido de Rojas. |
| “La Posta del Noroeste” | Mitre N° 173, Lincoln Partido de Lincoln |
| “La Gaceta” | Tucumán N° 459, General Arenales. |

Para el Departamento Judicial de La Matanza

| | |
|------------------------------|--|
| “El Mirador” | Famaillá 895 – Lomas del Mirador. |
| “Voces” | Entre Ríos 2861 - San Justo. |
| “N.C.O.” | Ocampo n° 3228 – San Justo. |
| “Nueva Idea” | Almirante Brown 1041 – Ramos Mejía. |
| “El Informativo” | Entre Ríos n° 2909, San Justo. |
| “El Municipio de La Matanza” | Valentín Cardozo 2218 – Lomas del Mirador. |
| “Sucesos del Gran Bs.As.” | Juan Rava 608 (esq. Av. San Martín) – 1768 Villa Celina. |
| “Alegato” | Florencio Varela 1998 – San Justo. |
| “La Acción de La Matanza” | Calle Entre Ríos N° 2909 – San Justo. |
| “El Amanecer” | Entre Ríos 2861 - San Justo. Suspendido temporariamente |

Para el Departamento Judicial de La Plata

| | |
|-------------|--------------------------------------|
| “El Pregón” | Calle 12 n° 582 – La Plata. ALC. 119 |
| “Hoy” | Calle 32 n° 426 - La Plata. |
| “El Día” | Diagonal 80 n° 815/21 – La Plata. |
| “El Plata” | Calle 46 n° 424 – La Plata. |

Para el Departamento Judicial de Lomas de Zamora

| | |
|----------------------------|--|
| “El Tiempo de Alte. Brown” | Plaza Bynnon 95, esquina La Rosa de Adrogué, partido de Alte. Brown. |
| “La Verdad” | B. Mitre 962, local 9, Galería Mitre, Adrogué. |

| | |
|-----------------|---|
| “La Calle” | Avda. Belgrano N° 755 – Avellaneda. |
| “La Ciudad” | Plaza Bynnon N° 95 esquina La Rosa, Adrogué partido de Alte. Brown. |
| “La Ciudad” | Lamadrid 125 – Avellaneda. |
| “La Verdad” | E. Echeverría- Boulevard Buenos Aires 193, Monte Grande. |
| “Lanús al día” | Avda. H. Yrigoyen 3995 – Lanús Oeste. |
| “La Verdad” | Dr. Lertora (Ex José M. Penna) 5135 – Remedios de Escalada (Oeste). |
| “Pregón” | Amancio Alcorta 436 – Lanús. Suspendida temporariamente |
| “Vida de Lanús” | Anatole France N° 2143 – Lanús Este. |
| “El Bosque” | Vieytes 1469 de Banfi eld. |
| “La Unión” | Hipólito Yrigoyen 9265 – Lomas de Zamora. |
| “La Verdad” | Vieytes 1469 – Banfi eld. |
| “Popular” | Intendente Beguiristain n° 142 – Sarandí. |
| “El Sureño” | Estrada 1969 – Sarandí. |
| “Tribuna” | Plaza Bynnon 95, esquina La Rosa de Adrogué, Partido Alte. Brown. |
| “Primera Plana” | Molina Arrotea N° 2052. Suspendido temporáneamente. |
| “La Tercera” | Calle Hipólito Yrigoyen N° 10.468, Temperley. |

Para el Departamento Judicial de Mar del Plata

| | |
|-----------------|---------------------------------------|
| “La Capital” | Avda. Champagnat 2551, Mar del Plata. |
| “El Diario” | Calle 17 n° 792 – Balcarce. |
| “El Atlántico” | Calle Bolívar N° 2975, Mar del Plata. |
| “La Vanguardia” | Calle 16 N° 662, de Balcarce. |

Para el Departamento Judicial de Mercedes

| | |
|-----------------------------------|--|
| “El Censor” | General Paz 1289 esq. Núñez – Bragado. |
| “La Razón” | Avda. Sarmiento 74 – Chivilcoy. |
| “La Campaña” | Avda. Villarino 137 – Chivilcoy. |
| “Tribuna del Pueblo” | Donatti 1191 – Luján. |
| “El Oeste” | Calle 28 n° 797 – Mercedes. |
| “La Acción” | Saavedra 33 – Moreno. |
| “La Opinión de Moreno” | Dastague 4239, (1742) - Paso del Rey, Moreno - Provincia de Buenos Aires |
| “La Mañana” | Salerno (11) n° 457, Veinticinco de Mayo. |
| “El Fallo” | calle 27 N° 625 - Mercedes |
| “La Voz, Juntos Hacemos Historia” | Belgrano 1650 – Bragado. |
| “Actualidad de Mercedes” | Calle 29 N° 3566- Mercedes |
| “El 9 de Julio” | Calle Vedia n° 198- 9 de Julio. |
| “Tiempo, Noticias e Imágenes” | Libertad 759 de 9 de Julio. |

Para el Departamento Judicial de Morón

| | |
|-------------------------|--|
| “El Día de Merlo” | San Antonio 1108 – Merlo. |
| “Los Principios” | Avda. Ricardo Balbín 811, 1° piso, Of. “13” – Merlo. |
| “El Ciudadano de Merlo” | Chacabuco 543 – Merlo. |
| “Diréctum” | Malaver N° 727 – Haedo partido de Morón. |
| “Anticipos” | Intendente Grant 158, 1° piso, Of. B – Morón. |
| “La Acción” | Alte. Brown 1035, Oficina 5 – Morón. |
| “La Tribuna de Morón” | Alte. Brown 1078, 2° piso, dpto “B” – Morón. |
| “La Voz de Morón” | Calle Colón n° 224 – Morón. |
| “Edición Oeste” | Colón 224 – Morón. |
| “Sucesos de Itzaingó” | Olavarría 970 – Itzaingó. |
| “El Alba” | Julián de Charras N° 3273 – Villa Tesei, Hurlingham. |
| “El Vocero de Merlo” | Sarandí 781 e/ Suipacha y Pte. Perón – Merlo. |
| “El Cóndor” | Alte. Brown 971 P.B. “D”- Morón (1078). |
| “La Ciudad” | Sarmiento 1306 – Morón. |

| | |
|--|--|
| “El Sol de Ituzaingó” | Alte. Brown 1078, 2º B – Morón. |
| “Panorama Regional” | Acevedo 402 esquina Rivas, San Antonio de Padua – Merlo. |
| “La Voz del Conurbano” | Mansilla N° 2190, Villa Udaondo, Ituzaingó. |
| “El Progreso” | Avda. Julio A. Roca 1065, Hurlingham- Morón |
| “Epígrafe Norte” | Bustamante N° 2100, Chalet N° 58, Hurlingham. |
| “Ipsa Jure” | Colón N° 224, Morón. |
| “Jus Morón” | Colón N° 224, Morón. |
| “Hurlingham Hoy” | Avda. Vergara N° 2431, Villa Tesei, Hurlingham |
| “La Opinión” | Martín Irigoyen N° 739, dpto. 3º, Castelar, Partido de Morón |
| “Caminando con la acción de Ituzaingó” | Alte. Brown N° 1035, 1er. piso oficina 6 de Morón |
| “El Sol de Haedo” | Calle Almirante Brown 1078, piso 2º, Oficina B, Partido de Morón |

Para el Departamento Judicial de Necochea

| | |
|----------------|------------------------------|
| “Ecos Diarios” | Calle 62 n° 2486 – Necochea. |
|----------------|------------------------------|

Para el Departamento Judicial de Pergamino

| | |
|--------------|---|
| “La Opinión” | Avenida J.A. Roca y San Nicolás N° 393/399, 2do. Nivel, Pergamino |
|--------------|---|

Para el Departamento Judicial de Quilmes

| | |
|--------------------|---|
| “Varela al Día” | Dr. Salvador Sallarés N° 721 de San Juan Bautista – Florencio Varela. |
| “El Sol” | H. Yrigoyen 122 – Quilmes. |
| “Voces de Quilmes” | J.C. Varela 401 esq. Sarmiento – Quilmes. |
| “Perspectiva Sur” | Mitre n° 815 – Quilmes. |

Para el Departamento Judicial de San Isidro

| | |
|---------------------------|---|
| “La Zona Jus” | Calle Pasteur N° 1335 - San Fernando. |
| “Arrabales” | Constitución 1108 – San Fernando. |
| “La Verdad” | Palacios 724, Victoria – San Fernando. |
| “Puerto Noticias” | Constitución 992 – San Fernando. |
| “Jus San Isidro” | Ituzaingó N° 370. P.B. Depto. E. San Isidro. |
| “Prensa Norte” | H. Yrigoyen 843 – Martínez. |
| “Noticias de San Isidro” | Ituzaingó 375 – San Isidro. |
| “Conceptos del Norte” | Rasteador Fournier N° 2344, Vicente López. |
| “El Herald” | Ituzaingó 375 – San Isidro. |
| “Crisol del Plata” | H. Yrigoyen 843, Martínez. |
| “El Federal” | Ituzaingó 290 – San Isidro. |
| “El Ombú” | Juan B. Justo 143, Beccar. |
| “El Eco” | Avda. Cazón 1126 – Tigre. |
| “Fomento” | H. Yrigoyen n° 707 P. Alta, Gral. Pacheco – Tigre. |
| “El Pregonero” | Avda. Cazón N° 1126 – Tigre. |
| “Voces del Plata” | Liniers 1112 – Tigre. |
| “Sucesos” | Entre Ríos N° 4023, Vicente López. |
| “La Mañana de San Isidro” | Santiago del Estero N° 194 – Martínez. |
| “La Rivera” | M. Belzú 1950 – Piso 2º - 186 – Olivos. |
| “La Región” | Entre Ríos N° 4023, Vicente López. |
| “Lo Nuestro” | Monteverde 3297, Olivos. |
| “Tribuna Abierta” | Monteverde 3297 y Ramón Castro 1570, Olivos – San Isidro. |
| “La Voz de Derqui” | H. Yrigoyen 960 – Pte. Derqui. Suspendido Temporarily. |
| “Resumen” | San Martín 128 – Pilar. |
| “El Sol del Plata” | Ituzaingó 368 2º piso Oficina E. – San Isidro. |
| “El Parque” | Avda. Maipú 3037 – Olivos. |
| “Lex y Legis” | Ituzaingó N° 345, San Isidro. |
| “Horizonte” | Ituzaingó N° 375, San Isidro. |

| | |
|---------------------|---|
| “La Voz” | Calle Ituzaingó N° 383, San Isidro. |
| “Boletín Comercial” | Tucumán 501 - Pilar- (Edificio Bomberos) oF. 101. |
| “San Isidro” | Ituzaingó 368/372,P.B. "E" - San Isidro. ALC. 46. |

Para el Departamento Judicial de San Nicolás

| | |
|--------------------------|---|
| “El Norte” | Francia 64 – San Nicolás. |
| “El Progreso” | Vicente López y Planes n° 62 – Arrecifes. |
| “El Diario de San Pedro” | Mitre 1085 – San Pedro. |
| “Página Local” | Risso 222 de Arrecifes. |
| “Arrecifes” | Ricardo Gutierrez N° 635 - Arrecifes. |
| “Imagen de Arrecifes” | Eukalerría 493, de Arrecifes. |

Para el Departamento Judicial de Trenque Lauquen

| | |
|--------------|----------------------------------|
| “Actualidad” | San Martín 223 – Gral. Villegas. |
| “Noticias” | Pte. Perón n° 370 – Pehuajó. |
| “La Opinión” | Roca 752 – Trenque Lauquen. |

Para el Departamento Judicial de Zárate - Campana

| | |
|------------------------|--|
| “El Debate” | Justa Lima de Atucha N° 950 – Zárate. |
| “El Diario de Escobar” | Mitre 538, piso 1°, Belén – Escobar |
| “El Sauce” | Larrea N° 2119 - Zárate. Suspendido temporariamente Art. 7° Ac. 3103. |
| “La Demanda” | Bartneche N° 2036 - Campana. Suspendido temporariamente Art. 7° Ac. 3103 |
| “La Voz” | Calle Almirante Brown 742 (2800) Zárate. |

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

VALOR DEL JUS > ACUERDO N° 4088/2022

(Art. 9 de la Ley 14967)

A partir del 1° de octubre de 2022 **\$6076**

A partir del 1° de noviembre de 2022 **\$6366**

A partir del 1° de diciembre de 2022 **\$6854**

(Según Decreto Ley 8904/77)

A partir del 1° de octubre de 2022 **\$4152**

A partir del 1° de noviembre de 2022 **\$4350**

A partir del 1° de diciembre de 2022 **\$4864**

Turnos en todo el ámbito de la Administración de Justicia para el año 2021 Acordada N° 3999

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE AVELLANEDA-LANÚS

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

N° 1: enero, junio, noviembre.

N° 2: febrero, julio, diciembre.

N° 4: marzo, agosto.

N° 5: abril, septiembre.

N° 6: mayo, octubre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia.

N° 1: 1° al 15 de enero, 1° al 15 de marzo, 1° al 15 de mayo, 1° al 15 de julio, 1° al 15 de septiembre, 1° al 15 de noviembre.

N° 2: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de marzo, 16 al 31 de mayo, 16 al 31 de julio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 30 de noviembre.

Nº 3: 1º al 15 de febrero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de agosto, 1º al 15 de octubre, 1º al 15 de diciembre.
Nº 4: 16 al 28 de febrero, 16 al 30 de abril, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de agosto, 16 al 31 de octubre, 16 al 31 de diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ra. de febrero, 1ra. de abril, 1ra. de junio, 1ra. de agosto, 1ra. de octubre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 2da. de febrero, 2da. de abril, 2da. de junio, 2da. de agosto, 2da. de octubre, 2da. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de enero, 1ra. de marzo, 1ra. de mayo, 1ra. de julio, 1ra. de septiembre, 1ra. de noviembre.
Nº 4: 2da. de enero, 2da. de marzo, 2da. de mayo, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 2da. de noviembre.

Juzgados Correccionales:

Nº 1: 1ra de enero, febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 2: 2da. de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre.
Nº 3: abril, julio, octubre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE AZUL

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial:

Nº 1: agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: febrero, abril, junio
Nº 3: enero, marzo, mayo.
Nº 4: julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías:

Nº 1: del 1º al 10 de todos los meses.
Nº 2: del 11 al 20 de todos los meses.
Nº 3: del 21 al último día de todos los meses.

Juzgados Correccionales:

Nº 1: meses impares del año.
Nº 2: meses pares del año.

Juzgados de Ejecución:

Nº 1: meses impares del año.
Nº 2: meses pares del año.

Con sede en TANDIL

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.
Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: segunda quincena de todos los meses.
Nº 2: primera quincena de todos los meses.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.
Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Con sede en OLAVARRÍA

Fuero Civil y Comercial:

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: enero y del 16 al último día de los meses de febrero a diciembre

Nº 2: del 1º al 15 de los meses de febrero a diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE BAHÍA BLANCA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: febrero, 1º al 15 de septiembre.

Nº 2: 1º al 15 de octubre, diciembre.

Nº 3: marzo, 16 al 30 de octubre.

Nº 4: 1º al 15 de enero y agosto.

Nº 5: 16 al 31 de enero, abril.

Nº 6: 1º al 15 de mayo, junio.

Nº 7: julio, 16 al 30 de septiembre.

Nº 8: 16 al 31 de mayo, noviembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº1: del 25 al 31 de enero, febrero, mayo, agosto, del 1º al 23 de noviembre.

Nº 2: 1º al 17 de enero, 1º al 7 de marzo, abril, julio, octubre, 24 al 30 de noviembre.

Nº 3: del 18 al 24 de enero, del 8 al 31 de marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 15 al 28 de febrero, 16 al 30 de abril, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de agosto, 17 al 31 de octubre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 2: 1º al 14 de febrero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de agosto, 1º al 16 de octubre, 16 al 31 de diciembre.

Nº 3: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de marzo, 1º al 16 de mayo, 16 al 31 de julio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 30 de noviembre.

Nº 4: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de marzo, 17 al 31 de mayo, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 15 de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: abril, agosto, diciembre.

Nº 2: enero, mayo, septiembre.

Nº 3: febrero, junio, octubre.

Nº 4: marzo, julio, noviembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: 1º de enero al 31 de marzo, 1º de julio al 15 de septiembre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 2: 1º de abril al 30 de junio, 16 de septiembre al 30 de noviembre, 16 al 31 de diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: 16 al 31 de enero, 15 al 28 de febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: 1º al 15 de enero, 1º al 14 de febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Con sede en TRES ARROYOS

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE DOLORES

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: febrero, junio, octubre.

Nº 2: marzo, julio, noviembre.

Nº 3: abril, agosto, diciembre.

Nº 4: enero, mayo, septiembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, mayo, agosto, diciembre.
Nº 2: marzo, junio, septiembre, noviembre.
Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, junio, septiembre, noviembre
Nº 2: febrero, abril, agosto, diciembre.
Nº 3: enero, mayo, julio, octubre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE GENERAL SAN MARTÍN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: septiembre.
Nº 2: octubre.
Nº 3: noviembre.
Nº 4: diciembre.
Nº 5: enero.
Nº 6: febrero.
Nº 7: marzo.
Nº 8: abril.
Nº 9: mayo.
Nº 10: junio.
Nº 11: julio.
Nº 12: agosto.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: mayo, octubre.
Nº 2: 18 al 31 de enero, 16 al 30 de junio, diciembre.
Nº 3: febrero, julio.
Nº 4: marzo, agosto.
Nº 5: abril, septiembre.
Nº 6: 1º al 17 de enero, del 1º al 15 de junio, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 15 al 28 de febrero, 16 al 31 de mayo, 16 al 31 de agosto, 16 al 30 de noviembre.
Nº 2: 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 16 de diciembre.
Nº 3: 16 al 31 de marzo, 16 al 30 de junio, 16 al 30 de septiembre, 17 al 31 de diciembre.
Nº 4: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de octubre.
Nº 5: 16 al 31 de enero, 16 al 30 de abril, 16 al 31 de julio, 16 al 31 de octubre.
Nº 6: 1º al 14 de febrero, 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de agosto, 1º al 15 de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, agosto.
Nº 2: abril, septiembre.
Nº 3: mayo, octubre.
Nº 4: julio, noviembre.
Nº 5: enero, diciembre.
Nº 6: febrero, junio.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.
Nº 2: enero, abril, julio, octubre.
Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.
Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Con sede en SAN MIGUEL

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: enero, marzo, mayo, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE JUNÍN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: marzo, julio, noviembre.
Nº 2: abril, agosto, diciembre.
Nº 3: enero, mayo, septiembre.
Nº 4: febrero, junio, octubre.

Juzgados de Familia

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: marzo, junio, agosto, noviembre.
Nº 2: enero, abril, septiembre, diciembre.
Nº 3: febrero, mayo, julio, octubre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.
Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA MATANZA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: 1 al 17 de enero, 1ra. de junio, 1ra. de noviembre.
Nº 2: 5 al 31 de enero, 1 al 7 de febrero, 2da. de junio, 2da. de noviembre.
Nº 3: 18 al 24 de enero, del 8 al 14 de febrero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.
Nº 4: 2da de febrero, 2da. de julio, 2da. de diciembre.
Nº 5: 1ra. de marzo, 1ra. de agosto.
Nº 6: 2da. de marzo, 2da. de agosto.
Nº 7: 1ra. de abril, 1ra. de septiembre.
Nº 8: 2da. de abril, 2da. de septiembre.
Nº 9: 1ra. de mayo, 1ra. de octubre.
Nº 10: 2da. de mayo, 2da. de octubre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 1ra. de mayo, 2da. de septiembre.
Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de mayo, 1ra. de octubre.
Nº 3: 2da. de febrero, 1ra. de junio, 2da. de octubre.
Nº 4: 17 al 31 de enero, 2da. de junio, 1ra. de noviembre.
Nº 5: 1ra. de marzo, 2da. de julio, 2da. de noviembre.
Nº 6: 1ro. al 16 de enero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.
Nº 7: 2da. de marzo, 1ra. de agosto, 2da. de diciembre.
Nº 8: 1ra. de abril, 2da. de agosto.
Nº 9: 2da. de abril, 1ra. de septiembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ras. quincenas de marzo, junio, septiembre y diciembre.
Nº 2: 2das. quincenas de marzo, junio, septiembre y diciembre.
Nº 3: 1ras. quincenas de enero, abril, julio y octubre.
Nº 4: 2das. quincenas de enero, abril, julio y octubre.
Nº 5: 1º al 15 de febrero, 1ras. quincenas de mayo, agosto y noviembre.
Nº 6: 16 al 28 de febrero, 2das. quincenas de mayo, agosto y noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, mayo, septiembre.
Nº 2: febrero, junio, octubre.
Nº 3: marzo, julio, noviembre.
Nº 4: abril, agosto, diciembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: noviembre.

Nº 2: octubre.

Nº 3: 1º de enero al 30 de septiembre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre y 2da. quincena de noviembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, 1ra. quincena de noviembre y diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA PLATA

Fuero Civil y Comercial

Cámaras de Apelación en lo Civil y Comercial

PRIMERA: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre

SEGUNDA: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Juzgados en lo Civil y Comercial (quincenales)

Nº 1: 2da. de marzo.

Nº 2: 1ra. de abril.

Nº 4: 2da. de abril.

Nº 5: 1ra. de mayo.

Nº 6: 2da. de mayo.

Nº 7: 1ra. de junio.

Nº 8: 2da. de junio.

Nº 9: 1ra. de julio.

Nº 10: 2da. de julio.

Nº 11: 1ra. de agosto.

Nº 12: 2da. de agosto.

Nº 13: 1ra. de septiembre.

Nº 14: 2da. de septiembre.

Nº 16: 1ra. de octubre.

Nº 17: 2da. de octubre.

Nº 18: 1ra. de noviembre.

Nº 19: 2da. de noviembre.

Nº 20: 1ra. de diciembre.

Nº 21: 2da. de diciembre.

Nº 22: enero.

Nº 23: 1ra. de febrero.

Nº 25: 2da. de febrero.

Nº 27: 1ra. de marzo.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de noviembre.

Nº 2: 1ra. de abril, 1ra. de agosto, 1ra. de diciembre.

Nº 3: 2da. de abril, 2da. de agosto, 2da. de diciembre.

Nº 4: 1ra. de enero, 1ra. de mayo, 1ra. de septiembre.

Nº 5: 1ra. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de septiembre.

Nº 6: 2da. de febrero, 1ra. de junio, 1ra. de octubre.

Nº 7: 1ra. de marzo, 2da. de junio, 2da. de octubre.

Nº 8: 2da. de enero, 1ra. de julio, 1ra. de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ra. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 2da. de enero, 2da. de abril, 2da. de julio, 2da. de octubre.

Nº 3: 2da. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.

Nº 4: 2da. de marzo, 2da. de junio, 2da. de septiembre, 2da. de diciembre.

Nº 5: 1ra. de enero, 1ra. de abril, 1ra. de julio, 1ra. de octubre.

Nº 6: 1ra. de febrero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.

Juzgados en lo Correccional (quincenales)

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.

Nº 2: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.

Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.

Nº 4: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Nº 5: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LOMAS DE ZAMORA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 3: enero.

Nº 4: febrero.

Nº 5: marzo.

Nº 6: abril.

Nº 7: mayo.

Nº 8: junio.

Nº 9: julio.

Nº 10: agosto.

Nº 11: septiembre.

Nº 12: octubre.

Nº 13: noviembre.

Nº 14: diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 16 al 31 de mayo, 16 al 30 de noviembre.

Nº 2: 1º al 15 de junio, 1º al 15 de diciembre.

Nº 3: 16 al 30 de junio, 16 al 31 de diciembre.

Nº 4: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de julio.

Nº 5: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de julio.

Nº 6: 1º al 15 de febrero, 1º al 15 de agosto.

Nº 7: 16 al 28 de febrero, 16 al 31 de agosto.

Nº 8: 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de septiembre.

Nº 9: 16 al 31 de marzo, 16 al 30 de septiembre.

Nº 10: 1º al 15 de abril, 1º al 15 de octubre.

Nº 11: 16 al 30 de abril, 16 al 31 de octubre.

Nº 12: 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 2da. de julio, 2da. de octubre.

Nº 3: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.

Nº 4: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.

Nº 5: 2da. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Nº 6: 1ra. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 2da. de septiembre.

Nº 8: 2da. de enero, 1ra. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, octubre.

Nº 2: marzo, noviembre.

Nº 3: abril, diciembre.

Nº 4: mayo.

Nº 5: enero.

Nº 6: julio.

Nº 7: agosto.

Nº 8: junio, septiembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 4: a partir del 24 de agosto de 2020 por Res. 770/20.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Nº 2: enero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 3: febrero, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MAR DEL PLATA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial (quincenales)

Nº 1: 1ra. de abril, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 2da. de abril, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de mayo.

Nº 4: 2da. de mayo.

Nº 5: 1ra. de junio.

Nº 6: 2da. de junio.

Nº 7: 1º al 10 de enero, 1ra. de julio.

Nº 8: 2da. de julio.

Nº 9: 1ra. de agosto.

Nº 10: 11 al 17 de enero, 2da. de agosto.

Nº 11: 1ra. de septiembre.

Nº 12: 18 al 24 de enero, 2da. de septiembre.

Nº 13: 1º al 14 de febrero, 1ra. de octubre.

Nº 14: 15 al 28 de febrero, 2da. de octubre.

Nº 15: 25 al 31 de enero, 1ra. de marzo, 1ra. de noviembre.

Nº 16: 2da. de marzo, 2da. de noviembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 10 al 18 de febrero, 11 al 20 de abril, 11 al 20 de junio, 12 al 21 de agosto, 11 al 21 de octubre, 12 al 21 de diciembre.

Nº 2: 19 al 28 de febrero, 21 al 30 de abril, 21 al 30 de junio, 22 al 31 de agosto, 22 al 31 de octubre, 22 al 31 de diciembre.

Nº 3: 21 al 31 de enero, 22 al 31 de marzo, 22 al 31 de mayo, 10 al 18 de julio, 11 al 20 de septiembre, 11 al 20 de noviembre.

Nº 4: 1º al 9 de febrero, 1º al 10 de abril, 1º al 10 de junio, 1º al 11 de agosto, 1º al 10 de octubre, 1º al 11 de diciembre.

Nº 5: 1º al 10 de enero, 1 al 10 de marzo, 1º al 11 de mayo, 19 al 31 de julio, 21 al 30 de septiembre, 21 al 30 de noviembre.

Nº 6: 11 al 20 de enero, 11 al 21 de marzo, 12 al 21 de mayo, 1 al 9 de julio, 1º al 10 de septiembre, 1º al 10 de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 18 al 24 de enero, 1 al 7 de marzo, 12 al 18 de abril, 24 al 30 de mayo, 5 al 11 de julio, 16 al 22 de agosto, 27 de septiembre al 3 de octubre, 8 al 14 de noviembre, 20 al 26 de diciembre.

Nº 2: 25 al 31 de enero, 8 al 14 de marzo, 19 al 25 de abril, 31 de mayo al 6 de junio, 12 al 18 de julio, 23 al 29 de agosto, 4 al 10 de octubre, 15 al 21 de noviembre, 27 al 31 de diciembre.

Nº 3: 1 al 7 de febrero, 15 al 21 de marzo, 26 de abril al 2 de mayo, 7 al 13 de junio, 19 al 25 de julio, 30 de agosto al 5 de septiembre, 11 al 17 de octubre, 22 al 28 de noviembre.

Nº 4: 1 al 3 de enero, 8 al 14 de febrero, 22 al 28 de marzo, 3 al 9 de mayo, 14 al 20 de junio, 26 de julio al 1 de agosto, 6 al de septiembre, 18 al 24 de octubre, 29 de noviembre al 5 de diciembre.

Nº 5: 4 al 10 de enero, 15 al 21 de febrero, 29 de marzo al 4 de abril, 10 al 16 de mayo, 21 al 27 de junio, 2 al 8 de agosto, al 19 de septiembre, 25 al 31 de octubre, 6 al 12 de diciembre.

Nº 6: 11 al 17 de enero, 22 al 28 de febrero, 5 al 11 de abril, 17 al 23 de mayo, 28 de junio al 4 de julio, 9 al 15 de agosto, 20 al 26 de septiembre, 1 al 7 de noviembre, 13 al 19 de diciembre.

Juzgados en lo Correccional (quincenales)

Nº 1: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.

Nº 4: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.

Nº 5: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.

Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: 1ras. quincenas de: enero, abril, julio, octubre y 2das. quincenas de: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 2: 1ras. quincenas de: febrero, marzo, mayo, junio, agosto, septiembre, noviembre y diciembre.

Nº 3: 2das. quincenas de: enero, marzo, abril, junio, julio, septiembre, octubre y diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MERCEDES

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, noviembre.

Nº 2: febrero, diciembre.

Nº 3: marzo.

Nº 4: abril.

Nº 5: mayo.

Nº 6: junio.

Nº 7: julio.

Nº 8: agosto.

Nº 9: septiembre.

Nº 10: octubre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. quincena de cada mes.

Nº 2: 2da. quincena de cada mes.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, julio, noviembre.

Nº 2: abril, agosto, diciembre.

Nº 3: enero, mayo, septiembre.

Nº 4: febrero, junio, octubre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORENO-GENERAL RODRÍGUEZ

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, mayo, septiembre.

Nº 2: febrero, junio, octubre.

Nº 3: marzo, julio, noviembre.

Nº 4: abril, agosto, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1º al 10 enero, 1 al 14 de febrero, 16 al 31 de marzo, 1 al 15 de mayo, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de julio, 16 al 31 de agosto, 1 al 15 de octubre, 16 al 30 de noviembre.

Nº 2: 11 al 21 de enero, 15 al 28 de febrero, 1 al 15 de abril, 16 al 31 de mayo, 1 al 15 de julio, 1 al 15 de septiembre, 16 al 31 de octubre, 1 al 15 de diciembre.

Nº 3: 22 al 31 de enero, 1 al 15 de marzo, 16 al 30 de abril, 1 al 15 de junio, 1 al 15 de agosto, 16 al 30 de septiembre, 1 al 15 de noviembre, 16 al 31 de diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 11 al 20 de enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: 21 al 31 de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: 1º al 10 de enero, febrero, mayo, agosto, noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, abril, junio, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, agosto, octubre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORÓN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: octubre.

Nº 2: junio.

Nº 3: diciembre.

Nº 4: noviembre.

Nº 5: mayo.

Nº 6: agosto.

Nº 7: abril.

Nº 8: julio.

Nº 9: marzo.

Nº 10: enero.

Nº 11: febrero.

Nº 12: septiembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de mayo, 2da. de octubre.

Nº 2: 1ra. de enero, 1ro de junio, 1ra. de noviembre.

Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de febrero, 2da. de junio, 2da. de noviembre.

Nº 4: 2da. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.

Nº 5: 1ra. de marzo, 2da. de julio, 1ra. de agosto, 2da. de diciembre.

Nº 6: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de agosto.

Nº 7: 1ra. de abril, 1ra. de septiembre.

Nº 8: 2da. de abril, 2da. de septiembre.

Nº 9: 1ra. de mayo, 1ra. de octubre.

Con sede en Ituzaingó

Nº 1: 2da. quincena de los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre. 1ra. quincena de julio.

Nº 2: 1ra quincena de los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre. 2da. quincena de julio.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: enero, julio.

Nº 2: febrero, agosto.

Nº 3: marzo, septiembre.

Nº 4: abril, octubre.

Nº 5: mayo, noviembre.

Nº 6: junio, diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, junio, septiembre.

Nº 2: marzo, agosto, noviembre.

Nº 3: abril, diciembre.

Nº 4: enero, julio.

Nº 5: mayo, octubre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: 1ra. quincena de enero, 2da. quincena de febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: 2da. quincena de enero, 1ra. quincena de febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE NECOCHEA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE PERGAMINO

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, mayo, agosto, diciembre.

Nº 2: marzo, junio, septiembre, noviembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE QUILMES

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: marzo.

Nº 2: abril.

Nº 3: mayo.

Nº 4: junio.

Nº 5: julio.

Nº 6: agosto.

Nº 7: septiembre.

Nº 8: octubre.

Nº 9: febrero y noviembre.

Nº 10: enero y diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: febrero, junio, octubre.
Nº 2: marzo, julio, noviembre.
Nº 3: abril, agosto, diciembre.
Nº 4: enero, mayo, septiembre.

Juzgados de Familia con sede en Florencio Varela

Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.
Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Juzgados de Familia con sede en Berazategui

Nº 1: primer quincena de cada mes.
Nº 2: segunda quincena de cada mes.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.
Nº 2: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 1ra. de agosto, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 2da. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 1ra. de diciembre.

Juzgados de Garantías con sede en Berazategui

Nº 4: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 7: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Juzgados de Garantías con sede en Florencio Varela

Nº 5: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.
Nº 6: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.
Nº 8: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Juzgados en lo Correccional (quincenales)

Nº 1: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.
Nº 2: 2da. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.
Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.
Nº 4: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.
Nº 5: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Juzgados de Ejecución

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN ISIDRO

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: 2da. de septiembre.
Nº 2: 1ra. de febrero, 1ra. de octubre.
Nº 3: 2da. de febrero, 2da. de octubre.
Nº 4: 1ra. de marzo, 1ra. de noviembre.
Nº 5: 2da. de marzo, 2da. de noviembre.
Nº 6: 1ra. de abril, 1ra. de diciembre.
Nº 7: 2da. de abril, 2da. de diciembre.
Nº 8: enero, 1ra. de mayo.
Nº 9: 2da. de mayo.
Nº 10: 1ra. de junio.
Nº 11: 2da. de junio.
Nº 12: 2da. de julio.
Nº 13: 1ra. de julio.
Nº 14: 1ra. de agosto.

Nº 15: 2da. de agosto.
Nº 16: 1ra. de septiembre.

Fuero Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 2da. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de octubre.
Nº 4: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de octubre.
Nº 5: enero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.
Nº 6: 2da. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 1º al 15 de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre
Nº 3: 16 al 31 de enero, abril, julio, octubre.
Nº 4: febrero, mayo, agosto, noviembre,

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, julio.
Nº 2: junio, diciembre.
Nº 3: mayo, noviembre.
Nº 4: abril, octubre.
Nº 5: marzo, septiembre.
Nº 6: febrero, agosto.

Juzgados de Ejecución

Nº 1: febrero, marzo, abril, agosto, septiembre, diciembre.
Nº 2: enero, mayo, junio, julio, octubre, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.
Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: 1º al 14 de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 1ra. de enero, 15 al 28 de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.
Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Con sede en PILAR

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. de enero, 1ra. de febrero, 1ra. de marzo, 1ra. de abril, 1ra. de mayo, 1ra. de junio, julio, 1ra. de agosto, 1ra. de septiembre, 1ra. de octubre, 1ra. de noviembre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 2da. de enero, 2da. de febrero, 2da. de marzo, 2da. de abril, 2da. de mayo, 2da. de junio, 2da. de agosto, 2da. de septiembre, 2da. de octubre, 2da. de noviembre, 2da. de diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 6: 1ra. quincena de enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 7: 2da. quincena de enero, febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Con sede en TIGRE

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.
Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 5: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre, 16 al 31 de diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN NICOLÁS DE LOS ARROYOS

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, julio.

Nº 2: febrero, agosto.

Nº 3: marzo, septiembre

Nº 4: abril, octubre.

Nº 5: mayo, noviembre.

Nº 6: junio, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre. Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 2: enero, abril, julio, octubre.

Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE TRENQUE LAUQUEN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 2: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE ZÁRATE-CAMPANA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, mayo, septiembre.

Nº 2: febrero, junio, octubre.

Nº 3: marzo, julio, noviembre.

Nº 4: abril, agosto, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.

TRIBUNALES DEL TRABAJO

Bahía Blanca, San Miguel, Dolores

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Zárate-Campana, San Nicolás

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre. Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Mar del Plata

Nº 1: marzo, julio, noviembre.

Nº 2: abril, agosto, diciembre.

Nº 3: enero, mayo, septiembre.

Nº 4: febrero, junio, octubre.

La Plata, Lomas de Zamora, Quilmes, Morón, San Martín, San Justo

Nº 1: mayo, octubre.

Nº 2: enero, junio, noviembre.

Nº 3: febrero, julio, diciembre.

Nº 4: marzo, agosto.

Nº 5: abril, septiembre.

Avellaneda-Lanús, San Isidro

Nº 1: febrero, agosto.

Nº 2: marzo, septiembre.

Nº 3: abril, octubre.

Nº 4: mayo, noviembre.

Nº 5: junio, diciembre.

Nº 6: enero, julio.

JUZGADOS CONTENCIOSO ADMINISTRATIVOS

Departamento Judicial La Plata

Nº 1: 1ras. quincenas de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.

Nº 2: 1ras. quincenas de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.

Nº 3: 2das. quincenas de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.

Nº 4: 2das. quincenas de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.

Departamento Judicial Lomas de Zamora

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Departamento Judicial Mar del Plata

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Departamento Judicial San Isidro

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Departamento Judicial San Martín

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Nosotros hacemos el
BOLETÍN OFICIAL

Director Provincial de Boletín Oficial
y Ordenamiento Normativo

Dr. Diego G. Martinez

Directora de Boletín Oficial

Lic. Jacqueline Grace

DEPARTAMENTO DE BOLETÍN Y DELEGACIONES
CLAUDIA MENA

| | |
|----------------------------|-----------------------|
| Claudia M. Aguirre | Ana P. Guzmán |
| Verónica Burgos | Rosana Inamoratto |
| Romina Cerda | Claudia Juárez Verón |
| Fernando H. Cuello | Lucas O. Lapolla |
| Mailen Desio | Eliana Pino |
| Romina Duhart | Sandra Postiguillo |
| Carolina Zibecchi Durañona | Andrea Re Romero |
| Lautaro Fernandez | Romina Rivera |
| Micael D. Gallotta | Marcelo Roque Quiroga |
| Aldana García | Melisa Spina |
| Julia García | Natalia Trillini |

DEPARTAMENTO DE EDICIÓN Y PUBLICACIÓN
LUCÍA SILVA

| | |
|---------------------|--------------------------|
| Noelia S. Abelando | Cecilia Medina |
| Adriana Díaz | Graciela Navarro Trelles |
| Cintia Fantaguzzi | M. Nuria Pérez |
| Agustina Garra | Silvia Robilotta |
| Naila Jaschek | M. Paula Romero |
| Agustina La Ferrara | Maria Yolanda Vilchez |

La edición y publicación del Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires se realiza a través de la plataforma Ombú desarrollada por el equipo informático de la Secretaría General.

| | |
|--------------------|------------------|
| Andrés Cimadamore | Facundo Medero |
| Ezequiel Cionna | Bautista Pascual |
| Francisco Espósito | |

SECRETARÍA GENERAL
Subsecretaría Legal y Técnica
